



II Informe
**Los daños y pérdidas
ocasionadas por la DANA
en la actividad
empresarial: los servicios
y el comercio**



II Informe

Los daños ocasionados por la DANA en la actividad empresarial: los servicios y el comercio

Abril, 2025

Oficina PATECO- Comercio y Territorio, Consejo de Cámaras de Comercio de la Comunitat Valenciana

www.pateco.es

Estudio realizado con cargo al Convenio entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana para colaborar en el mantenimiento de la estructura de personal y gastos de funcionamiento de la Oficina PATECO, y desarrollo de la Oficina Técnica del Plan de Acción Territorial del Sector Comercio de la Comunitat Valenciana (PATSECOVA).

Fotografías: David Forés, Alejandro Gil e Israel Angulo.

Contenidos

R. Casi seis meses después de la DANA.....	5
E. Los municipios afectados	8
C. El sector servicios en los municipios afectados.....	12
U. Las empresas, trabajadores y locales afectados y dañados	16
Estimación de empresas y locales afectados del sector servicios	16
Estimación del número de empresas y locales dañados	18
Empresas que han sufrido daños, por tipos de actividad.....	20
Los trabajadores afectados	22
Las medidas de estabilización del empleo han funcionado.....	24
Estimación del número de locales que han sufrido daños.....	30
Las solicitudes al Consorcio de Compensación de Seguros.....	31
P. La intensidad de los daños en los locales.....	36
E. La situación actual	40
Una recuperación empresarial, lenta pero continuada	41
Negocios resilientes vs negocios vulnerables	43
Negocios en riesgo de cierre definitivo	44
R. Estimación económica de los daños.....	48
Estimación económica de los daños en el sector servicios	50
Las indemnizaciones del Consorcio de Compensación de Seguros	51
Las ayudas públicas directas.....	55
Otras ayudas a las empresas afectadas	57
Los daños y pérdidas a compensar por las empresas	59
Impactos secundarios y a largo plazo.....	60
El riesgo de desertización comercial	61
Las secuelas emocionales y psicológicas	61
A. Los daños en el sector comercial minorista y artesano	64
La afección al sector artesano	68
R. Principales conclusiones.....	70
Algunas claves para la recuperación empresarial del sector servicios	72
Continuidad, reubicación, reorientación del modelo de negocio.....	83
Una mayor cultura del riesgo para mejorar la resiliencia empresarial.....	86
La importancia de los emprendedores en la recuperación empresarial ...	87
Monitorizar la recuperación empresarial	88
Más allá del Plan de Recuperación: la necesidad de una visión	89
Comprender mejor las consecuencias de los desastres	90
Anexo de Mapas	93
Fuentes bibliográficas.....	103
Nota final	105



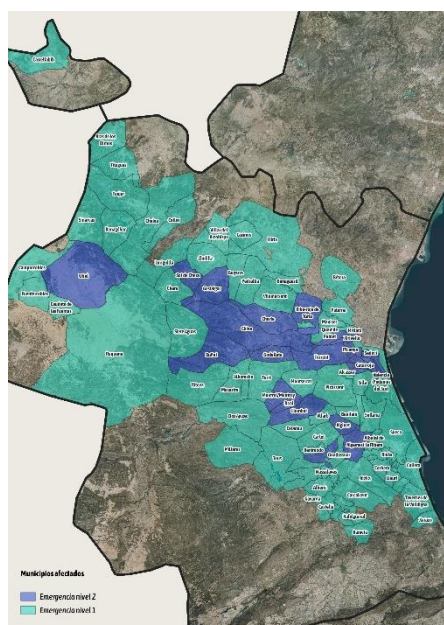
R. Casi seis meses después de la DANA

El desastre producido por la DANA del 29 de octubre de 2024 tuvo su origen en un conjunto de factores meteorológicos extremos. Las lluvias “históricas y extraordinarias” que en muchos puntos del territorio superaron los 600 mm de precipitación, provocaron una rápida acumulación de agua en varias cuencas hidrográficas, superando la capacidad de absorción del terreno y los sistemas de drenaje existentes. Las características geográficas y topográficas favorecieron la concentración de agua en períodos muy cortos, el desbordamiento de varios ríos y barrancos y una serie de inundaciones relámpago con efectos catastróficos para decenas de municipios.

Mucho se ha analizado y debatido ya sobre por qué este fenómeno ha tenido unas consecuencias tan severas, con grandes efectos sociales, económicos y emocionales, pérdidas personales (228 víctimas mortales con tres desaparecidos¹), 306 mil personas afectadas y daños en más de 11.200 viviendas, 64.100 empresas, 141 mil vehículos², agricultura, infraestructuras y equipamientos y medio ambiente, dejando vulnerables a miles de personas durante meses.

En cuanto a los daños en **el tejido productivo, los empresarios autónomos, microempresas y pymes son los que más sufren desastres de alta intensidad como este**. Son más vulnerables porque están más expuestas a los daños -muchos desarrollan su actividad en locales y naves situados a pie de calle-, y la mayoría no están preparados para afrontar una situación que se consideraba muy improbable si no *imposible* que sucediera. Pero cuatro años antes, la pandemia de la COVID ya nos alertó de que *lo único predecible sobre la vida es su imprevisibilidad*³.

Desde los primeros días después del 29 de octubre, hasta este momento, son muchas las cosas que han pasado en los 103 municipios afectados. Poco a poco se han ido recuperando los servicios públicos, se han reconstruido infraestructuras y equipamientos clave, se han movilizado ayudas públicas y donaciones privadas y miles de damnificados han ido recibiendo, aunque lentamente, las indemnizaciones procedentes del Consorcio de Compensación de Seguros.



Mapa 1: Municipios según su nivel de emergencia por la DANA, a 17 de enero de 2025

Fuente: Centro de Coordinación de Emergencias y elaboración propia.

¹ La inundación con más víctimas ocurrido en España en los últimos años fueron las inundaciones del Vallés, ocurridas en 25 de septiembre de 1962, causadas por unas intensas lluvias de hasta 250 l/m² sobre la comarca del Vallés Occidental, Vallés Oriental, Bajo Llobregat y Maresme que hicieron crecer el caudal de los ríos Llobregat, Besòs y afluentes. Las inundaciones causaron más de 800 víctimas mortales en localidades como Tarrasa, Sabadell y Rubí. Por su parte, el 26 de agosto de 1983, inundaciones debidas a una gota fría afectaron a la ciudad de Bilbao y varios pueblos de Bizkaia y Álava, con 34 muertos y cinco desaparecidos. El 7 de agosto de 1996 una inundación arrasó el camping de las Nieves en Biescas (Huesca), causando 86 muertos y un niño desaparecido. Fuente: El tiempo.es y Wikipedia.

² Datos del diagnóstico del Plan de Recuperación Económica y Social. Conselleria para la Recuperación Económica y Social de la Comunitat Valenciana.

³ Famosa cita del escritor francés Remy de Gourmont.

Se han retirado ya más de medio millón de toneladas de residuos y de cien mil vehículos de campas y garajes. Hasta finales de marzo, 28 municipios (474.765 habitantes) seguían estando en *estado de emergencia nivel 2* (**Mapa 1**), como al principio de la catástrofe y otros 75 municipios (657.237 habitantes) en *nivel de emergencia 1*.

La situación de cientos de autónomos y empresas localizadas en los municipios afectados todavía es muy incierta. La lentitud en el cobro de las indemnizaciones por los daños asegurados, las ayudas públicas y avales que no llegan con la celeridad que se requiere y la incertidumbre sobre la recuperación de la actividad económica, complican la vuelta a la normalidad y ponen en riesgo la continuidad de muchos negocios locales.

La colaboración entre Administraciones Públicas, aseguradoras, entidades financieras y agentes sociales y económicos es clave para acelerar los procesos de reconstrucción y devolver cuanto antes la normalidad a empresas, autónomos y familias. Generar un clima de confianza y estabilidad resulta indispensable para atraer inversiones, facilitar decisiones empresariales y evitar que la incertidumbre prolongue o agrave aún más el impacto económico y social de esta catástrofe.

En cualquier caso, **el tejido empresarial está demostrando una resiliencia más que notable y una capacidad para afrontar esta grave situación digna de admiración**, habida cuenta de que, en muchos casos, los empresarios afectados no solo están teniendo que afrontar pérdidas en el ámbito profesional, sino también de carácter personal y familiar, en sus viviendas, vehículos y otros bienes afectados.

Este segundo informe de evaluación de daños da continuidad al elaborado a principios de noviembre, a pocos días del suceso. En el mismo se pretende ofrecer, casi seis meses después, una aproximación actualizada a la situación del sector servicios y, específicamente, del comercio minorista, que ha resultado ser uno de los más gravemente afectados por la DANA. Para ello, se ha realizado una nueva estimación, aprovechando la disponibilidad de datos más precisos, la incorporación de información reciente obtenida de diferentes fuentes públicas y privadas, así como los resultados de análisis y trabajos propios, algunos de ellos realizados “in situ” en los municipios afectados.

Su objetivo es obtener una mejor comprensión del impacto real sufrido por el tejido productivo y ofrecer una base más sólida para la elaboración y puesta en marcha de medidas y actuaciones efectivas de recuperación empresarial.



E. Los municipios afectados

Aunque la DANA afectó a numerosos edificios, infraestructuras y empresas de todo tipo, **el análisis realizado en este informe se centra únicamente en los daños sufridos por las empresas del sector servicios**. Una actividad que tiene una importancia sustancial en la estructura productiva de muchas de las localidades afectadas y en el sostenimiento de sus economías.

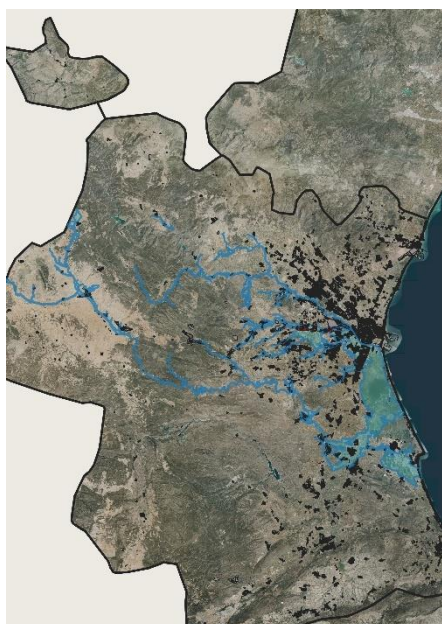
Siguiendo la metodología utilizada en el primer informe de evaluación de daños⁴, se considera que *el nivel de afectación potencial a la actividad empresarial de los municipios afectados* se refiere, exclusivamente, **a las consecuencias del fenómeno de la DANA, en la medida en que este ha generado daños a empresas, locales o establecimientos donde se desarrolla actividad económica, interrumpiendo parcial o totalmente su operativa y funcionamiento**.

Considerando este enfoque, la casuística es muy diversa. Así, existen municipios que han sufrido daños muy severos en sus zonas agrícolas, infraestructuras o áreas residenciales diseminadas, pero en los que los efectos sobre el sector servicios han sido relativamente menores, entre otras causas, porque las inundaciones no llegaron a afectar significativamente a sus cascos urbanos, donde se concentra la mayoría de su comercio y actividad terciaria.

Del mismo modo, pueden existir municipios con importantes concentraciones industriales que hayan resultado particularmente dañadas por las inundaciones en sus polígonos empresariales, pero donde, en cambio, el impacto sobre sus comercios y servicios de proximidad haya sido menos relevante. Asimismo, también se dan situaciones inversas, con municipios cuyos sectores comerciales y terciarios se han visto duramente golpeados, mientras que sus áreas industriales apenas han sufrido una afectación directa.

Además, el *grado de afectación* también puede haber sido muy dispar incluso entre diferentes zonas dentro de un mismo municipio. En ello intervienen factores determinantes como la proximidad a los cauces y barrancos que se desbordaron, la altura máxima alcanzada por el agua, las características morfológicas y topográficas específicas del área urbana afectada, así como la intensidad y virulencia con que se manifestaron distintos fenómenos atmosféricos asociados a la DANA (precipitaciones muy intensas, fuertes vientos, etc.).

Todo esto implica que, dentro de un mismo municipio, algunas zonas hayan sufrido daños muy graves, con importantes pérdidas materiales y prolongadas interrupciones en la actividad, mientras que en otras, con



Mapa 2: Huella de la zona inundada

Fuente: Servicio de Gestión de Riesgos en el Territorio, de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio y elaboración propia.

⁴ El primer informe se puede consultar en: <https://pateco.org/primer-evaluacion-de-danos-en-el-comercio-minorista-de-los-municipios-afectados/>

una afectación más leve, se ha podido reactivar la actividad y recuperar cierta normalidad de forma más rápida.

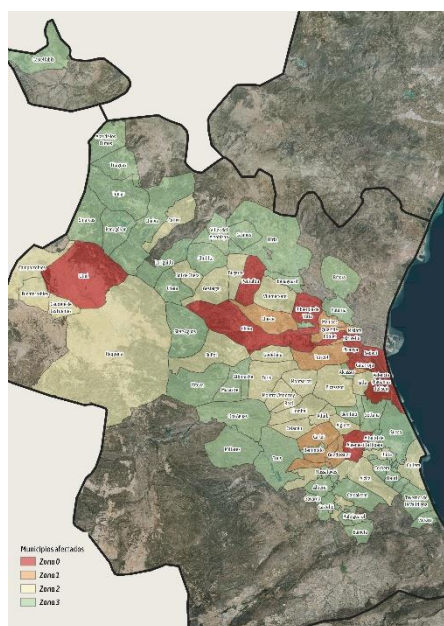
La mayor disponibilidad de mapas precisos de las zonas inundadas⁵ y de la altura que alcanzó el agua en distintos puntos, ha permitido realizar una aproximación más precisa de la situación (**Mapa 2**), respecto al escenario que se utilizó para la estimación de daños realizado entre el 4 y 8 de noviembre, reflejado en el primer informe. Esta información ha permitido revisar **la clasificación de los municipios según su grado de afectación en el sector servicios, estableciendo cuatro zonas (Tabla 1 y Mapa 3).**

Para realizar esta zonificación se ha tenido en cuenta, en primer lugar, la extensión de las inundaciones⁶ y, específicamente, si estas han afectado total o parcialmente a los núcleos y cascos urbanos consolidados y enclaves donde se localizan habitualmente los locales de servicios (parques y centros comerciales, polígonos industriales mixtos, parques empresariales, corredores urbanos, etc.). Además, se ha tenido en cuenta la dimensión del tejido empresarial local y la participación del sector servicios dentro de la estructura empresarial local.

Por otra parte, se ha evaluado el potencial de daños en función del nivel que alcanzaron las aguas en cada municipio y zona, considerando además los daños sufridos en vías de comunicación, transporte y logística. También se han tenido en cuenta factores como cortes prolongados en suministros básicos (electricidad, agua, gas, telecomunicaciones), problemas derivados del abastecimiento, y situaciones posteriores al evento como robos, saqueos, vandalismo u ocupación de locales.

Aplicando este modelo, se ha estimado que **son 54 municipios, de entre los 103 afectados por la DANA en la provincia de Valencia⁷, en los que se considera que el sector empresarial de servicios ha sufrido daños significativos⁸.** En conjunto, estos municipios (Zonas 1, 2 y 3) abarcan una superficie de 2.988,45 km² (equivalente a toda la provincia de Álava) y suman una población de 810.279 personas⁹. La densidad media de población se sitúa en 271,14 habitantes por kilómetro cuadrado, aunque con notables diferencias entre áreas de mayor y menor afectación.

La zona con mayor afectación (Zona 0), está conformada por 17 municipios, y se caracteriza por contar con una densidad de población muy elevada, alcanzando los 488 habitantes por kilómetro cuadrado que duplica la media de la Comunitat Valenciana (228 hab./km²), con un total



Mapa 3: Zonificación municipal, según el grado estimado de afectación al sector servicios
Fuente: Elaboración propia.

⁵ La principal referencia utilizada en este estudio es la cartográfica realizada por el Servicio de Gestión de Riesgos en el Territorio, de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio.

⁶ El diagnóstico del Plan de recuperación y reconstrucción para la zona afectada por la DANA (Plan Endavant) recoge que la superficie total afectada engloba una superficie de más de 552 km². De estos, 63 km² corresponden a zonas urbanas y 486 km² a zonas no urbanas. Estimamos que la huella de la inundación ha afectado, total o parcialmente, a 4.134 manzanas urbanas y semiurbanas (sin contar viales), que representan una superficie de 4.247 hectáreas (lo que equivale a más de 6.000 campos de fútbol).

⁷ Total de municipios considerados como "afectados" a través de diversos Decretos y Ordenes de la GVA del 04/11/2024, 19/11/2024 y 16/12/2024.

⁸ En otros municipios no incluidos entre los 103 considerados pueden existir empresas y locales de servicios que hayan sufrido daños a causa de la DANA, pero estos no se consideran a efectos de este estudio, por ser muy menores o por la irrelevancia del número de empresas afectadas sobre el total del municipio.

⁹ Si no se indica lo contrario, en el caso del municipio de València, solamente se consideran los datos referentes a los barrios de Castellar- Oliveral, La Torre-Faitanar y El Forn d' Alcedo.

de 318.724 personas residentes, a pesar de ocupar solamente el 11,9% del total de la superficie afectada.

El desbordamiento de cauces clave como el Barranco del Poyo o el Barranco de la Saleta, cuyas capacidades hidráulicas resultaron insuficientes ante la intensidad excepcional de las precipitaciones, afectaron de manera directa a los municipios de la comarca de L'Horta Sud. Se trata de una zona densa, muy urbanizada, que alberga una importante concentración de polígonos (industriales y terciarios), centros y parques comerciales y núcleos urbanos que concentraban miles de negocios y actividades en plantas bajas.

Tabla 1: Zonificación municipal, según el grado estimado de afectación al sector empresarial de servicios

Zonas	N° de municipios afectados	Superficie (km²)	%	Población (2024)	%	Densidad de población (Hab./km²)
Zona 0: Afectación grave	17	653,58	11,9%	318.724	28,3%	487,66
Zona 1: Afectación media	9	292,24	5,3%	223.935	19,9%	766,28
Zona 2: Afectación baja	28	2.042,64	37,1%	267.620	23,7%	131,02
Zona 3: Sin afectación / menos revelante	49	2.524,49	45,8%	317.737	28,2%	125,86
Total	103	5.512,94	100%	1.128.016	100%	204,61

Fuente: Elaboración propia. Datos estadísticos del INE e IVE, 2025.

La importancia de los daños ocasionados por las inundaciones en este ámbito se refleja en que en el mismo se han localizado el 82% de las víctimas mortales (183 personas)¹⁰, en su mayoría fallecidas en sus propios domicilios y garajes.

La zona considerada con *afectación media* (Zona 1) abarca 9 municipios y 223.935 habitantes. En este ámbito, la densidad también es muy alta, con 766 habitantes por kilómetro cuadrado. En contraste, los 28 municipios con *afectación baja* (Zona 2), representan la mayor parte de la superficie total, concentrando a 267.620 habitantes, con una densidad significativamente menor de 131 habitantes por kilómetro cuadrado.

Tal y como se ha demostrado de nuevo con este desastre natural, **desde una perspectiva geográfica y de gestión del riesgo, la relación entre la densidad poblacional y el impacto de eventos catastróficos es clave para comprender la vulnerabilidad territorial**. En las áreas más densamente pobladas, la concentración de infraestructuras, viviendas y actividades económicas aumenta la exposición y los daños materiales. Además, la urbanización y el sellado del suelo dificultan la absorción del agua, incrementando la escorrentía y agravando las inundaciones.

¹⁰ En el momento de realizar este informe, el número de víctimas confirmadas asciende a 224, con tres personas desaparecidas. El número de personas que recibieron atención médica fue superior a 117 mil y el número de personas rescatadas superó las 37.000 (datos del diagnóstico del *Plan de recuperación y reconstrucción para la zona afectada por la DANA - Plan Endavant*).



C. El sector servicios en los municipios afectados

El número total de empresas activas de servicios en los 103 municipios afectados se situó, en el año 2024, en 53.193, el 80% del total de los sectores productivos. Estas organizaciones empleaban a 279.516 personas. **En los 54 municipios en los que el sector servicios ha sido más afectado, se localizaban¹¹ 36.589 empresas terciarias activas, con 191.872 afiliados, lo que representa una media de 5,2 personas por empresa¹².** Estas empresas operaban en **41.263 locales y establecimientos (Tabla 2).**

Tabla 2: Datos clave del sector servicios en las zonas afectadas

Zonas	Empresas			Afiliados (IIT24)			Locales		
	Nº	%	% total*	Nº	%	% total*	Nº	%	% total*
Zona 0	14.669	27,6%	80,0%	81.279	29,1%	71,0%	16.092	27,83%	80,8%
Zona 1	10.688	20,1%	79,3%	55.181	19,7%	63,2%	12.386	21,4%	81,6%
Zona 2	11.906	22,4%	80,3%	55.412	19,8%	65,8%	12.785	22,1%	80,9%
Total zonas	36.589	70,1%	79,9%	191.872	68,6%	67,1%	41.263	71,4%	81,1%
Resto mun.	15.929	29,9%	80,2%	87.644	31,4%	64,3%	16.556	28,6%	79,3%
Total	53.193	100%	80,0%	279.516	100%	66,2%	57.819	100%	80,6%

Fuente: Elaboración propia con datos del INE (DIRCE), Seguridad Social e IVE, 2025. Nº de empresas y locales activas a 01/01/2024. Nº de afiliados registrados en el tercer trimestre del año 2024. (* Se refiere a datos relativos al total de todos los sectores productivos).

La participación del terciario en el empleo es algo menor que en el número de empresas, lo que indica que, en promedio, las empresas de servicios son de menor tamaño (en términos de personal) que las de otros sectores. De hecho, en el conjunto de las comarcas afectadas (Tabla 3), el porcentaje de empresas sin asalariados suponen el 56,7%, un peso superior a la media valenciana que se sitúa (52%), lo que apunta también una alta presencia de empresarios autónomos. En conjunto, **las empresas que no cuentan con asalariados o con menos diez suponen más del 96% del tejido empresarial de servicios¹³.**

Los servicios representan casi 8 de cada 10 locales de negocio, indicando una amplia presencia y dispersión territorial, evidenciando su papel esencial como motor económico en los municipios afectados. entre

¹¹ Según datos del DIRCE a 01/01/2024.

¹² Autónomos y trabajadores por cuenta ajena en el tercer trimestre de 2024.

¹³ En el conjunto regional, el 44,3% de las empresas activas de servicios, en función de su dimensión laboral, se pueden considerar como micropymes (entre 1 y 10 asalariados), el 3,1% en pequeñas empresas (10-49 asalariados), el 0,5% medianas empresas (50-249 asalariados) y el 0,10% grandes empresas, con más de 250 asalariados. Datos del DIRCE (INE a 01/01/2024).

estas actividades, destaca la presencia de establecimientos dedicados al comercio minorista, la hostelería y restauración, la reparación, las actividades profesionales y los servicios personales.

**Tabla 3: Empresas activas del sector servicios, por tipos.
Datos por comarcas afectadas**

Comarcas	Con asalariados	Sin asalariados
València	42,4%	57,6%
La Ribera Alta	44,7%	55,3%
El Camp de Túria	40,6%	59,4%
L'Horta Sud	46,0%	54,0%
La Safor	46,5%	53,5%
La Ribera Baixa	44,1%	55,9%
La Costera	46,4%	53,6%
La Hoya de Buñol	43,3%	56,7%
La Plana de Utiel-Requena	46,6%	53,4%
Los Serranos	40,6%	59,4%
Comarcas afectadas	43,3%	56,7%

Fuente: Explotación del Directorio estadístico de empresas de la Comunitat Valenciana. IVE, 2025.

En la Zona 0 se concentraban 14.669 empresas activas de servicios en las que trabajaban 81.279 personas que desarrollaban su trabajo en 16.092 locales.

Tabla 4: Datos clave del sector servicios en los municipios afectados, por comarcas. Solo datos de municipios incluidos en zonas 0,1 y 2

Comarcas afectadas	Nº de municipios	Población (2024)	%	Empresas servicios (2024)	%	Afiliados sector servicios (IIT24)	%	Locales servicios	%
L' Horta Sud	19	481.467	59,4%	21.925	59,9%	122.712	64,0%	24.557	59,5%
La Ribera Alta	15	162.392	20,0%	7.028	19,2%	29.907	15,6%	8.316	20,2%
La Plana de Utiel - Requena	5	35.046	4,3%	1.541	4,2%	5.054	2,6%	1.792	4,3%
Los Serranos	5	5.344	0,7%	142	0,4%	492	0,3%	194	0,5%
La Hoya de Buñol	4	40.214	5,0%	1.835	5,0%	7.746	4,0%	1.879	4,6%
La Ribera Baixa	3	28.502	3,5%	1.328	3,6%	4.859	2,5%	1.511	3,7%
El Camp del Turia	2	35.271	4,4%	2.111	5,8%	15.659	8,2%	2.267	5,5%
València	1	22.043	2,7%	680	1,9%	5.443	2,8%	748	1,8%
Total	54	810.279	100%	36.589	100%	191.872	100%	41.263	100%

Fuente: Elaboración propia. INE, Seguridad Social e IVE, 2025. En Valencia, los datos se refieren a las pedanías consideradas dentro de la ciudad.

Por su parte, en la Zona 1, se ubicaban 10.688 empresas terciarias, 55.181 afiliados y 12.386 locales. Finalmente, en la Zona 2 se localizaban 11.906 empresas con casi 12.800 locales. Esta zona presenta una estructura productiva más diversificada, en que el peso relativo de los servicios es

menor, lo que indica un mayor peso relativo de la industria, la agricultura o la construcción.

Por comarcas, **L'Horta Sud es en la que el sector terciario ha sufrido un mayor impacto**, con 19 municipios afectados: 11 de ellos muy afectados y 5 con daños moderados (**Tabla 4**). Esta comarca concentra el 59,4% de la población afectada, el 59,9% de las empresas de servicios, 64% de los afiliados (122.712 personas), y el 59,5% de los locales de servicios, dentro del conjunto de las tres zonas consideradas.

Tabla 5: Comarcas y municipios afectados, por zonas

Zonas	Comarcas	Nº municipios afectados	Población (2024)	Empresas servicios	Afiliados Serv. (IIIT24)	Locales servicios	Municipios afectados
Zona 0	L' Horta Sud	11	212.411	9.576	51.997	10.630	Albal, Aldaia, Alfafar, Benetússer, Catarroja, Llocnou de la Corona, Massanassa, Paiporta, Picanya, Sedaví, Xirivella
	Los Serranos	1	3.124	80	285	137	Pedralba
	La Ribera Alta	1	27.968	1.148	4.742	1.301	Algemesí
	La Hoya de Buñol	1	17.245	963	2.693	856	Chiva
	La Plana de Utiel - Requena	1	11.703	517	1.769	572	Utiel
	El Camp del Turia	1	24.230	1.662	14.350	1.849	Riba-roja de Túria
	València	1	22.043	680	5.443	748	Pedanías del Sur (Castellar-Oliveral, La Torre-Faitanar, El Forn d' Alcedo)
Zona 1	L' Horta Sud	5	180.091	8.598	44.387	10.121	Alaquàs, Beniparrell, Manises, Quart de Poblet, Torrent
	La Ribera Alta	3	34.822	1.577	7.729	1.824	L' Alcúdia, Carlet, Guadassuar
	La Hoya de Buñol	1	9.022	387	3.065	442	Cheste
Zona 2	L' Horta Sud	3	88.965	3.751	26.328	3.806	Mislata, Picassent, Silla
	Los Serranos	4	2.220	62	207	56	Bugarra, Calles, Gestalgar, Sot de Chera
	La Ribera Alta	11	99.602	4.303	17.436	5.192	Alfarb, Alginet, Alzira, Catadau, Llombai, Manuel, Montroi, Montserrat, La Pobla Llarga, Real, Turís
	La Ribera Baixa	3	28.502	1.328	4.859	1.511	Cullera, Polinyà del Xúquer, Riola
	La Hoya de Buñol	2	13.947	485	1.988	582	Buñol, Godella
	La Plana de Utiel - Requena	4	23.343	1.024	3.285	1.219	Camporrobles, Caudete de las Fuentes, Fuenterrobles, Requena
	El Camp del Turia	1	11.041	449	1.309	419	Vilamarxant

Fuente: Elaboración propia. INE, Seguridad Social e IVE, 2025.

Como ya se ha indicado, los municipios más afectados de esta comarca (Albal, Aldaia, Alfafar, Benetússer, Catarroja, Llocnou de la Corona, Massanassa, Paiporta, Picanya, Sedaví y Xirivella), configuran un área de alta densidad económica dominada por el sector terciario (**Tabla 5**). Pero en municipios como Algemesí, Chiva, Utiel, Pedralba, Riba-roja de Túria o las pedanías del sur la ciudad de València, el sector servicios también ha sufrido daños considerables. Otras comarcas con presencia de municipios afectados son La Ribera Alta (15 municipios), y en menor medida, La Plana de Utiel-Requena y Los Serranos (con 5 cada una); La Hoya de Buñol (4), La Ribera Baixa (3) y El Camp del Turia (2).



U. Las empresas, trabajadores y locales afectados y dañados

En este tercer apartado se profundiza en **la estimación de las empresas y locales que han resultado afectados y, específicamente, los que han sufrido daños directos** a causa de la DANA.

En este contexto, es necesario delimitar los conceptos de “afectación” y “daño” empleado en este informe. Así se han establecido dos categorías principales:

- *Empresas y locales que han sido afectadas (afectadas):* según los datos del recientemente publicado diagnóstico del *Plan Endavant*¹⁴, el número total de *empresas afectadas* (de todos los sectores productivos) se ha situado en 64.104¹⁵. Y, como ya se ha apuntado, el número de empresas de servicios ubicados en los 103 municipios afectados se sitúa en 53.193 (cifra que se puede considerar que refleja el total de *empresas de servicios potencialmente afectadas*).

Sin embargo, para efectos de este análisis, el concepto de “afectado” se utiliza de manera más estricta y se refiere exclusivamente a empresas y locales que han sufrido daños directos o indirectos de una cierta intensidad debido a la DANA, incluso cuando estos daños no sean necesariamente físicos. Por tanto, no se incluyen, en sentido estricto, todas aquellas empresas y locales ubicados en municipios afectados, ya que, en muchos casos, el impacto operativo real puede haber sido nulo o muy poco relevante.

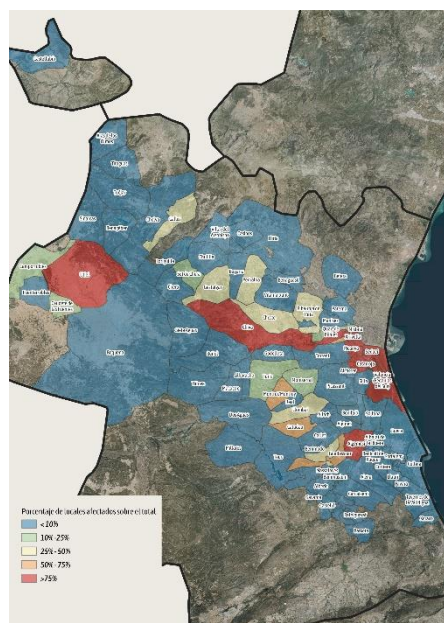
- *Empresas y locales que han sufrido daños directos (dañadas):* aquellas que, siendo afectadas aplicando el criterio anterior, **han sufrido daños directos significativos en sus activos productivos materiales**, es decir, daños físicos en locales, instalaciones, equipos, maquinaria, inventarios, etc. que han producido un impacto claro en la operativa y funcionamiento de la actividad. Estas empresas y locales también han podido sufrir daños indirectos (perdidas por inactividad, merma de clientes, etc.).

Estimación de empresas y locales afectados del sector servicios

Como se ha indicado anteriormente, para este análisis, el concepto de empresas y locales afectados incluye tanto aquellos que han sufrido daños significativos como aquellos con daños indirectos o daños directos poco significativos, pero no irrelevantes. Se consideran *daños directos poco significativos* aquellos que no han impedido la reapertura del

¹⁴ *Plan de recuperación y reconstrucción para la zona afectada por la DANA (Plan Endavant)*. Conselleria para la Recuperación Económica y Social de la Comunitat Valenciana.

¹⁵ Datos del 21/03/2025 incorporados en presentación del diagnóstico del *Plan Endavant*.



Mapa 4: Porcentaje estimado de locales de servicios afectados, sobre el total.

Fuente: Elaboración propia.

negocio en un plazo máximo de 48 horas y cuyas reparaciones o acciones necesarias han podido realizarse sin recurrir a una ayuda externa relevante; es decir, han sido resueltos principalmente por los propios empresarios y trabajadores.

Por ejemplo, se considera como local afectado (aunque no dañado) aquel que haya sufrido inundaciones superficiales que únicamente hayan requerido labores de limpieza, reparaciones menores o la sustitución parcial de productos deteriorados. Aunque estos locales no hayan experimentado daños materiales relevantes, sí podrían haber enfrentado interrupciones en su actividad habitual debido a otros factores, como problemas puntuales de suministro¹⁶ o dificultades operativas.

Igualmente, pueden haberse visto afectados económicamente debido a la reducción considerable del flujo de clientes y pedidos, consecuencia del impacto general de la DANA en la economía local (daños en viviendas, pérdida de vehículos, inactividad prolongada de trabajadores y autónomos), así como por problemas en el acceso a los locales, cortes de circulación, colapso de infraestructuras, restricciones de movilidad establecidas por las autoridades, o la caída en la llegada de clientes por otros motivos¹⁷.

Tabla 6: Empresas y locales afectados y dañados

Total empresas y locales afectados					
Empresas		Locales		Afiliados (personas III t/2024)	
16.146		18.170		86.796	
Afectados, con daños directos significativos (Dañados)			Afectados, sin daños directos significativos		
Empresas	Locales	Afiliados	Empresas	Locales	Afiliados
13.176	14.974	69.729	2.970	3.196	17.067
(81,6%)	(82,4%)	(80,3%)	(18,4%)	(17,6%)	(19,7%)

Fuente: Elaboración propia. Datos estimados.

En definitiva, se **estima en 16.146 el número de empresas de servicios afectadas, 18.170 locales (Mapa 4) y casi 87.000 trabajadores¹⁸ (Tabla 6)**. Estas cifras reflejan el grave impacto de la DANA sobre el empleo y la continuidad de una actividad que no solo es clave para la economía

¹⁶ Debido a los cortes en los suministros básicos que se produjeron en numerosos municipios en los primeros días después del evento: cortes en electricidad, agua, telecomunicaciones, saturación de las redes de saneamiento, etc. Estos problemas derivaron en pérdidas de mercancías perecederas, problemas en la gestión y pagos de pedidos, y realización de trámites. Además, durante los días y semanas posteriores a la DANA, numerosos negocios sufrieron restricciones en el aprovisionamiento debido a cortes en las infraestructuras viarias y a los daños registrados por sus proveedores, lo que agravó su capacidad de respuesta y continuidad operativa.

¹⁷ En algunos casos, la pérdida de actividad se debió a una menor predisposición de los clientes a visitar zonas que han sido afectadas, aun sin que estas hubieran sufrido daños significativos. Un caso que ejemplariza esto es la disminución de clientes en los numerosos restaurantes de la pedanía de El Palmar, cuya actividad no se fue normalizando hasta más de dos meses después de la catástrofe. La relevante disminución del número de viajeros procedentes del turismo nacional en la ciudad de València se reflejó en una reducción de la tasa de ocupación de habitaciones de hotel en un -6%, -20% y -17% en octubre, noviembre y diciembre de 2024, en comparación a los mismos meses del año 2023. La DANA provocó una disminución inicial en el consumo, especialmente en sectores como el turismo, la hostelería y el comercio minorista que poco a poco se ha ido normalizando y que, en cierta medida, fue compensada por la llegada de efectivos de emergencias y seguridad procedente de todo el territorio nacional. Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Fundació Visit València.

¹⁸ Estos datos se aproximan a la estimación realizada en el primer informe, en el que el concepto de daño comportaba un esquema más amplio de situaciones. En esta primera estimación, el número de locales de servicios afectados se situaba en 18.576 unidades, de los que 5.228 serían comercios minoristas.

provincial, sino también un motor esencial para los municipios y la principal fuente de sustento para miles de familias.

Tabla 7: Estimación del número de empresas y locales afectados del sector servicios, por zonas

Zonas	Empresas			Locales			Trabajadores		
	N°	%	% total*	N°	%	% total*	N°	%	% total*
Zona 0	13.498	83,6%	92,3%	14.810	81,5%	92,0%	71.755	82,7%	88,3%
Zona 1	2.101	13,0%	19,9%	2.713	14,9%	21,9%	12.737	14,7%	23,1%
Zona 2	547	3,4%	4,8%	647	3,6%	5,1%	2.303	2,7%	4,2%
Total	16.146	100%	44,1%	18.170	100%	44,0%	86.796	100%	45,2%

Fuente: Elaboración propia con datos del INE (DIRCE), Seguridad Social e IVE, 2025. N° de empresas y locales activas a 01/01/2024. N° de afiliados registrados en el tercer trimestre del año 2024. (* Se refiere a datos relativos al total del sector servicios).

Como es lógico, la Zona 0 concentra la mayor parte del impacto en el sector servicios. Cerca de 13.500 empresas (con así 71.800 trabajadores) y 14.810 locales se han visto afectados, lo que representa el 92% de las del sector servicios de esta zona.

Estimación del número de empresas y locales dañados

Dentro de la categoría de locales dañados se encuentran aquellos que han sufrido daños directos importantes, principalmente por inundaciones. Estos daños han exigido trabajos de reparación, reconstrucción o sustitución, afectando significativamente a elementos materiales como edificios, instalaciones, maquinaria o mobiliario.

Los daños pueden afectar tanto a elementos estructurales (muros, techos o cimientos) como a partes no estructurales (paredes divisorias, pavimentos o acabados), así como a instalaciones esenciales del local (electricidad, fontanería, saneamiento, climatización o iluminación). También incluyen daños en equipamiento y mobiliario como maquinaria, expositores, sistemas informáticos, cámaras frigoríficas, hornos, ordenadores o terminales de punto de venta, y otros dispositivos utilizados para la venta o prestación de servicios. Asimismo, se incluyen daños en mercancías almacenadas, como productos perecederos, stocks para la venta o productos en elaboración, cuando el daño afecta al menos al 25% de los mismos.

Este tipo de daños tienen un impacto importante en la actividad normal de la empresa y, dependiendo de su gravedad, puede provocar interrupciones prolongadas (más de 48 horas), generando pérdidas económicas que pueden ser muy importantes. En algunos casos, incluso pueden obligar a reubicar la actividad o provocar el cierre definitivo del negocio.

Se estima que el número de empresas dañadas se situaría entorno a las 13.200, con casi 15.000 locales y 69.700 trabajadores (Tabla 8). Estos datos suponen la afectación del 36,0% del total de empresas de servicios, el 36,3% de los locales y el 38,8% del empleo vinculado al sector.

Tabla 8: Estimación del número de empresas y locales dañados del sector servicios. Por zonas

Zonas	Empresas que han sufrido daños			Locales dañados			Trabajadores		
	Nº	%	% total*	Nº	%	% total*	Nº	%	% total*
Zona 0	10.881	82,6%	74,4%	12.092	80,8%	75,1%	58.463	83,9%	76,0%
Zona 1	1.847	14,0%	17,5%	2.396	16,0%	19,3%	9.179	13,2%	17,4%
Zona 2	448	3,4%	3,9%	485	3,2%	3,8%	2.081	3,0%	4,1%
Total	13.176	100%	36,0%	14.974	100%	36,3%	69.723	100%	38,8%

Fuente: Elaboración propia con datos del INE (DIRCE), Seguridad Social e IVE, 2024. Nº de empresas y locales activas a 01/01/2024. Nº de afiliados registrados en el tercer trimestre del año 2024. (* Se refiere a datos relativos al total del sector servicios). Datos estimados.

En L’ Horta Sud, las inundaciones superaron, en muchos puntos, cotas por encima de los dos metros de altura, generando daños severos en más de 9.000 locales. En la ciudad de València, las pedanías del Sur, situadas en el margen sur del cauce del río Turia fueron las más afectadas, con más de 300 locales de servicios con daños relevantes.

En Riba-roja del Túria, se produjeron inundaciones debido al desbordamiento de la rambla del Poyo y el barranco del Pozolet-Saleta, que afectaron a unos 600 locales y establecimientos de servicios.

En Chiva, las fuertes precipitaciones provocaron el desbordamiento de la rambla que atraviesa el casco urbano y que habitualmente permanece seca, afectando gravemente a amplias zonas de la localidad y, de forma directa, a unos 200 negocios.

En los municipios de Utiel y Pedralba, la inundación superó puntualmente los 2,5 metros, por el desbordamiento de los ríos Magro y Turia, respectivamente. Las inundaciones afectaron a zonas urbanas próximas a estos cauces, afectando a las actividades allí localizadas.

Más al sur, en Algemesí, el desbordamiento del río Magro, producido por el desagüe del embalse de Forata, anegó las calles de prácticamente todo el núcleo urbano afectando a más de 1.000 establecimientos y locales.

En la Zona 0, se estima que el número de empresas del sector servicios dañadas es de casi 10.900, el 74,4% del total, con 12.100 locales (el 75%) en los que trabajaban más de 58.000 personas.

En la Zona 1, las áreas inundadas, a pesar de ser extensas, generalmente afectaron parcialmente a los núcleos urbanos, como es el caso de los municipios de Manises, Torrent, Alaquàs o Quart de Poblet, por lo que el

porcentaje de locales dañados es bastante inferior, el 19%. Por último, en la Zona 2, la afección todavía fue más localizada, con inundaciones puntuales por lo que estimamos que solamente 3 de cada 100 resultaron dañados.

Empresas que han sufrido daños, por tipos de actividad

Los daños han sido amplios y transversales afectando a todas las actividades, aunque han tenido una especial incidencia en aquellas altamente dependientes del consumo local y de los flujos cotidianos de bienes y personas, es decir, *comercios y servicios de proximidad*. En estas actividades, desarrolladas mayoritariamente por autónomos y microempresas en locales situados en plantas bajas, cada jornada de inactividad implica pérdidas difícilmente recuperables.

Así, dentro de las empresas que han sufrido daños en sus locales, destaca el grupo *comercio, transporte y hostelería*, con 7.478 empresas dañadas, más de la mitad del total (**Tabla 9**). Dentro de este grupo, **2.522 empresas serían del comercio minorista** y 4.956 del *comercio al por mayor, la reparación de vehículos, el transporte y la hostelería*.

Tabla 9: Empresas del sector servicios que han sufrido daños*, por grupos de actividad y zonas

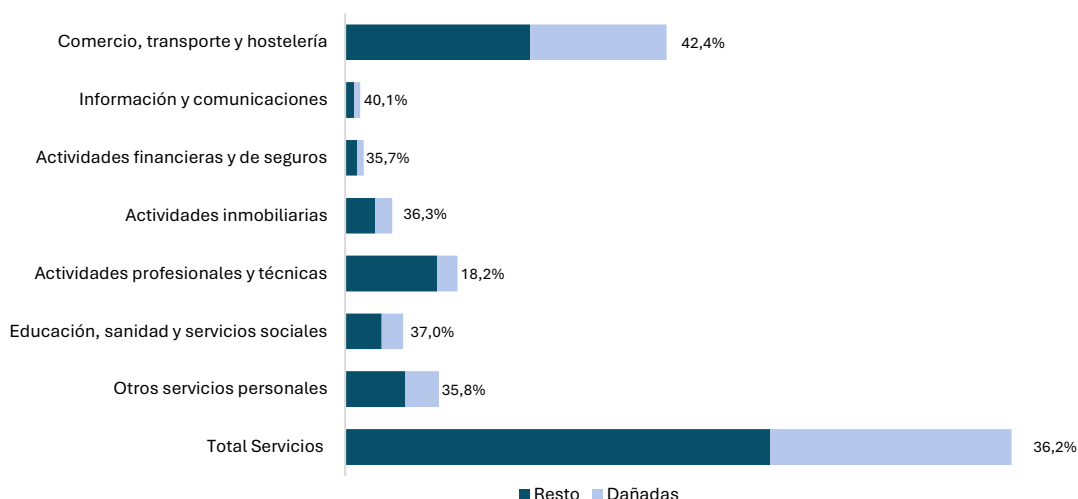
Grupos de actividad	Zona 0	Zona 1	Zona 2	Total
Comercio, transporte y hostelería	6.183	1.041	254	7.478
Comercio minorista	2.112	324	86	2.522
Comercio al por mayor, reparación de vehículos, transporte y hostelería	4.071	717	168	4.956
Información y comunicaciones	283	36	10	329
Actividades financieras y de seguros	292	53	13	357
Actividades inmobiliarias	750	147	29	926
Actividades profesionales y técnicas	911	157	38	1.106
Educación, sanidad y servicios sociales	959	166	37	1.162
Otros servicios personales	1.503	246	68	1.817
Total empresas afectadas	10.881	1.847	448	13.175

Fuente: Elaboración propia con datos del INE (DIRCE). Datos estimados. *Sus locales o instalaciones han sufrido daños físicos.

Las empresas de *servicios personales* (centros de belleza, peluquerías, tintorerías, lavanderías...) con 1.817 empresas y las de *educación, sanidad y servicios sociales* (1.162 empresas), también son grupos importantes en cuanto al número de empresas que han sufrido daños.

Si se pone en relación la estimación de empresas dañadas con el total de empresas de servicios localizadas en las zonas afectadas (**Gráfica 1**), se puede comprobar que **una de cada tres empresas han sufrido daños (siete de cada diez en la Zona 0)**. La incidencia ha sido especialmente severa en las actividades de *comercio, transporte y hostelería*, con 4 de cada 10.

Gráfica 1: Porcentaje de empresas que han sufrido daños sobre el total, en el sector servicios, por grupos de actividad



Fuente: Elaboración propia con datos del INE (DIRCE). Datos estimados.

A continuación, se sitúan las actividades de *información y comunicaciones* (con el 40,1% de las empresas), *educación, sanidad y servicios sociales* (37%), *actividades inmobiliarias* (36%) y *servicios personales* (36%). Por el contrario, el grupo de *actividades profesionales y técnicas* presenta un nivel de afectación significativamente menor, con apenas el 18,2%, lo que puede explicarse por su menor tendencia a ubicarse en locales situados en planta baja.

En la Zona 0, sobresalen las empresas vinculadas al *comercio al por mayor, reparaciones, transporte y hostelería*, con casi 4.100 empresas con daños, debido a su fuerte presencia en polígonos industriales y terciarios y zonas logísticas, directamente afectados por los desbordamientos de varios barrancos. El *comercio minorista* y los *servicios personales* sumarían más de 2.100 y 1.500 empresas dañadas respectivamente.

Por tamaño de empresa, se estima que un 35% serían empresas con hasta dos trabajadores, otro 21% empresas con entre 3 y 5 trabajadores, el 15% con entre 6 y 9 trabajadores y el 29% restante contarían con diez o más.

Los trabajadores afectados

Los daños en empresas y locales han afectado directamente a trabajadores y autónomos, provocando situaciones de distinta gravedad. Algunos han tenido que interrumpir inmediatamente su actividad laboral, entrando en situaciones como expedientes temporales (ERTE), suspensión de actividad, cierres completos o reducciones de jornada. Otros han sufrido la pérdida inmediata de ingresos por depender diariamente del funcionamiento normal de sus negocios.

Cientos de trabajadores han ayudado en las tareas de limpieza de locales, naves o establecimientos, realizando un notable esfuerzo que ha ayudado a acelerar la recuperación de la actividad. Otros muchos se han tenido que enfrentar a problemas y restricciones para desplazarse a sus lugares habituales de trabajo, o a la pérdida de sus vehículos. A esto se suman daños en los propios espacios laborales que, en muchos casos, han quedado total o parcialmente afectados.

Finalmente, como se verá más adelante, también son importantes las consecuencias psicológicas, ya que muchos trabajadores han vivido situaciones de peligro personal o familiar, además del fuerte impacto emocional del desastre. A esto se añade la ansiedad provocada por la paralización forzada de la actividad laboral y la incertidumbre respecto al futuro.

Tabla 10: Trabajadores vinculados a las empresas que han sufrido daños, por actividades y zonas

Grupos de actividad	Zona 0	Zona 1	Zona 2	Total
Comercio, transporte y hostelería	41.935	6.340	1.526	49.801
Comercio minorista	9.641	1.321	616	11.578
Comercio al por mayor, reparación de vehículos, transporte y hostelería	32.294	5.019	911	38.223
Información y comunicaciones	1.522	149	30	1.701
Actividades financieras y de seguros	588	131	20	739
Actividades inmobiliarias	538	99	19	655
Actividades profesionales y técnicas	4.975	985	119	6.079
Educación, sanidad y servicios sociales	5.503	863	231	6.597
Otros servicios personales	3.403	612	136	4.150
Total empresas afectadas	58.463	9.179	2.081	69.723

Fuente: Elaboración propia con datos de la Seguridad Social e IVE, 2025. Datos estimados.

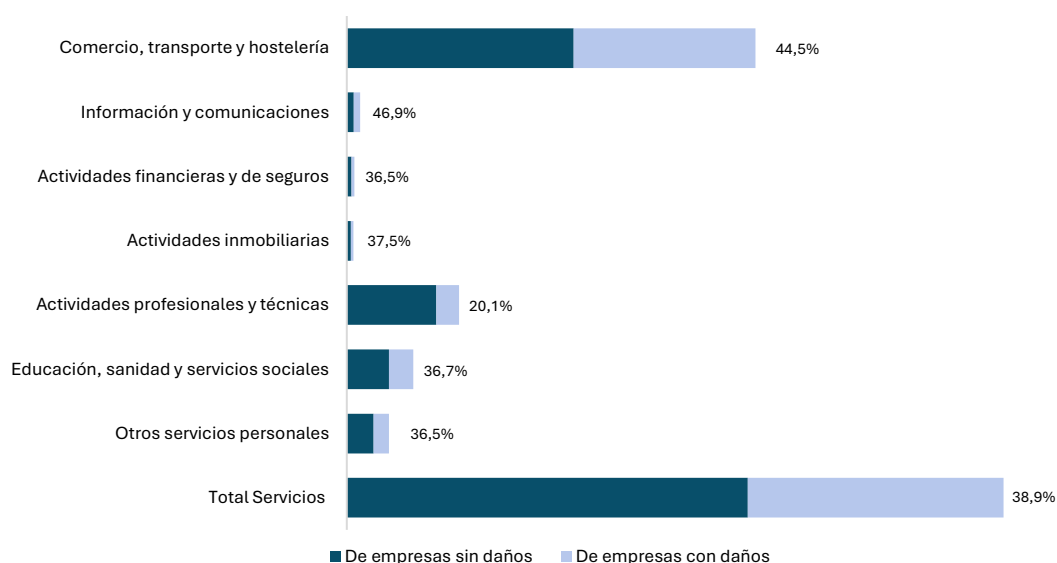
Se estima que la DANA ha afectado, **al 38,8% de las personas trabajadoras y autónomos del sector servicios, personas vinculadas a empresas que han sufrido daños, una cifra que supera las 69.700 personas.**

El análisis por zonas refleja la especialización productiva y la distribución territorial de las empresas y evidencian que el impacto de la DANA sobre el empleo no solo responde a la intensidad geográfica del fenómeno, sino también a la estructura productiva específica de cada zona y al nivel de dependencia física de los espacios de trabajo de cada actividad ([Tabla 10](#)).

Por sectores, destaca, de forma muy clara, el *comercio, transporte y hostelería*, con 49.800 trabajadores y autónomos, el 45%. Por detrás, aunque con cifras también relevantes, se sitúan sectores como el de *información y comunicaciones* (47%), *educación, sanidad y servicios sociales* (36%) y los *servicios personales* (36%).

En contraste, el grupo de *actividades profesionales y técnicas* presenta una incidencia mucho menor, con solo un 20% de los trabajadores vinculados a empresas dañadas ([Gráfica 2](#)). Esta menor afectación se explica, como ya se ha indicado, por el menor grado de exposición física de estas actividades, habitualmente desarrolladas en oficinas situadas en plantas superiores, así como por su mayor capacidad de adaptación mediante el teletrabajo o modalidades de prestación de servicios a distancia.

Gráfica 2: Porcentaje de trabajadores vinculados a empresas que han sufrido daños, sobre el total en el sector servicios, por grupos de actividad



Fuente: Elaboración propia con datos de la Seguridad Social e IVE, 2025. Datos estimados.

Asimismo, el empleo en las *financieras y de seguros* (37%) y las *inmobiliarias* (38%) muestran niveles intermedios de impacto, aunque su recuperación ha estado condicionada por la dependencia del funcionamiento del resto del tejido económico y de la situación general de los municipios afectados.

Por régimen de afiliación, se estima que **un 79,6% de los más afectados son trabajadores por cuenta ajena (régimen general) y un 20,4% son autónomos**. Esta estructura refleja el peso que tiene el empleo por cuenta ajena en estas zonas, especialmente en actividades como *el comercio, transporte y hostelería*, que concentran el mayor volumen de afectados (**Tabla 11**).

Tabla 11: Trabajadores vinculados a empresas dañadas, por grupos de actividad y régimen de afiliación

Grupos de actividad	Régimen general (trabajadores por cuenta ajena)	Autónomos	Total
Comercio, transporte y hostelería	39.645	10.156	49.801
Comercio minorista	9.217	2.361	11.578
Comercio al por mayor, reparación de vehículos, transporte y hostelería	30.428	7.795	38.223
Información y comunicaciones	1.354	347	1.701
Actividades financieras y de seguros	589	151	739
Actividades inmobiliarias	522	134	655
Actividades profesionales y técnicas	4.839	1.240	6.079
Educación, sanidad y servicios sociales	5.252	1.345	6.597
Otros servicios personales	3.304	846	4.150
Total	55.504	14.219	69.723
	70,6%	20,4%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Seguridad Social e IVE, 2025. Datos estimados.

Las medidas de estabilización del empleo han funcionado

Entre octubre de 2024 y febrero de 2025, municipios valencianos como Riba-roja del Turia, Alfafar, Torrent, Aldaia, Albal, o Catarroja, han experimentado un notable incremento de trabajadores afiliados por cuenta ajena a la Seguridad Social, a pesar de haber sido duramente afectados por la DANA.

Así el número total de nuevos afiliados en este periodo ha crecido, considerando los 54 municipios sin incluir la ciudad de València- en 3.586 personas, de las que 1.214 serían del sector servicios y, dentro de este, 1.152 del comercio minorista (**Tabla 12**). En la Zona 0, el número de sitúa en 2.980 afiliados más, entre régimen general y autónomos, destacando el aumento en el sector servicios (+2.213) y en el comercio minorista (+1.208).

Esta recuperación se ha debido, en gran parte, a la rápida reacción institucional y las medidas de estabilización del empleo puestas en marcha¹⁹: se activaron ERTE por fuerza mayor para evitar despidos, se

¹⁹ Recogidas inicialmente en los Real Decreto-ley 6/2024 y Real Decreto ley 7/2024 de 5 de noviembre. El Real Decreto-ley 7/2024 establece que las empresas afectadas por la DANA pueden solicitar ERTE por fuerza mayor o por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (ETOP), con medidas como la suspensión temporal de contratos o la reducción de jornada.

aprobaron exenciones fiscales y ayudas a empresas, y se movilizaron más de 50 millones de euros en planes de empleo público financiados por el SEPE. Estas contrataciones, gestionadas por los ayuntamientos, permitieron emplear a miles de personas en labores de limpieza, reparación y reconstrucción, reactivando el mercado laboral local.

Tabla 12: Evolución del número de afiliados a la Seguridad Social, por régimen, actividades y zonas. Entre octubre de 2024 y febrero de 2025

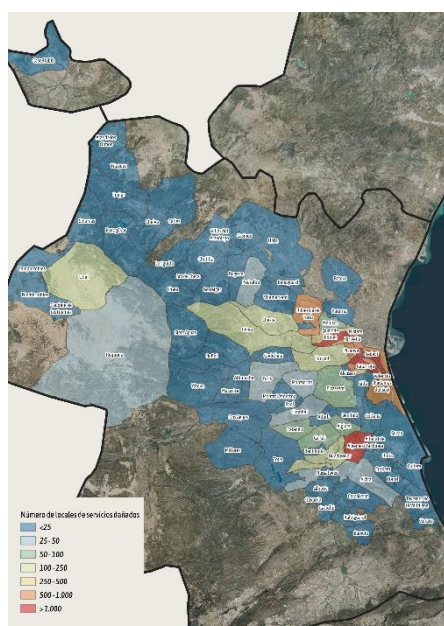
Zonas	Régimen general			Autónomos			Regimen general + autónomos		
	Total	Sector servicios	Comercio minorista	Total	Sector servicios	Comercio minorista	Total	Sector servicios	Comercio minorista
Zona 0*	2.727	2.107	1.232	253	106	-24	2.980	2.213	1.208
Zona 1	-47	-682	41	234	141	4	187	-541	45
Zona 2	299	-528	-69	120	70	-32	419	-458	-101
Total	2.979	897	1.204	607	317	-52	3.586	1.214	1.152

Fuente: Elaboración propia con datos de la Seguridad Social. Afiliados por Régimen-y CNAE 2D, por municipios. No incluye datos cuando el número es inferior a 5 afiliados. Sector servicios empresas con CNAE2009 del 45 a 97; comercio minorista incluye CNAE 2009 47. *No se incluye la ciudad de València.

Simultáneamente, muchas empresas han ido logrando reanudar su actividad en pocos meses, reincorporando trabajadores en ERTE y realizando nuevas contrataciones para fortalecer y acelerar el proceso de reapertura²⁰.

Los datos sobre los ERTES de fuerza mayor asociados a la DANA son un buen reflejo del impacto del evento en el empleo *por cuenta ajena*. Según los datos más recientes disponibles, han sido 2.870 empresas solicitantes y 32.028 personas trabajadoras²¹ las que, en total, se han acogido a esta figura clave para mantener el empleo.

Estimamos que, el número total de trabajadores acogidos al ERTE por fuerza mayor debido a la DANA, **en el sector servicios, puede haberse situado en torno a las 18.000 personas en la provincia de Valencia**, de los que unos 7.000 trabajadores procederían del *comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas*; más de 4.000 a trabajadores de *hostelería*, unos 1.800 a *actividades administrativas y servicios auxiliares* y en torno a 1.300, respectivamente, a *otros servicios* y a *actividades de transporte y almacenamiento*²².



Mapa 5: Número de locales dañados del sector servicios. Por intervalos.

Fuente: Elaboración propia.

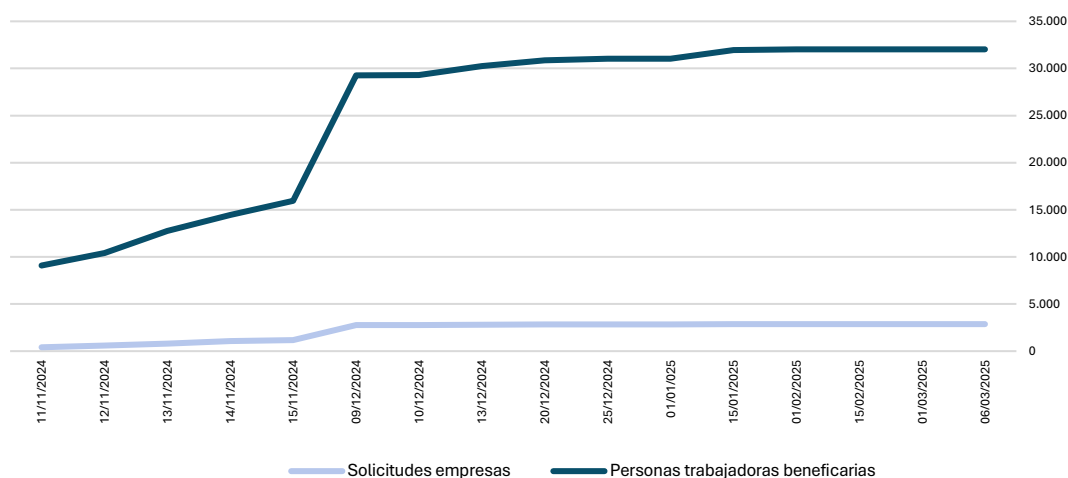
²⁰ No se puede descartar que el notable crecimiento de afiliados, a pesar de la situación, se deba, en parte, a la reubicación laboral de empleados procedentes de municipios no afectados.

²¹ Estos datos se refieren al conjunto de solicitudes recibidas por motivos de la DANA en todo el país, no solo de la provincia de Valencia, aunque la mayor parte corresponda a esta zona. Diez grandes empresas y cooperativas han acaparado una tercera parte del número de solicitudes: Ford España, SL (4.281), Ilunion Servicios Industriales, SL (771), Ribercamp, Coop. V. (604), Talento y Experiencia, SL (464), Cooperativa Agrícola S.C.J. Coop. V. (368), Royo Spain, SL (345), Campofrío Food Group, SAU (325), Benimar Ocarsa SAU (319), Industrias Alegre, SA (305) y Verdifresh, SL (297).

²² Según una noticia reciente referente a la información sobre solicitudes de ERTE a causa de la DANA, han solicitado ERTE: 282 restaurantes, 220 bares o cafeterías, 137 concesionarios o talleres, 159 peluquerías, 69 dentistas, 61 gimnasios o instalaciones deportivas, 400 pequeños y medianos comercios, 18 autoescuelas, 38 inmobiliarias, 52 empresas especializadas en fontanería o instalaciones eléctricas y 25 guarderías y escuelas. Fuente: <https://www.levante-emv.com/economia/2025/03/21/dana-medio-millar-bares-limite-115464075.html>

En las primeras semanas posteriores al evento, las solicitudes alcanzaron cifras especialmente elevadas tanto en número de empresas solicitantes como en personas trabajadoras beneficiarias (**Gráfica 3**). Así, a mediados de noviembre, apenas dos semanas después del evento, ya eran 1.178 empresas y 15.952 personas trabajadoras las acogidas (para el conjunto de empresas, no solo las de servicios). El crecimiento fue más moderado pero constante desde la segunda semana de diciembre, superando los 30.000 beneficiarios (acumulados) en esas fechas.

Gráfica 3: Evolución en el número de empresas solicitantes y trabajadores acogidos a ERTE, a consecuencia de la DANA (Acumulados)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Seguridad Social y del Gobierno de España, 2024-2025. Datos acumulados en cada fecha y referidos a España.

El número de trabajadores acogidos a ERTE se ha ido reduciendo progresivamente, sobre todo desde el mes de diciembre, momento en el que muchos negocios retomaron su actividad²³. Los últimos datos referidos al último día del mes de febrero de 2025 indican que son **1.174 las empresas solicitantes y 5.162 los trabajadores que se mantienen en ERTE por fuerza mayor en la provincia de Valencia (2.517 hombres y 2.645 mujeres), de los que 3.456 (el 67%), pertenecería al sector servicios (1.148 en comercio, 980 en hostelería y 888 en otros servicios).**

En el caso de los autónomos, que representan una quinta parte del total de trabajadores afectados en el sector servicios (unas 14.200 personas), la situación es de mayor vulnerabilidad, ya que cuentan con mecanismos protección social menos desarrollados. La mayoría son propietarios de pequeños comercios, hostelería o servicios personales, sectores que dependen directamente de la demanda local. Además, suelen ser negocios pequeños, muchas veces familiares, con uno a tres empleados,

²³ Los datos de la Seguridad Social, del registro de trabajadores en ERTE por causa de fuerza mayor en la provincia de Valencia (no solo en la zona DANA), se situaron en 17 personas en octubre de 2024, 12.122 en noviembre, 8.757 en diciembre, 7.273 en enero y 5.162 en el mes de febrero de 2025.

y con poca capacidad financiera para enfrentar largos periodos sin actividad.

Las solicitudes de cese de actividad de los trabajadores autónomos debidas a causas de *fuerza mayor* en la provincia de Valencia se situaron en 3.533 solicitudes en el último trimestre de 2024²⁴ y **en el mes de febrero de 2025 esta cifra superaba ya las 5.000 solicitudes con 4.449 aprobadas**²⁵. Su distribución por actividades refleja, de nuevo, el impacto en el sector servicios: **659 en el comercio minorista y 151 en venta de vehículos**, 614 en servicios de comidas y bebidas, 365 en servicios personales y 312 en transporte terrestre.

A pesar de ello, entre octubre de 2024 y febrero de 2025, **el número de autónomos también ha aumentado en todas las zonas analizadas, con un incremento total de 607 personas**, concentrado principalmente en la Zona 0 (municipios más afectados por la DANA), que sumó 253 nuevos autónomos. En esta zona, el sector servicios aportó 106 altas, aunque el comercio minorista registró una ligera caída (-24 afiliados), lo que sugiere que el crecimiento vino de otras actividades como hostelería, transporte o servicios técnicos (**Gráfica 4**).

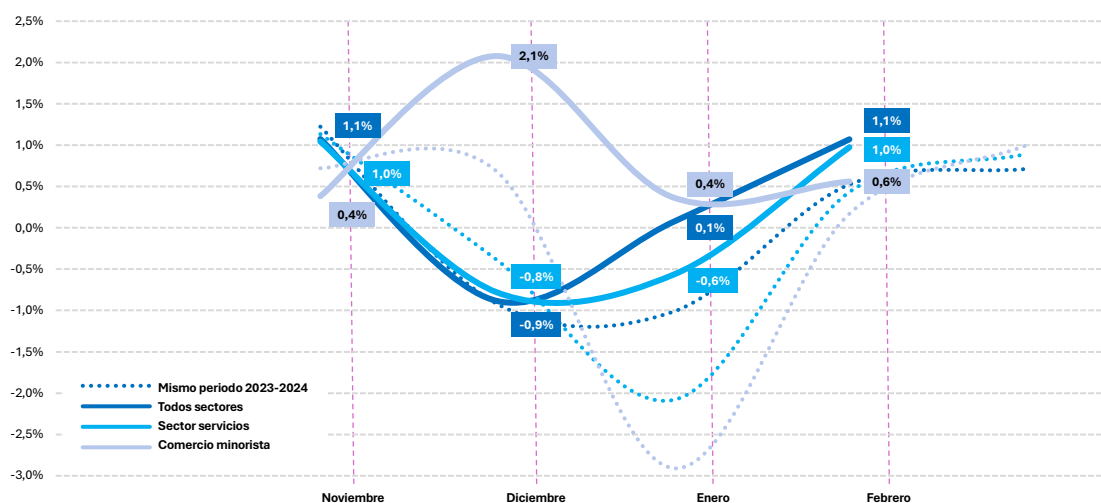
En las Zonas 1 y 2 también se ha producido un aumento de autónomos (+234 y +120 respectivamente), con un buen comportamiento del sector servicios, especialmente en la Zona 1 (+141). Estos datos indican una reactivación del autoempleo tras la DANA, posiblemente vinculada a la reapertura de negocios, nuevas oportunidades en la reconstrucción y al efecto de ayudas específicas como las subvenciones para autónomos afectados.

Aunque el aumento general de afiliados (tanto contratados por cuenta ajena como autónomos) registrado estos meses en muchos de los municipios afectados por la DANA refleja una recuperación notable del empleo, es importante matizar que gran parte de este crecimiento se debe a contrataciones públicas temporales y a la activación de actividades ligadas a la reconstrucción, reparación de infraestructuras y reapertura de negocios. **Estas circunstancias excepcionales han generado una demanda puntual de mano de obra, tanto en el sector público como privado, que ha inflado las cifras de afiliación en un contexto de emergencia. Por tanto, este incremento actual no necesariamente refleja una recuperación estructural o sostenida del mercado laboral local, a largo plazo.**

²⁴ Los datos de la Seguridad Social en el último día de cada mes son: 4 solicitudes en octubre, 2.145 en noviembre y 1.384 en diciembre y 274 en enero de 2025 (cese temporal total o parcial). Estos datos corresponden al conjunto de la provincia de Valencia, aunque solo por situaciones de fuerza mayor, por lo que es fácil deducir que responden, en su mayor parte, a solicitudes de autónomos afectados por la DANA.

²⁵ La prestación por cese de actividad, en cualquiera de sus modalidades, se podía extender hasta el 31 de enero de 2025. En el supuesto del cese de actividad total definitivo, agotada la duración máxima establecida, se pueden percibir, si se reúnen los requisitos exigidos, la prevista con carácter ordinario en la Ley General de la Seguridad Social.

Gráfica 4: Evolución(%), respecto al mes anterior, del número de afiliados a la Seguridad Social, entre octubre y febrero (comparación periodo 2023-2024 y 2024-2025). Régimen general y autónomos



Fuente: Elaboración propia con datos de la Seguridad Social. Afiliados por Régimen-y CNAE 2D, por municipios. No incluye datos cuando el número es inferior a 5 afiliados. Sector servicios empresas con CNAE2009 del 45 a 97; comercio minorista incluye CNAE 2009 47. No se incluye la ciudad de València.

De hecho, **no es descartable que se produzca un efecto rebote o de desaceleración del empleo**, una vez finalicen los programas extraordinarios de empleo, dejen de fluir las ayudas públicas y vayan finalizando las obras de rehabilitación y las tareas de recuperación. También **es previsible que se produzca una disminución en el número de trabajadores autónomos y, al mismo tiempo, un aumento de personas empleadas por cuenta ajena**. Esta tendencia puede explicarse por varios factores. Por un lado, muchas empresas de cierto tamaño están reforzando sus plantillas para afrontar las tareas reapertura, generando nuevo empleo asalariado.

Por otro lado, autónomos cuyos negocios han resultado gravemente dañados —y que carecen de recursos suficientes para recuperarse— podrían optar por no retomar su actividad, eligiendo en su lugar incorporarse al mercado laboral como empleados por cuenta ajena, buscando así mayor estabilidad y menor exposición al riesgo.

Además, la reubicación de actividades, el cierre definitivo de algunos negocios o la imposibilidad de continuar en las mismas condiciones que antes del desastre contribuirán a esta transición. En muchos casos, se trata de decisiones forzadas por la falta de apoyo financiero, la pérdida de clientela o la incertidumbre sobre la recuperación del entorno socioeconómico. Esta dinámica puede tener implicaciones importantes en la estructura del tejido productivo y en la configuración del empleo en estas zonas.

Tabla 13: Evolución del número de afiliados a la Seguridad Social, por régimen, actividades y municipios. Entre octubre de 2024 y febrero de 2025

Municipio	Regimen General			Autónomos			Regimen General + Autónomos		
	Todos	Servicios	Comercio	Todos	Servicios	Comercio	Todos	Servicios	Comercio
Albal	▲ 7,3%	▲ 15,2%	▲ 198,6%	▲ 2,7%	▲ 0,9%	▼ -2,2%	▲ 6,4%	▲ 11,4%	▲ 120,5%
Aldaia	▲ 3,4%	▲ 5,0%	▲ 12,3%	▲ 1,1%	▲ 0,9%	▼ -3,2%	▲ 3,1%	▲ 4,4%	▲ 10,6%
Alfajar	▲ 6,9%	▲ 7,2%	▲ 8,8%	▲ 1,3%	▲ 0,6%	▼ -0,6%	▲ 6,3%	▲ 6,5%	▲ 8,2%
Algemesi	▲ 3,2%	▲ 2,7%	▼ -0,4%	▲ 1,8%	▲ 1,4%	▲ 1,2%	▲ 2,9%	▲ 2,5%	▲ 0,4%
Benetússer	▼ -0,9%	▼ -0,3%	▲ 3,2%	▲ 1,9%	■ 0,0%	▼ -2,2%	▲ 0,1%	▼ -0,2%	▲ 1,6%
Catarroja	▲ 3,8%	▲ 2,4%	▲ 7,7%	▲ 1,3%	▲ 0,4%	▲ 0,4%	▲ 3,3%	▲ 2,0%	▲ 5,0%
Xirivella	▲ 2,2%	▲ 2,3%	▲ 12,8%	▲ 3,6%	▲ 3,6%	▲ 0,4%	▲ 2,4%	▲ 2,5%	▲ 8,8%
Chiva	▲ 1,1%	▼ -1,6%	▼ -12,5%	▲ 0,8%	▼ -0,2%	▲ 2,0%	▲ 1,0%	▼ -1,1%	▼ -4,4%
Llocnou de la Corona	■ 0,0%	■ 0,0%	■ 0,0%	■ 0,0%	■ 0,0%	■ 0,0%	■ 0,0%	■ 0,0%	■ 0,0%
Massanassa	▲ 2,0%	■ 0,0%	▲ 6,9%	▲ 1,6%	▲ 1,4%	▼ -4,5%	▲ 1,9%	▲ 0,2%	▲ 5,1%
Païporta	▲ 2,1%	▲ 3,3%	▲ 49,1%	▼ -0,1%	▼ -1,2%	▲ 0,5%	▲ 1,6%	▲ 2,0%	▲ 28,4%
Pedralba	▲ 6,4%	▲ 6,5%	▲ 5,0%	▲ 0,5%	▼ -4,4%	■ 0,0%	▲ 3,6%	▲ 3,4%	▲ 3,1%
Picanya	▲ 3,2%	▲ 3,0%	▼ -1,1%	▲ 4,6%	▲ 4,5%	▼ -2,3%	▲ 3,4%	▲ 3,2%	▼ -1,7%
Riba-roja de Túria	▲ 4,1%	▲ 3,4%	▲ 33,9%	▲ 0,3%	▼ -0,1%	▼ -2,7%	▲ 3,8%	▲ 3,1%	▲ 18,9%
Sedaví	▼ -5,1%	▼ -6,5%	▼ -1,9%	▲ 1,9%	▲ 1,8%	■ 0,0%	▼ -3,9%	▼ -5,2%	▼ -1,4%
Utiel	▼ -7,4%	▼ -1,6%	▲ 1,4%	▲ 0,7%	▼ -0,6%	▼ -3,3%	▼ -4,9%	▼ -1,3%	▼ -1,0%
València (Todo municipio)	▲ 2,1%	▲ 1,8%	▼ -2,2%	▲ 1,3%	▲ 1,5%	▼ -0,5%	▲ 2,0%	▲ 1,8%	▼ -1,8%
Alaquàs	▲ 1,5%	▲ 1,0%	▼ -0,6%	▲ 1,7%	■ 0,0%	▼ -0,8%	▲ 1,6%	▲ 0,8%	▼ -0,7%
Alcudia, l'	▼ -9,2%	▼ -17,5%	▲ 2,5%	▼ -1,0%	▼ -1,8%	▼ -2,3%	▼ -8,0%	▼ -14,9%	■ 0,0%
Beniparrell	▲ 1,7%	▲ 0,9%	▲ 6,6%	▼ -1,0%	▼ -1,5%	■ 0,0%	▲ 1,7%	▲ 0,8%	▲ 6,0%
Carlet	▼ -10,9%	▼ -19,6%	▼ -8,8%	▲ 1,7%	▲ 2,2%	▲ 1,7%	▼ -8,9%	▼ -15,9%	▼ -7,9%
Quart de Poblet	▲ 0,7%	▼ -0,3%	▼ -0,1%	▲ 4,4%	▲ 4,7%	▲ 1,1%	▲ 0,9%	■ 0,1%	■ 0,1%
Cheste	▲ 2,2%	▲ 2,7%	▲ 1,3%	▲ 1,8%	▲ 1,6%	▲ 5,5%	▲ 2,1%	▲ 2,6%	▲ 1,5%
Guadassuar	▲ 4,9%	▲ 10,8%	▲ 9,8%	▼ -0,8%	▼ -2,0%	▼ -5,4%	▲ 3,7%	▲ 6,8%	▲ 1,0%
Manises	▲ 1,0%	■ 0,1%	▲ 18,4%	▲ 1,8%	▲ 1,2%	▼ -0,3%	▲ 1,1%	▲ 0,3%	▲ 10,9%
Torrent	▲ 2,1%	▲ 2,3%	▲ 2,0%	▲ 1,9%	▲ 1,7%	▲ 0,4%	▲ 2,0%	▲ 2,1%	▲ 1,1%
Alzira	▲ 1,7%	▼ -1,3%	▼ -7,0%	▼ -0,7%	▼ 0,0%	▼ -1,3%	▲ 1,3%	▼ -1,0%	▼ -5,6%
Alfarr	▲ 9,4%	▲ 10,3%	■ 0,0%	▼ -7,3%	▼ -12,0%	▼ -15,0%	▲ 7,4%	▲ 4,9%	▼ -11,5%
Alginet	▼ -10,9%	▼ -19,1%	▼ -1,2%	▲ 3,1%	▲ 3,7%	▼ -1,9%	▼ -7,7%	▼ -14,1%	▼ -1,5%
Bugarra	▲ 40,7%	▲ 47,9%	■ 0,0%	■ 0,0%	■ 0,0%	■ 0,0%	▲ 31,3%	▲ 47,9%	■ 0,0%
Buñol	▲ 3,7%	▲ 3,0%	▲ 2,3%	▼ -0,2%	▼ -0,6%	▼ -1,2%	▲ 3,3%	▲ 2,2%	▲ 0,9%
Calles	▲ 32,1%	▲ 140,0%	■ 0,0%	■ 0,0%	■ 0,0%	■ 0,0%	▲ 32,1%	▲ 140,0%	■ 0,0%
Camporrobles	▲ 1,0%	▲ 31,8%	▼ -9,1%	▲ 1,0%	■ 0,0%	■ 0,0%	▲ 1,0%	▲ 18,4%	▼ -5,0%
Catadau	▼ -8,2%	▼ -16,1%	▲ 5,6%	▲ 3,8%	▲ 4,5%	■ 0,0%	▼ -6,8%	▼ -12,4%	▲ 2,9%
Caudete de las Fuentes	▼ -5,5%	▼ -8,9%	▲ 7,1%	▼ -13,5%	▼ -26,1%	■ 0,0%	▼ -8,4%	▼ -13,9%	▲ 7,1%
Cullera	▲ 0,7%	▼ -1,5%	▲ 5,7%	▼ -0,3%	▼ -0,8%	▼ -1,6%	▲ 0,4%	▼ -1,3%	▲ 2,0%
Fuenterrobles	▲ 28,9%	▲ 40,7%	■ 0,0%	▼ -1,1%	■ 0,0%	■ 0,0%	▲ 8,8%	▲ 33,3%	■ 0,0%
Gestalgar	▼ -6,1%	▼ -10,7%	■ 0,0%	▼ -4,2%	■ 0,0%	■ 0,0%	▼ -5,3%	▼ -8,8%	■ 0,0%
Godolleta	▲ 16,3%	▲ 8,0%	■ 0,0%	▼ -2,0%	▼ -4,7%	■ 0,0%	▲ 8,8%	▲ 4,3%	■ 0,0%
Llombai	▼ -25,0%	▼ -39,9%	■ 0,0%	▼ -0,9%	▼ -3,1%	■ 0,0%	▼ -21,9%	▼ -35,5%	■ 0,0%
Manuel	▼ -6,9%	▼ -12,7%	■ 0,0%	▲ 5,0%	▼ -1,9%	■ 0,0%	▼ -4,7%	▼ -10,0%	■ 0,0%
Mislata	▲ 0,6%	▲ 0,5%	▼ -0,3%	▲ 1,4%	▲ 1,0%	▼ -1,5%	▲ 0,9%	▲ 0,7%	▼ -0,9%
Montserrat	▲ 1,3%	▲ 0,9%	▼ -2,9%	▲ 3,7%	▲ 2,7%	■ 0,0%	▲ 2,0%	▲ 1,5%	▼ -1,4%
Montroi/Montroy	▼ -3,4%	▼ -5,5%	▲ 13,3%	▲ 8,4%	▲ 11,7%	▲ 16,0%	▲ 0,7%	▼ -0,4%	▲ 15,0%
Picassent	▲ 2,3%	▲ 2,1%	▲ 2,1%	▲ 1,9%	▲ 1,7%	▼ -2,0%	▲ 2,2%	▲ 2,1%	▲ 0,2%
Polinyà del Xúquer	▲ 2,6%	▲ 3,7%	■ 0,0%	■ 0,0%	▲ 1,5%	■ 0,0%	▲ 1,9%	▲ 3,2%	■ 0,0%
Pobla Llarga, la	▲ 0,8%	▲ 2,6%	▲ 2,3%	▲ 2,4%	▲ 4,2%	■ 0,0%	▲ 1,1%	▲ 3,1%	▲ 1,0%
Real	▼ -2,7%	▼ -1,9%	▼ -5,3%	▼ -9,3%	▼ -11,4%	▼ -3,6%	▼ -5,1%	▼ -5,6%	▼ -4,3%
Requena	▲ 1,1%	▼ -1,6%	▼ -4,1%	▼ -0,3%	▲ 0,4%	▼ -1,6%	▲ 0,7%	▼ -1,0%	▼ -2,8%
Riola	▲ 12,0%	▲ 16,3%	■ 0,0%	▼ -2,7%	▼ -4,1%	▼ -10,0%	▲ 7,9%	▲ 11,1%	▼ -10,0%
Silla	▲ 0,3%	▲ 0,5%	■ 0,0%	▼ -0,6%	▼ -1,4%	▼ -3,0%	▲ 0,3%	▲ 0,4%	▼ 0,0%
Sot de Chera	■ 0,0%	■ 0,0%	■ 0,0%	■ 0,0%	■ 0,0%	■ 0,0%	■ 0,0%	■ 0,0%	■ 0,0%
Turís	▼ -8,0%	▼ -14,2%	▲ 5,3%	▲ 2,2%	▲ 0,9%	▼ -2,5%	▼ -5,3%	▼ -10,5%	▲ 1,3%
Vilamarxant	▲ 2,2%	▼ -1,4%	▲ 4,0%	▲ 9,4%	▲ 8,3%	▲ 4,4%	▲ 4,0%	▲ 1,5%	▲ 4,2%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Seguridad Social. Afiliados por Régimen-y CNAE 2D, por municipios. No incluye datos cuando el número es inferior a 5 afiliados. Sector servicios empresas con CNAE2009 del 45 a 97; comercio minorista incluye CNAE 2009 47.

Estimación del número de locales que han sufrido daños

En cuanto al número de locales, **se estima un total de 14.974 locales y establecimientos dañados que podrían agrupar aproximadamente 2,37 millones de metros cuadrados de superficie construida²⁶ (Tabla 14).** Como en el caso de las empresas, destaca el predominio de locales dedicados al *comercio, transporte y hostelería*, que representan más de la mitad del total de dañados, con casi 8.500 establecimientos.

Otras actividades con daños considerables son los *servicios personales* con 2.064 locales (14%), seguidos por **comercio minorista con 2.856 locales (19,1%). En la Zona 0 se estiman 12.092 locales dañados** (un 81% del total de afectados) con una superficie construida que se situaría en más de 1,9 millones de metros cuadrados.

Tabla 14: Locales del sector servicios afectados, por grupos de actividad y zonas

Grupos de actividad	Zona 0	Zona 1	Zona 2	Total
Comercio, transporte y hostelería	6.872	1.351	275	8.497
Comercio minorista	2.358	401	97	2.856
Comercio al por mayor, reparación de vehículos, transporte y hostelería	4.514	950	178	5.642
Información y comunicaciones	314	47	10	372
Actividades financieras y de seguros	324	69	14	407
Actividades inmobiliarias	834	191	32	1.056
Actividades profesionales y técnicas	1.012	204	41	1.257
Educación, sanidad y servicios sociales	1.066	216	40	1.322
Otros servicios personales	1.671	319	73	2.064
Total empresas afectadas	12.092	2.396	485	14.974

Fuente: Elaboración propia con datos del INE (DIRCE, 2025). Datos estimados.

En la Zona 1 el número de locales dañados se estima en 2.396 y unos 378.000 m² de superficie construida²⁷ y la Zona 2, 485 establecimientos y 77.000 m² reflejando, de nuevo, una estructura que presenta una menor densidad y daños menos concentrados.

El nivel de afectación en cada municipio (**Mapa 6**) varía considerablemente y ha dependido de diversos factores: sus características morfológicas, la extensión de la inundación, la proximidad de los locales a los cauces y barrancos desbordados, la existencia de polígonos empresariales y parques comerciales afectados, etc.

²⁶ Al menos otros 2.200 locales habrían sufrido un impacto indirecto de la DANA, sobre todo debido a los cortes de suministro de electricidad, agua y otros servicios, que causaron la pérdida de stocks e inventarios por la falta de refrigeración o conservación adecuada, así como por la dificultad de acceso a los negocios por parte de trabajadores y clientes o problemas a causa de daños en las infraestructuras o las restricciones de circulación impuestas por las autoridades.

²⁷ En esta zona fueron afectados 25 polígonos empresariales que alojan unas 1.500 empresas.

En municipios como Alfafar, las pedanías del Sur de València, Benetússer, Sedaví, Paiporta, Algemesí o Catarroja, el porcentaje de locales dañados sobre el total²⁸ se sitúa por encima del 90%. Estos comparten una alta densidad poblacional y económica y también se caracterizan por una alta concentración de negocios que presentan una ubicación cercana a zonas inundadas. Localidades como Massanassa, Beniparrell y Picanya, también tienen porcentajes muy altos (superiores al 75%).

En contraste, municipios con porcentajes notablemente menores, como Torrent, Picassent o Buñol poseen condiciones morfológicas más favorables y aunque han sufrido importantes inundaciones, estas han afectado a zonas con una menor presencia de locales de servicios, como urbanizaciones, diseminados, etc.

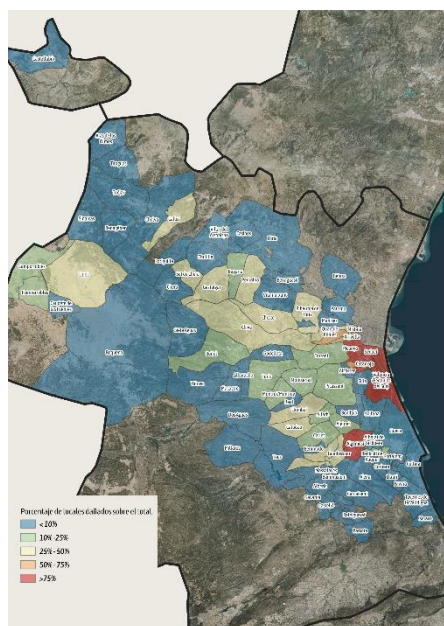
Las solicitudes al Consorcio de Compensación de Seguros

A fecha de 31 de marzo de 2025, el *Consorcio de Compensación de Seguros* (CCS) había recibido 245.388 solicitudes de indemnización procedentes de toda España y para toda clase de riesgo, si bien 234.132 (el 95,4%) procedían de la provincia de Valencia²⁹. 222.041 solicitudes correspondientes a daños en los bienes y pérdida de beneficios se habrían finalmente aceptado³⁰.

El freno en el ritmo de presentación de nuevas solicitudes apunta a una clara ralentización y una no muy lejana finalización del proceso de reclamación. La **Gráfica 5** refleja la evolución del número de solicitudes de indemnización gestionadas por el CCS como consecuencia de la DANA, mostrando un incremento sostenido desde los primeros días tras el evento. Se observa un crecimiento muy pronunciado durante las primeras semanas, reflejando la rápida reacción inicial de los afectados y un ritmo de crecimiento sostenido hasta finales del mes de diciembre.

El número de solicitudes de indemnización presentadas por municipio refleja de manera clara la especial concentración del impacto en determinadas áreas territoriales. Así, los municipios que han registrado un mayor número de solicitudes son Paiporta (23.550 solicitudes), seguido de Catarroja (22.213), Algemesí (20.014), Aldaia (17.621) y Alfafar (15.172). Solo estos cinco municipios concentran un total de 98.570 solicitudes, el 42,8 % del total registradas en la provincia³¹.

Las cifras de solicitudes referentes a daños en *comercios, almacenes, otros riesgos*, sumada a la de *oficinas*, permiten obtener una referencia útil para contrastar las estimaciones realizadas en cuanto al número de



Mapa 6: Porcentaje de locales dañados del sector servicios sobre el total. Por intervalos.
Fuente: Elaboración propia.

²⁸ Téngase en cuenta que en el total se consideran el total de locales donde las empresas de servicios desarrollan su actividad, se sitúen estas en plantas bajas o no.

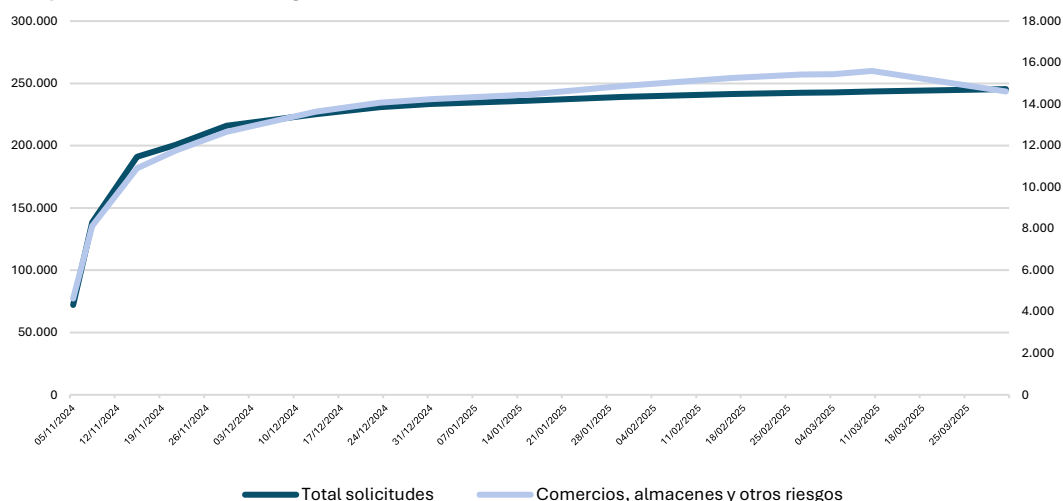
²⁹ Datos de la 16ª nota informativa sobre las inundaciones extraordinarias producidas por la DANA del 26 de octubre al 4 de noviembre.

³⁰ De las 245.388 solicitudes totales, 3.590 son por pérdida de beneficios, 248 por daños personales y 241.550 solicitudes restantes son por daños en los bienes. Entre estas 245.140 solicitudes son por daños en los bienes y pérdida de beneficios. D estas 23.099 se han denegado por duplicidad o por falta de cobertura.

³¹ Del total de municipios que han presentado más de 100 solicitudes de indemnización.

locales afectados por la DANA, aunque esta comparación debe interpretarse con cautela debido a varias limitaciones metodológicas.

Gráfica 5: Evolución de las solicitudes presentadas al Consorcio de Compensación de Seguros, consecuencia de la DANA. Hasta el 31/03/25



Fuente: Elaboración propia con datos del Consorcio de Compensación de Seguros. Hasta 31/03/2025. Incluye las solicitudes procedentes de toda España.

En total, se han registrado 14.617 solicitudes correspondientes a comercios y 988 a oficinas, cuya suma (15.605) supone el 6,4% del total. Esta cifra es un 4,2% superior a la estimada de locales dañados (14.974), aunque es necesario considerar que las solicitudes de indemnización recogidas bajo esta categoría incluyen no solo establecimientos con actividad económica (comercios, oficinas y negocios activos), sino también almacenes y locales *sin uso productivo* (Tabla 15). Además **se debe tener en cuenta que un número no despreciable de negocios afectados carecían de cobertura aseguradora y, por tanto, no han podido presentar una solicitud de indemnización a través del Consorcio**. Esto genera el efecto contrario al anterior: una infrarrepresentación de locales que, aunque dañados, no figuran en las cifras del CCS.

El número de solicitudes para *comercios, almacenes y otros riesgos* procedentes de los municipios que conforman la zona 0 ascienden a 11.113 y 776 en el caso de *oficinas*. En la zona 1, el número de solicitudes en *comercios* se sitúa en 2.029 y 117 en *oficinas*.

Esas magnitudes confirman la gran dimensión y gravedad del impacto de la DANA sobre los locales de servicios.

Tabla 15: Solicitudes recibidas y gestionadas por tipo de riesgo e importes pagados por el Consorcio de Compensación de Seguros a 31/03/2025.
Municipios de la provincia de València con más de 100 solicitudes

Municipio	Total solicitudes recibidas			Solicitudes recibidas por tipo de riesgo			
	Nº total de solicitudes recibidas	Nº de solicitudes gestionadas (1)	Importe pagado (2) (€)	Importe medio pagado (€) (2/1)	Comercios, almacenes y otros riesgos	Oficinas	Industrias
Païporta	23.550	20.736	288.269.341	13.902	1.194	96	293
Catarroja	22.213	19.309	249.882.663	12.941	1.404	121	385
Algemesí	20.014	17.343	198.680.672	11.456	1.302	109	227
Alldaia	17.621	15.474	186.587.456	12.058	1.201	91	257
Alfafar	15.172	13.186	202.040.060	15.322	1.004	38	103
València	12.890	10.654	131.334.744	12.327	684	25	169
Benetússer	10.087	8.751	101.867.363	11.641	707	72	63
Massanassa	9.904	8.352	137.141.053	16.420	622	38	211
Sedaví	9.860	8.487	124.785.498	14.703	559	34	116
Picanya	9.327	8.097	112.611.102	13.908	450	24	131
Riba-roja de Túria	8.572	6.715	177.432.862	26.423	648	17	612
Alaquàs	7.388	6.473	56.553.594	8.737	422	34	49
Albal	7.111	6.169	94.791.102	15.366	473	50	177
La Pobla Llarga	6.429	5.529	52.317.365	9.462	7	1	163
Chiva	6.322	5.164	58.628.767	11.353	273	18	146
Torrent	3.885	3.017	47.486.214	15.740	148	8	88
Beniparrell	3.412	2.677	57.056.202	21.313	385	8	345
Guadassuar	3.358	2.897	28.481.969	9.832	109	9	61
Montserrat	3.192	2.571	18.074.846	7.030	97	2	40
Xirivella	3.076	2.404	17.222.668	7.164	372	34	96
Quart de Poblet	2.367	1.770	52.601.577	29.718	282	12	181
Utiel	2.258	1.928	25.423.091	13.186	173	4	62
Cheste	1.985	1.612	14.158.984	8.783	162	5	62
Turís	1.759	1.433	9.018.405	6.293	51	2	25
Algínet	1.605	1.284	3.272.343	2.549	101	5	49
Godelleta	1.492	1.206	10.322.880	8.560	29		16
Alzira	1.414	1.153	9.507.090	8.246	184	5	63
Requena	1.148	930	4.629.627	4.978	128	9	48
Montroi/ Montroy	923	711	4.940.028	6.948	22		7
Vilamarxant	918	766	5.105.736	6.665	30	1	21
Carlet	898	717	3.574.733	4.986	90	2	57
Catadau	851	695	4.975.879	7.160	45	5	19
Riola	694	611	5.438.751	8.901	19	5	8
Picassent	668	547	3.891.564	7.114	18	2	20
Llombai	651	536	2.489.330	4.644	47	2	20
Pedralba	647	564	6.517.205	11.555	36	5	9

Buñol	548	427	4.217.298	9.877	37	6	25
Alberic	481	408	1.754.615	4.301	29		16
Silla	467	349	8.075.626	23.139	60		25
Loriguilla	394	316	2.545.739	8.056	17		6
Paterna	330	245	2.286.028	9.331	23	3	12
Cullera	307	250	2.227.330	8.909	21		4
Real	307	242	1.003.787	4.148	17		4
Manises	305	238	2.297.362	9.653	19	1	5
Polinyà de Xúquer	261	217	2.094.785	9.653	23		9
Carcaixent	247	202	949.093	4.698	31	1	15
Mislata	226	185	1.038.649	5.614	15	1	4
Llíria	206	166	781.650	4.709	14		3
Benifaió	200	165	867.769	5.259	11		19
Alfarb	185	153	659.412	4.310	12		10
Benicull de Xúquer	172	147	2.435.057	16.565	2		2
Siete aguas	167	131	1.166.496	8.905	11		2
Benaguasil	160	135	511.345	3.788	8	2	6
La Pobla de Vallbona	156	138	418.521	3.033	6		2
Rafelguaraf	150	130	416.058	3.200	8	1	3
Sot de Chera	146	115	852.983	7.417	5		1
Sueca	146	119	569.768	4.788	15		7
Corbera	145	113	1.595.919	14.123	16	3	14
Alborache	142	113	745.096	6.594	8	1	2
L' Alcúdia	139	89	521.061	5.855	412	38	2
Castelló	139	144	298.843	2.075	12		
Oliva	124	93	358.752	3.858	4	2	
Llocnou de la Corona	123	101	2.046.562	20.263	11		1
Alcàsser	121	104	646.844	6.220	5		3
Manuel	100	85	297.129	3.496	10		6

Fuente: Elaboración propia con datos del Consorcio de Compensación de Seguros. Hasta 31/03/2025. Incluye solo municipios en los que se hayan registrado más de cien solicitudes.

SE VENDE
671 578 282

ATES
ENERGY SOLUTIONS
ENERGIA SOLAR
PARA COMUNIDADES
902 17 15 17

Tienda de
Bellas Artes
Pintor
Fernando Casanova

CUADROS
MARCOS
REGALOS

C/ San Isidro, 38

a 30 m

SU ROPA
LAVADA
EN
30
MINUTOS

P. La intensidad de los daños en los locales

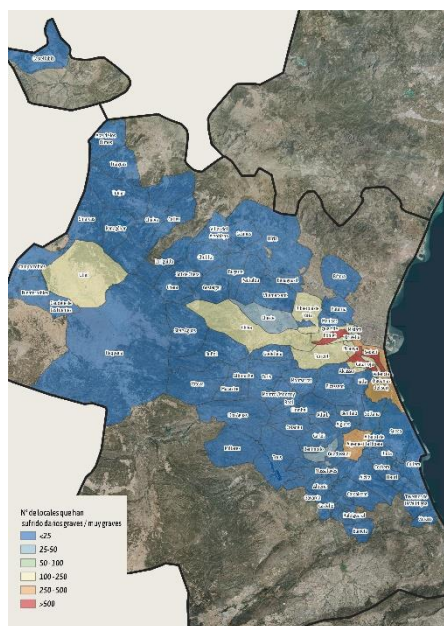
El principal factor que determina la magnitud de los daños en un local o establecimiento tras una inundación es la altura que alcanza el agua en su interior. La creciente disponibilidad de mapas detallados de las zonas afectadas, con información exacta sobre el calado registrado en distintos puntos geográficos, ha permitido realizar una evaluación mucho más rigurosa en comparación con la del primer informe elaborado en el mes de noviembre.

Para establecer una clasificación de los locales según la gravedad de los daños que han sufrido a causa de la DANA, **se ha establecido una escala de tres niveles (leves, moderados y graves)**, en consonancia con la metodología aplicada en el informe inicial³². La asignación de los locales a cada uno de estos niveles se ha realizado teniendo en cuenta principalmente las cotas máximas registradas del agua en cada municipio y zona específica en la que se ubican los negocios (**Tabla 16**).

Se trata de un modelo explicativo que busca la simplicidad en base a cuatro escenarios en función del calado alcanzado por las inundaciones: inundaciones con una altura inferior a 20 centímetros, que generalmente provocan daños leves en los locales; inundaciones de entre 20 centímetros y 1 metro, con potencial para ocasionar daños que van desde leves hasta moderados; inundaciones con alturas comprendidas entre 1 y 2 metros, capaces de producir daños de moderados a graves; y finalmente, inundaciones superiores a los dos metros de altura, que habitualmente generan daños entre graves y catastróficos.

No obstante, además de la altura del agua, existen otros factores que determinan la intensidad y tipología de los daños ocasionados. Entre estos, destacan la velocidad y fuerza con la que el agua penetra en los establecimientos, así como la cantidad y naturaleza de los residuos y sedimentos que arrastra.

Otros aspectos fundamentales son la propia configuración y diseño del local, incluyendo la superficie expuesta en planta baja; el tamaño y características de las aberturas por las cuales ingresa el agua; la presencia o ausencia de barreras físicas que limiten o dificulten el movimiento del agua en el interior; la calidad constructiva y materiales empleados; el grado de exposición de elementos estructurales críticos así como la ubicación y protección de equipos sensibles, maquinarias e inventarios.



Mapa 7: Número de locales que han sufrido daños graves o muy graves. Por intervalos.

Fuente: Elaboración propia.

³² De nuevo, como primer marco de referencia, se han utilizado estudios y la literatura científica y técnica disponible, en la que se recogen criterios y modelos de evaluación y sistemáticas de caracterización de daños por inundación en distintos tipos de negocios.

Tabla 16: Tipificación de los niveles de daños de los locales afectados.

Grave	Moderado	Leve
■ Daños estructurales graves en el local debidos a subpresiones y empujes. ■ Daños graves o muy graves en elementos no estructurales del local: fachadas, cubiertas y particiones verticales, tanto en sus acabados como en el material de soporte, con posibles roturas y desplomes. ■ Daños graves en la fachada comercial: rejas y otros sistemas de seguridad, puertas, zócalos, escaparates, carpinterías, vidrios, rótulos, cartelías, toldos, marquesinas, equipos de iluminación exterior, etc. ■ Daños generalizados en el sistema eléctrico, sistemas de calefacción y refrigeración. Problemas con el saneamiento. ■ Daños moderados a graves en elementos propios de la configuración, decoración interior y mobiliario: expositores, vitrinas, mostradores, estanterías, letreros, iluminación, etc. ■ Necesidad de sustitución de la mayor parte o totalidad de la maquinaria y equipos de exposición, almacenamiento o producción: equipos de almacenamiento, refrigeración, conservación de productos, equipos electrónicos, cámaras frigoríficas, expositores refrigerados, hornos, amasadoras, lavadoras, cortadoras, copiadoras, impresoras, equipos informáticos, etc. ■ Deterioro (>75%) del inventario expuesto o almacenado, afectado por el agua y/o barro. Daños a bienes situados en los estantes más elevados. ■ Contaminación de artículos comestibles, sanitarios, de higiene, etc.	■ Daños estructurales ligeros a moderados en el local: aparición de puntos débiles estructurales debido a un secado inadecuado. Posible erosión de los cimientos. ■ Daños moderados en elementos no estructurales de local: particiones, cerramientos y otros elementos similares que no desarrollan función estructural. ■ Daños puntuales en elementos de cubierta. ■ Daños en los acabados internos, como revestimientos de particiones verticales y fachadas. Saturación de solados y paredes. Posibles problemas de humedad y necesidad de eliminar los revestimientos para permitir que las paredes se sequen. Probable necesidad de reemplazo de suelo, paredes y rodapiés, puertas internas y externas y zócalos. ■ Corrosión de elementos metálicos. ■ Daños moderados en la fachada comercial: rejas y otros sistemas de seguridad, puertas, zócalos, escaparates, carpinterías, vidrios, rótulos, cartelías, toldos, marquesinas, equipos de iluminación exterior, etc. ■ Daños eléctricos en tomas, contadores, sistemas de seguridad y en los contadores. Posibles daños en los aislamientos de las tuberías. ■ Daños en depósitos de agua o combustible y calderas, por humidificación o desanclado, dado que estos elementos pueden flotar. ■ Daños moderados en elementos propios de la configuración, decoración interior y visual merchandising del punto de venta: expositores, vitrinas, mostradores, estanterías, mobiliario, letreros, iluminación, etc. ■ Daños moderados, con posibilidad de recuperación / reparación de parte de los equipos y maquinaria de exposición, almacenamiento o producción: equipos de almacenamiento, refrigeración, conservación de productos, equipos electrónicos, cámaras frigoríficas, expositores refrigerados, hornos, amasadoras, lavadoras, cortadoras, copiadoras, impresoras, equipos informáticos, etc. ■ Deterioro moderado (<50%) del inventario expuesto o almacenado, afectado por el agua o barro. Contaminación de artículos comestibles, sanitarios, de higiene, etc.	■ Ningún daño estructural en el local. ■ Daños ligeros y reparables en elementos no estructurales. ■ Deformación de la madera por absorción excesiva de humedad. Pudrición y moho en elementos de madera, revestimientos de particiones, etc. ■ Acumulación de limo contaminado y puntos débiles en materiales debido a un secado inadecuado. ■ Corrosión de los elementos metálicos. ■ Daños ligeros en la fachada comercial: rejas y otros sistemas de seguridad, puertas, zócalos, escaparates, carpinterías, vidrios, rótulos, cartelías, toldos, marquesinas, equipos de iluminación exterior, etc. ■ Daños muy limitados y puntuales, con posibilidad de recuperación / reparación de equipos y maquinaria de exposición, almacenamiento o producción: equipos de almacenamiento, refrigeración, conservación de productos, equipos electrónicos, cámaras frigoríficas, expositores refrigerados, hornos, amasadoras, lavadoras, cortadoras, copiadoras, impresoras, equipos informáticos, etc. ■ Daños ligeros en elementos propios de la configuración, decoración interior y visual merchandising del punto de venta: expositores, vitrinas, mostradores, estanterías, mobiliario, letreros, iluminación, etc. ■ Deterioro de parte (>25%) del inventario expuesto o almacenado, afectado por el agua o barro.

Fuente: Elaboración propia.

De los 14.974 locales dañados que se han estimado, destaca el número de establecimientos que han sufrido daños graves (5.331), el 35,6 % del total (Tabla 17). Si a esta cifra añadimos los que presentan daños moderados, el resultado es que el 52%, han experimentado daños significativos que van más allá de desperfectos leves, que han comprometido la continuidad de la actividad.

Como es previsible, la Zona 0 concentra el mayor volumen de locales más dañados, con 4.631 locales que presentan daños graves (38,3%), a los que se suman otros 2.009 con daños moderados (16,6%). Así, más de la mitad de los locales de la Zona 0 (55%) presentan daños severos.

En las Zonas 1 y 2, aunque el número absoluto de locales dañados es menor (2.396 y 485 respectivamente), se localizan 700 locales con daños graves y 487 con daños moderados.

**Tabla 17: Estimación del número de locales dañados, según su intensidad.
Sector servicios. Por zonas**

Zonas	Graves	%	Moderados	%	Leves	%	Total	%
Zona 0	4.631	38,3%	2.009	16,6%	5.453	45,1%	12.092	100%
Zona 1	637	26,6%	393	16,4%	1.366	57,0%	2.396	100%
Zona 2	63	13,0%	94	19,3%	329	67,7%	485	100%
Total	5.331	35,6%	2.495	16,7%	7.147	47,7%	14.974	100%

Fuente: Elaboración propia. Datos estimados.



E. La situación actual

Con apenas seis meses transcurridos desde la fecha de la DANA, todavía es prematuro realizar una valoración definitiva del impacto real que va a tener la DANA sobre las empresas y el empleo.

Además, varios factores alteran lo que puede ser la “foto final” de los daños de este desastre en el tejido productivo. Los ERTES de fuerza mayor aplicados tras la catástrofe están ejerciendo un efecto amortiguador, permitiendo que muchas empresas continúen formalmente activas y que sus plantillas mantengan una relación laboral vigente, aunque la actividad real permanezca paralizada o reducida de forma significativa. Estos expedientes han evitado, por ahora, la destrucción de empleo y el cierre definitivo de negocios, ocultando situaciones de inviabilidad que podrían aflorar una vez finalice su cobertura.

Por su parte, las ayudas públicas directas al tejido empresarial afectado están expresamente condicionadas al mantenimiento de la actividad empresarial y de los puestos de trabajo, a riesgo de tener que reintegrar la ayuda recibida³³. Esta exigencia legal genera un incentivo para la supervivencia formal de empresas que en un futuro pueden ser inviables.

Tabla 18: Situación de los locales dañados. Por zonas

Zonas	Abiertos	%	En obras *	%	Cerrados	%	Total	%
Zona 0	7.922	65,5%	904	7,5%	3.266	27,0%	12.092	100%
Zona 1	2.339	97,6%	45	1,9%	<20	0,5%	2.396	100%
Zona 2	476	98,1%	<10	1,1%	<10	0,8%	485	100%
Total	10.737	71,7%	≈950	6,4%	≈3.300	21,9%	14.974	100%

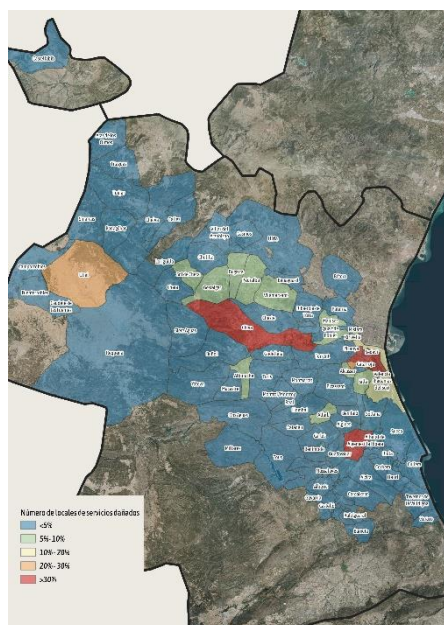
Fuente: Elaboración propia, a partir de trabajo de campo realizado entre el 14 y 25 de febrero de 2025. * Obras por daños producidos por la DANA. Datos estimados.

Los datos de la **Tabla 18** reflejan la situación de los locales dañados, a finales de febrero de 2025, diferenciando entre aquellos que no cerraron o ya han reabierto, los que continúan en proceso de reparación y los que permanecen cerrados. **A nivel global, de los 14.974 locales inicialmente dañados, al menos el 71,7% ya habrían reabierto, el 6,4% estarían en obras y el 21,9% permanecerían todavía cerrados³⁴, lo que supone casi 3.300 locales inactivos³⁵.**

³³ Ejemplo de ello es lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto-ley 7/2024. En las ayudas directas a empresas y profesionales de la AGE, los beneficiarios deben estar dados de alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores y seguir de alta a 30 de junio de 2025.

³⁴ Entre el final de febrero y el final de marzo de 2025, se estima que el número de locales dañados se habrá reducido entre un 5% y un 8%, dependiendo del municipio.

³⁵ El número de locales cerrados no refleja con exactitud el de empresas inactivas. Un número importante de actividades han reabierto o reubicado en otras localizaciones o locales menos afectados, o han prestado servicios online o en colaboración con otras empresas.



Mapa 8: Porcentaje de locales dañados que permanecen cerrados.

Fuente: Elaboración propia. Datos a 4 meses.

Evidentemente la situación es muy diferente en los distintos municipios (**Mapa 8**). En la **Zona 0**, que concentra el mayor número de locales dañados, la recuperación es más lenta: **solamente el 65,5% de los locales están abiertos (7.922), mientras que 904 (7,5%) están en obras y 3.266 (27,0%) permanecen cerrados, concentrando la inmensa mayoría de total de locales que todavía permanecen inactivos**. Este dato es especialmente preocupante, ya que más de **una cuarta parte de los establecimientos en esta zona aún no han podido reabrir**.

Por el contrario, en el resto de las zonas, los daños fueron menores y la capacidad de recuperación ha sido notablemente superior, permitiendo a los negocios retomar su actividad en un periodo mucho más breve. En la Zona 1, el 97,6% de los locales ya estarían abiertos y en la Zona 2 el 98,1%.

Una recuperación empresarial, lenta pero continuada

Un indicador de como se ha ido produciendo la reapertura de los negocios lo aporta la información que compila *CaixaBank Reseach* sobre la actividad de los comercios afectados situados en la zona DANA, y que refleja en el *Informe del monitor de consumo en España*³⁶.

Extrapolando los datos de este monitor y considerando las diferencias metodológicas existentes, se puede analizar la evolución de los comercios (y por traslación, de otros negocios) que han estado inactivos a causa de los daños que han sufrido por la DANA (**Gráfica 6**). De estos datos se pueden extraer algunas conclusiones:

- El impacto inicial del evento fue enorme: **8 de cada diez comercios localizados en la zona cero pasaron a estar inactivos inmediatamente después del evento**³⁷, y casi 10.000 locales cerraron durante los primeros días³⁸. En el resto de los locales afectados, el porcentaje de inactivos se situó en torno al 14% durante los primeros días.
- Apenas diez días después del 29 de octubre, el 15% de los negocios, los menos dañados, habían recuperado su actividad.
- A partir de finales de noviembre, conforme fue finalizando la fase de urgencia y limpieza de locales, se restablecieron los servicios y suministros básicos y empezaron a llegar las primeras ayudas públicas e indemnizaciones, se detecta una aceleración de la reactivación que, a partir de ese momento, se mantiene a un ritmo constante.

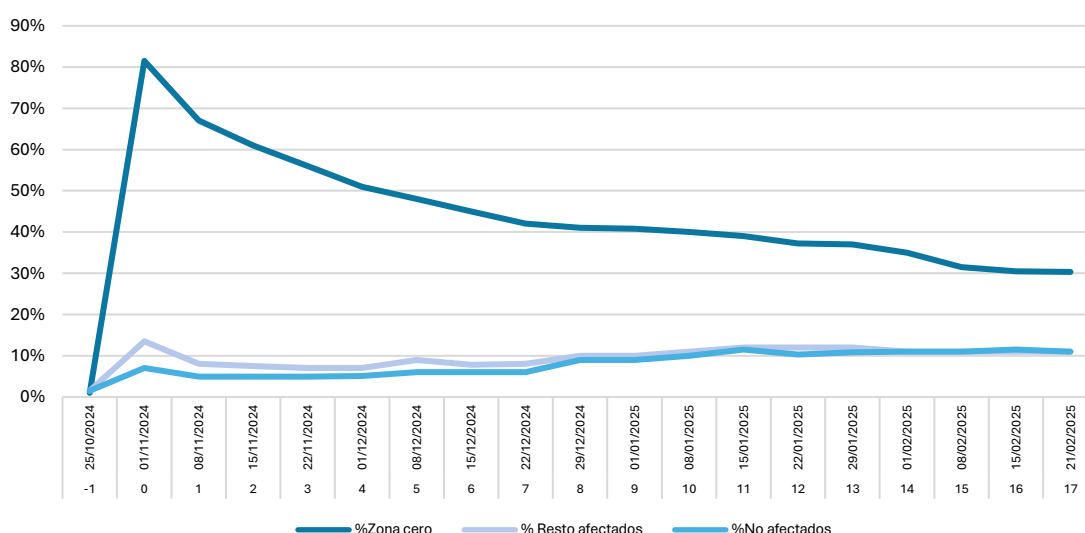
³⁶ Se han monitorizado las transacciones en los TPV de comercios que tuvieron un mínimo de 20 días de facturación entre los días 1 y 25 de octubre de 2024 (aquellos que tuvieron un mínimo de 20 días de facturación entre los días 1 y 25 de octubre de 2024). El último informe recoge datos actualizados hasta el 21 de febrero de 2025. Se consideran 74 municipios afectados de la provincia de Valencia más las pedanías del Sur de la ciudad de Valencia incluidos en el RDL6/2024. La zona cero incluye los 15 municipios más afectados (Alaquàs, Albal, Aldaia, Alfafar, Algemesi, Benetússer, Beniparrell, Catarroja, Chiva, Llocnou de la Corona, Massanassa, Paiporta, Picanya, Sedaví, y Utiel).

³⁷ Se consideran inactivos, aquellos que no tuvieron facturación en sus TPVs en el día seleccionado. Hay que tener en consideración que pueden estar inactivos por motivos ajenos a un cierre definitivo.

³⁸ En este sentido, hay que considerar, además de los daños producidos en los establecimientos, la falta de suministro eléctrico y la caída de las redes de telecomunicaciones que durante días impidió el uso de terminales TPV durante días, obligando a la realización de transacciones en efectivo.

- Para las fechas cercanas a la Navidad, aproximadamente el 30% de los negocios de la zona cero y el 50% del resto de afectados ya habían recuperado su actividad. En las semanas siguientes el número de comercios inactivos sigue reduciéndose conforme la llegada de nuevas ayudas y las indemnizaciones del *Consorcio de Compensación de Seguros* (o la expectativa de recibirlas) que motiva la realización de obras y la reapertura de los negocios.
- **A mediados de febrero, según los datos de CaixaBank Reseach, el 30% de negocios seguían cerrados en la zona cero.**
- Extrapolando estos datos a la estimación del número de locales afectados, **el periodo medio necesario para la reapertura se ha situado en 32 días.**

Gráfica 6: Evolución del porcentaje de comercios inactivos, por semanas y zonas.



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del *Informe del monitor de consumo en España* de CaixaBank Reseach. Actualizado con datos hasta el día 21 de febrero de 2025.

Un aspecto significativo que se refleja en los datos del *monitor* es el aumento progresivo de la inactividad (que ha pasado del 1% la semana previa al evento al 11% a finales de febrero) en negocios que, en principio, no se vieron directamente afectados por la catástrofe, lo que apunta a la existencia de efectos colaterales derivados del desastre.

Varias razones pueden explicar este fenómeno, siendo una de las principales la caída en la demanda, ya que muchos residentes de los municipios afectados han visto significativamente reducida su capacidad adquisitiva. Además, la redistribución del gasto hacia productos y servicios esenciales o aquellos necesarios para la reconstrucción y reequipamiento de los hogares dañados, ha reducido la demanda de

bienes y servicios más prescindibles y dejando a cierto tipo de negocios sin la suficiente demanda.

Además, el cambio en los lugares de compra y consumo también puede estar desempeñando un papel clave, con una mayor tendencia a realizar compras fuera del municipio de residencia. Esto se debe, en parte, a que el tejido comercial local sigue debilitado, lo que ha llevado a los consumidores residentes en esos municipios a buscar alternativas en otras localidades, agravando aún más la situación de los comercios y servicios ubicados en las localidades afectadas.

Negocios resilientes vs negocios vulnerables

Los factores individuales y humanos, la denominada *resiliencia personal*, ha jugado un papel determinante en la capacidad de los pequeños empresarios para sobreponerse a esta importante catástrofe. Contar con una aptitud individual proactiva, una alta capacidad de adaptación a condiciones adversas y una cierta experiencia en la gestión (así como una predisposición similar por parte de los empleados), permite sobreponerse más rápidamente, adaptarse a las nuevas condiciones e, incluso, aprovechar las oportunidades que, indudablemente, también se generan en situaciones de crisis.

A su vez, numerosos testimonios de pequeños empresarios afectados coinciden en que, en muchos casos, **la primera y más urgente ayuda para reabrir sus negocios —aunque fuera de forma limitada— no vino de las instituciones, sino de redes informales de apoyo.** Voluntarios, clientes, proveedores, amigos, familiares, fundaciones, empresas, asociaciones y organizaciones se movilizaron rápidamente para colaborar en tareas de limpieza, reconstrucción y, en muchos casos, aportar ayuda económica o material mediante donaciones. Además, ofrecieron un valioso apoyo emocional que ha resultado clave para impulsar la recuperación de cientos de negocios.

En cuanto a los tipos de negocios más resilientes o que han podido reabrir más rápidamente, la experiencia de otras catástrofes demuestra que **los locales asociados a cadenas sucursalistas y franquicias han podido reabrir más rápidamente al contar con la asistencia y apoyo centralizado desde la matriz o franquiciador**, lo que ha facilitado la rehabilitación de los locales, el acceso a redes de proveedores preestablecidos, la rápida reposición de inventarios y, en definitiva, una reanudación de operaciones en plazos más cortos.

Además, estas estructuras empresariales suelen disponer de protocolos de contingencia y, si disponen de varios establecimientos en el mismo municipio o en otros cercanos, pueden concentrar la actividad en los locales menos dañados mientras realiza las obras en los más afectados.

En contraste, **los negocios independientes, especialmente gerenciados por autónomos o pequeñas empresas, tienen más dificultades cuando los daños son graves. En estos casos, la reapertura está generalmente condicionada por la obtención de los recursos económicos y técnicos externos.** Esto obliga a esperar durante semanas e incluso meses para recibir las indemnizaciones y ayudas públicas; a solicitar financiación o a asumir personalmente los costes de reparación lo que, en muchos casos, es inviable.

Los comercios y servicios de proximidad que se recuperan más rápidamente suelen ser aquellos **que cuentan con una fuerte presencia online y que, por tanto, pueden continuar operando a través del comercio electrónico; aquellos que no requieren de un equipamiento muy específico y los que dependen de una demanda local e inmediata de sus productos y servicios y que, en general, cuentan con una clientela fidelizada,** pero también aquellos que se dirigen, al menos en parte, a mercados fuera de la zona afectada.

En el ámbito de los servicios profesionales, la recuperación puede ser, en general, relativamente rápida ya que dependen menos de una infraestructura física fija.

Negocios en riesgo de cierre definitivo

La experiencia de catástrofes naturales similares indican que, a pesar de todos los esfuerzos que se realicen, un determinado porcentaje de negocios no volverán a reabrir³⁹.

Como se ha indicado, se ha estimado que **aproximadamente el 22% de los locales permanecían todavía cerrados a principios de marzo, lo que supone que unos 3.300 locales aún no han reanudado su actividad en el mismo lugar⁴⁰.** Este porcentaje en los municipios más afectados es notablemente superior situándose, en algunos casos, por encima del 40%.

Existe distintos factores que puede frenar la recuperación empresarial, desde la escala de los daños, hasta las características de la empresa y las condiciones económicas que tenía de forma previa al evento. En algunos casos, los daños en los locales han sido tan catastróficos (afectando al conjunto del edificio donde se ubica el establecimiento o dañando gravemente a elementos estructurales), que impiden la reapertura del negocio en el mismo local.

En otros muchos casos, la principal razón de permanecer cerrado es la demora en las indemnizaciones del Consorcio de Compensación de Seguros, o éstas, una vez recibidas, han sido insuficientes para afrontar

³⁹ Un estudio referido a la recuperación empresarial en EE.UU. después de sufrir catástrofes naturales apuntó a que, de media, el 40% de las empresas no reabren, otro 25% cierra un año después del desastre. el 75% de las empresas que no tienen un plan de continuidad fracasan tres años después del desastre. The Federal Alliance for Safe Homes, Hurricane Toolkit, 2014. https://www.ready.gov/sites/default/files/2020-04/ready_business_hurricane-toolkit.pdf. Federal Emergency Management Agency (FEMA) and U.S. Department of Labor.

⁴⁰ Estimamos que esto afecta a entre 8.000 y 10.000 trabajadores.

las obras necesarias. **Ante la incertidumbre, muchos empresarios han optado por mantener cerrados sus negocios.**

Un número importante posiblemente han optado por reubicarse, o concentrar la actividad en otros establecimientos menos afectados o no dañados. Otros están reorientando su modelo de negocio, están en procesos de definición de proyectos técnicos de rehabilitación o esperan para emprender las obras, ante la gran demanda de servicios de rehabilitación y reforma existente en este momento.

Situaciones emocionales como la pérdida de motivación o **el miedo a revivir situaciones similares también están provocando que muchos empresarios no deseen retomar la actividad**, al menos, en el mismo sitio.

En cualquier caso, **existen algunos factores que convierten a algunos tipos de negocios en más vulnerables y, por tanto, con un mayor riesgo de ser candidatos a un cierre definitivo o a poner en marcha procesos de recuperación fallidos⁴¹:**

- **Negocios cuyos propietarios son autónomos en edades avanzadas, sin opción a relevo generacional o a una transmisión “fácil” del negocio.** En este caso, el desastre actúa como detonante para adelantar la jubilación o abandonar la actividad. **De los aproximadamente 14.000 autónomos del sector servicios afectados, un 22,9% tiene de 56 a 65 años, un 17% 60 o más años y un 4%, 66 o más años⁴².**
- **Negocios que no estaban asegurados y, por tanto, no tienen derecho a obtener la indemnización de la cobertura de los seguros, por lo que se enfrentan a una recuperación más incierta y prolongada.** Según datos para el año 2022 de UNESPA e ICEA⁴³, el número de “comercios” (comercios minoristas, bares y restaurantes, academias, oficinas... y locales sin actividad) que cuentan con un seguro patrimonial en España se situó en 1,53 millones de locales. Este dato es **un 25% inferior al número de locales activos, que se situó de 1,97 millones de unidades.**
- **Negocios independientes que han sufrido graves daños y que podrían no recibir suficiente respaldo financiero mediante indemnizaciones y ayudas públicas, especialmente cuando requieren inversiones importantes para reabrir sus establecimientos** (carnicerías, panaderías, restaurantes, clínicas, etc.). En estos casos, los elevados costes de reapertura pueden resultar inasumibles o llevar al empresario a optar por no emprender un esfuerzo económico y personal que condicionará su vida durante años⁴⁴.

⁴¹ *Federal Disaster Assistance for Businesses: Summaries and Policy Options*. July 17, 2023. Congressional Research Service.

⁴² Extrapolando los datos de la Estadística de personas trabajadoras por cuenta propia afiliadas a la Seguridad Social. Diciembre 2024. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

⁴³ Asociación profesional del Seguro (UNESPA). Los percances patrimoniales en España (Datos 2022). <https://www.unespa.es/main-files/uploads/2023/06/Los-siniestros-patrimoniales-Datos-2022-FINAL.pdf>

⁴⁴ Un caso específico es el de locales que ha sufrido grandes daños ubicados en locales alquilados, en los que la reforma puede estar supeditada a las decisiones y negociaciones con los propietarios. También locales situados en edificios que han sufrido daños estructurales o que afectan a la seguridad de local.

- **Empresas que ya tenían dificultades económicas previas**, por ejemplo, derivados de la pandemia de COVID-19, con préstamos vivos, refinanciaciones y altos niveles de endeudamiento.
- **Negocios relacionados con sectores que ya pasaban por dificultades comerciales que los situaban en una situación de inviabilidad a medio y largo plazo**. Particularmente, negocios tradicionales, poco modernizados, que no se habían actualizado o que no se habían adaptado a los cambios en las nuevas demandas y patrones de consumo.
- Por último, negocios de empresarios afectados emocionalmente por la catástrofe, con secuelas psicológicas profundas, cansancio emocional o que temen regresar al negocio en el que pueden haber vivido un fuerte trauma, incluso con riesgo de sus propias vidas y/o la de sus empleados.

La estimación actual sitúa el riesgo de cierre definitivo en torno a los 1.500-2.000 locales, lo que supondría el 12-13% de los dañados y entorno al 4-5% de los locales que existen en los municipios que más han sufrido las consecuencias de la DANA.



R. Estimación económica de los daños

La estimación económica de las pérdidas y daños producidos por desastres de alto impacto como la DANA es una cuestión compleja y el resultado es un cálculo que suele estar, muchas veces, subestimado, tal y como demuestra la experiencia de eventos similares⁴⁵. **Las pérdidas globales por catástrofes naturales a nivel mundial se situaron en 294.400 millones de euros en el año 2024, un 19,4% más que en 2023⁴⁶. El 93% de los daños totales y el 97% de los daños asegurados fueron provocados por eventos meteorológicos extremos (huracanes, tormentas severas, inundaciones...), siendo el cambio climático su principal motor: 2024 fue el año más cálido jamás registrado, con una temperatura media global de aproximadamente 1,5°C por encima del promedio preindustrial⁴⁷.**

Las pérdidas económicas derivadas de fenómenos meteorológicos y climáticos extremos están aumentando y **se espera que sigan creciendo debido al incremento en la frecuencia y la intensidad de desastres naturales (Gráfica 7)**. Entre 1981 y 2023, los fenómenos extremos relacionados con catástrofes naturales han causado alrededor de **900.000 millones de euros en pérdidas económicas directas en la UE, más de una quinta parte de las cuales se produjeron en los últimos tres años** (año 2021: 65.000 millones de euros; año 2022: 57.000 millones; año 2023: 45.000 millones)⁴⁸.

Como han apuntado los estudios realizados por distintos organismos sobre el impacto económico de la DANA en la provincia de Valencia, **este evento ha generado una grave destrucción de activos materiales y ha afectado significativamente a la actividad económica de la región**.

Además, los daños no solo han afectado a infraestructuras y bienes materiales, sino que también a activos intangibles (pérdida de confianza, reputación del territorio, daños emocionales y psicológicos, desconfianza en las instituciones, pérdida de datos que no contaban con respaldo en la nube, etc⁴⁹).

⁴⁵ Los impactos directos pueden ser, hasta cierto punto, estimados gracias a los datos de daños asegurados y a las inversiones realizadas, pero los impactos indirectos son de mucha más difícil cuantificación. Los costes de reconstrucción difieren de los daños totales, ya que deben considerar los costos actuales de construcción o adquisición de bienes, así como el coste adicional de las medidas de prevención y mitigación que se ponen en marcha para reducir los daños causados por desastres futuros. Por lo tanto, los costes de reconstrucción suelen ser superiores a los daños totales.

⁴⁶ Según Munich Re – Medieninformation 2025.

⁴⁷ Las claras señales del cambio climático inducido por el hombre alcanzaron nuevas alturas en 2024, que probablemente fue el primer año calendario en estar más de 1,5 °C por encima de la era preindustrial, con una temperatura media global cercana a la superficie de $1,55 \pm 0,13$ °C por encima del promedio de 1850-1900. Fuente: *State of the Global Climate 2024* (WMO-No. 1368). World Meteorological Organization. <https://library.wmo.int/idurl/4/69057>

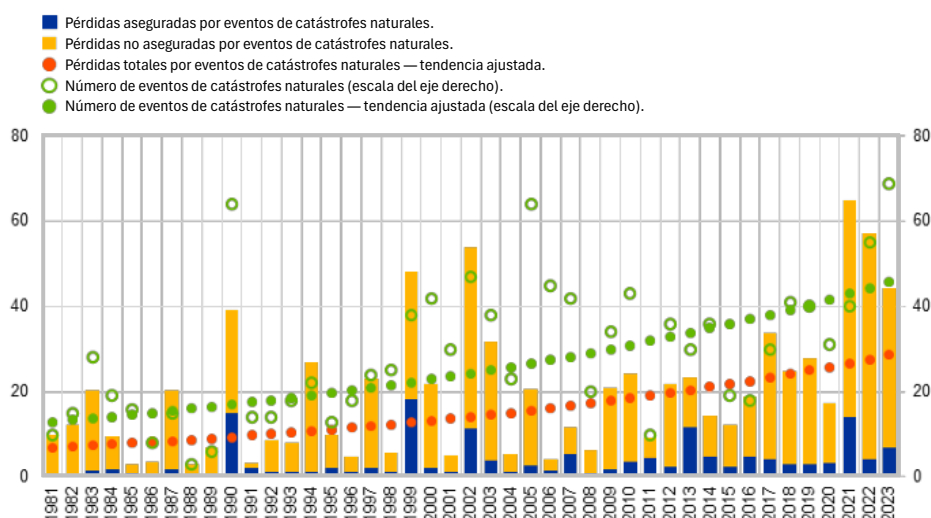
⁴⁸ *Towards a European system for natural catastrophe risk management. The possible role of European solutions in reducing the impact of natural catastrophes stemming from climate change*. European Central Bank y Eiopa. Diciembre 2024.

⁴⁹ Destrucción de servidores locales, discos duros, bases de datos, registros administrativos, etc.

El valor económico de los daños intangibles son particularmente difíciles de valorar, ya que está muy condicionado por el tiempo necesario para completar la reconstrucción y volver a un cierto nivel de normalidad.

En cuanto las pérdidas sufridas por el tejido productivo, en este tipo de eventos de alto impacto, muchas empresas experimentan perjuicios económicos incluso si no se ven directamente afectadas, dado el amplio rango de disrupciones que este puede causar.

Gráfica 7: Pérdidas económicas y número de catástrofes naturales en la UE (1981-2023). Miles de millones de EUR medidos en valores de 2023, número de eventos



Fuente: CATDAT (Risklayer GmbH – Europe Climate Related Impact Analysis Project), Panel de indicadores de EIOPA sobre la brecha de protección aseguradora frente a catástrofes naturales – Unión Europea (europa.eu) y EM-DAT⁵⁰.

El *Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas* (Ivie) en enero de 2025⁵¹, estimó el **stock de capital**⁵² potencialmente afectado en **85.900 millones de euros**, representando el **35% del total provincial**. Los activos del sector privado (incluyendo la parte pública de sanidad y educación) tendrían un valor de 84.658 millones de euros, y dentro de estas, **las del sector servicios, sin contar las actividades inmobiliarias que incluirían el stock residencial, supondrían 13.187 millones de euros**, correspondiendo 7.595 millones (9%) a *comercio, transporte y hostelería* y el 3,2% a *otros servicios*.

Las pérdidas económicas totales o impacto total en activos producidos por la DANA superaría los 17.800 millones de euros, según

⁵⁰ Las dos tendencias representadas corresponden a tendencias exponenciales ajustadas a las series temporales anuales del número total de eventos y de las pérdidas totales (aseguradas y no aseguradas) causadas por catástrofes naturales. La tendencia ajustada a las pérdidas totales sigue siendo ascendente incluso cuando se ajustan las pérdidas al PIB. Las catástrofes naturales incluyen tanto eventos geológicos (por ejemplo, terremotos, erupciones volcánicas) como eventos relacionados con el clima (sequías, temperaturas extremas, inundaciones, movimientos de masas, tormentas e incendios forestales). La frecuencia de los eventos geológicos, a diferencia de la de todas las catástrofes naturales o las relacionadas con el clima, no muestra una tendencia ascendente.

⁵¹ Pérez, F., J. Maudos, F. J. Goerlich, E. Reig, P. Chorén, J.C. Robledo, C. Albert, H. García y G. Bravo (2025). Alcance económico de la dana del 29 de octubre en la provincia de Valencia. València. Generalitat Valenciana. Ivie.

⁵² El stock de capital está conformado por el conjunto de bienes durables empleados en la producción.

los datos del diagnóstico del *Plan de Recuperación Económico y Social*⁵³, y el impacto en las empresas superaría los **14.037 millones de euros**⁵⁴, es decir, el **78,9% del total**. Así, la DANA de Valencia se situaría, a nivel mundial, como **la tercera en importancia en cuanto a mayores pérdidas económicas totales de las que se han producido en el año 2024**, solo por detrás⁵⁵ de los daños que causaron en septiembre el huracán Helene (Florida y Georgia, en EE. UU., con 51.520 M€) y en octubre por el huracán Milton (Florida- EE. UU. y Méjico, con 34.960 M€).

Las nuevas estimaciones de empresas y locales realizadas nos permiten reevaluar el impacto económico del evento y, específicamente, realizar una valoración de los daños ocasionados en las empresas del sector servicios. Estos datos actualizan los inicialmente calculados a principios de noviembre y tienen un mero carácter estimativo, en tanto en cuanto no se disponga de una información definitiva particularizada, sobre los distintos tipos de activos y sus pérdidas.

Estimación económica de los daños en el sector servicios

La estimación económica actualizada de las pérdidas de las empresas del sector servicios afectadas tras el desastre, supera los **1.809 millones de euros, sin incluir los del sector del transporte y la logística (Tabla 19)**⁵⁶. La partida más destacada corresponde a los daños materiales sufridos en locales y establecimientos y la pérdida de inventarios, que representa alrededor del 83% del total, con casi 1.507 millones de euros.

Tabla 19: Estimación económica de los daños y costes de reconstrucción en el sector servicios. Hipotesis media. En millones de euros

Partidas	Sector servicios	%	Comercio minorista *	%
Daños de activos materiales y pérdida de inventarios	1.234,7*	68,2%	252,4	43,8%
Daños en activos materiales en grandes establecimientos y superficies y grandes inventarios (no incluye vehículos en stock para venta)	272,1	15,0%	251,1	43,6%
Costes de bombeo, limpieza, desinfección y recuperación de locales afectados (no incluidos en las partidas anteriores)	16,8	0,9%	3,9	0,7%
Otros costes necesarios para la reparación y reconstrucción	105,5	5,8%	35,2	6,1%
Pérdidas por inactividad (5 meses, lucro cesante)	180,1*	10,0%	33,1	5,7%
Total	1.809,2	100%	575,8	100%

Fuente: Elaboración propia. * No incluye daños y pérdidas en el sector del transporte y logística. Datos estimados.

⁵³ Presentación del Diagnóstico del *Plan Endavant*, datos a 21/03/2025. Conselleria para la Recuperación Económica y Social de la Comunitat Valenciana.

⁵⁴ El diagnóstico del *Plan de Recuperación Económica y Social* estima el impacto en empresas en 14.037 millones de euros, de los que 11,6 MM€ corresponderían a daños en activos, 2,3 MM€ a daños de inventarios y 137 M€ a pérdidas por inactividad, aunque solo referidas a las cuatro primeras semanas.

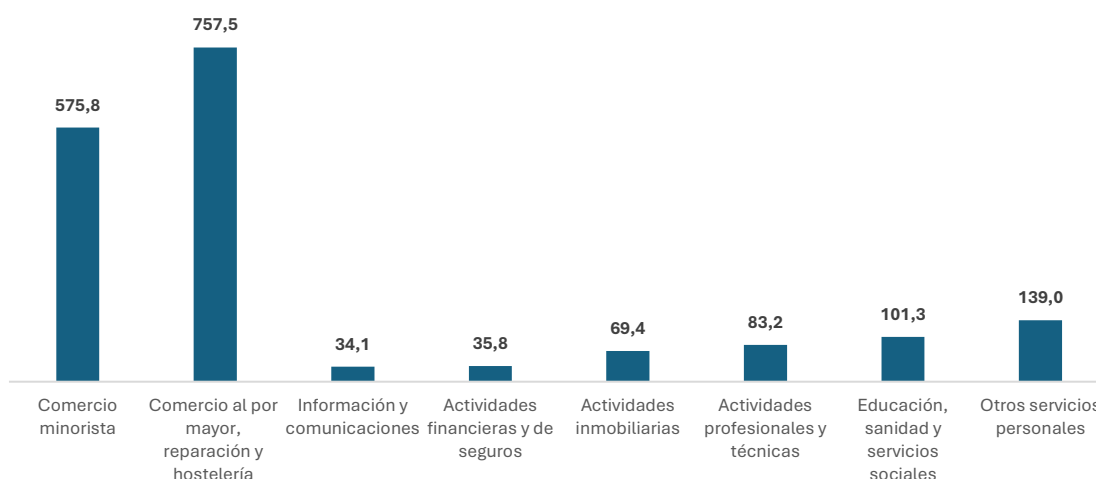
⁵⁵ También fueron importantes los daños que causaron el terremoto y tsunami de "Año nuevo" de Japón en enero, con 13.800 M€ y las inundaciones que produjo el tifón Yagi que afectaron al sudeste asiático en septiembre de 2024, con 12.880 M€. Fuente: Munich Re NatCatSERVICE.

⁵⁶ Los daños en el sector del transporte y la logística se estima en 1.800 M€ en daños en activos fijos y 390 M€ en daños en inventarios. Datos incorporados en el diagnóstico del *Plan Endavant*.

Otros costes como la limpieza de locales afectados, gastos varios necesarios para la recuperación de la actividad (redacción de proyectos, honorarios técnicos, asistencias profesionales, gastos fiscales y jurídicos, etc.), alcanzan aproximadamente los 122 millones de euros. **Las pérdidas de beneficios (lucro cesante)** debidas al tiempo en que los negocios han estado inactivos, **a cinco meses desde la catástrofe ya se situarían por encima de los 180 millones de euros.**

En la estimación económica de los daños por subsectores (**Gráfica 8**) destacan claramente el *comercio al por mayor, reparación y hostelería*, con 758 millones de euros, y el *comercio minorista* con 576 millones, el 32% del total. El subsector de los *servicios personales* registran también un importe relevante de 139 millones, siendo el tercer sector con más pérdidas económicas.

Gráfica 8: Estimación económica de los daños y costes de reconstrucción en el sector servicios, por grupos de actividad. En millones de euros



Fuente: Elaboración propia. Datos estimados.

Las indemnizaciones del Consorcio de Compensación de Seguros

Las indemnizaciones del *Consorcio de Compensación de Seguros (CCS)* pueden cubrir los daños materiales directos causados en personas y bienes asegurados, como locales y vehículos, y también la pérdida de ingresos por paralización de la actividad económica.

En el caso de los daños en bienes, la póliza subyacente debe cubrir riesgos como incendio, robo o daños a equipos electrónicos. En el caso de los vehículos, se necesita contar con una póliza con cobertura por daños al vehículo (ya sea todo riesgo, lunas, robo) o el seguro obligatorio del vehículo (a terceros). Finalmente, para poder optar a indemnizaciones por

pérdida de beneficios, la póliza debe especificarlo y el daño afectar a los bienes asegurados⁵⁷.

El Consorcio mantiene importantes reservas financieras que le han permitido afrontar las cuantiosas indemnizaciones por la DANA, con una previsión global de pagos en una cantidad máxima de 4.500 millones de euros⁵⁸. En cualquier caso, según **la estimación económica global de daños, los asegurados representarán entre el 25 y el 30% del total**⁵⁹. Los datos referentes a las indemnizaciones procedentes del CCS son, por ahora, la fuente de información más relevante para establecer hipótesis de aproximación al importe económico final de los daños que ha ocasionado la DANA. Aunque, como ya se ha indicado en anteriores apartados, esto debe hacerse tomando en consideración los siguientes aspectos:

- Los pagos de indemnizaciones realizados hasta la fecha no se pueden proyectar a futuro dado que, en este momento, reflejan, fundamentalmente, los pagos de menor cuantía, aquellos más fáciles de valorar y, en muchos casos a pagos parciales. Los pagos pendientes corresponden a bienes que han sufrido daños más difíciles de peritar y más cuantiosos.
- **La habitual situación de infraseguro / infra-cobertura, supone que las coberturas contratadas sean, a menudo, inferiores al coste real de los daños sufridos**⁶⁰. Las pequeñas empresas tienden a asegurar valores inferiores a la realidad del coste de reposición de sus activos, con el objetivo de pagar primas más reducidas. Pero la cuantía pagada por el CCS está relacionada con la valoración de los daños, hasta el límite contratado en el seguro subyacente⁶¹, por lo que una importante parte de los daños no estarán cubiertos por las indemnizaciones⁶².
- **La baja cultura aseguradora entre pymes y autónomos provoca que muchos no estén asegurados o carezcan de las pólizas adecuadas que les protejan frente a este tipo de eventos**, lo que

⁵⁷ Una particularidad del modelo español del CCS en la cobertura de riesgos extraordinarios es su amplísimo alcance: cubre los daños a las personas (muerte, incapacidad temporal o permanente) y a los bienes (daños directos y costes adicionales relacionados con la restauración o demolición), así como las pérdidas de explotación de las empresas. Se aplica a los daños y perjuicios sufridos por causa de acontecimientos catastróficos ocurridos en territorio español, pero también a los daños personales sufridos en el extranjero por un asegurado residente en España (art. 6.1 RDL 7/2004).

⁵⁸ Allí donde existe una cobertura aseguradora adecuada, el impacto macroeconómico de los desastres es mucho menor o incluso positivo. Los desastres no asegurados son los que generan pérdidas económicas significativas a nivel macro, mientras que los desastres asegurados no solo no perjudican al crecimiento, sino que en algunos casos incluso lo estimulan. Las indemnizaciones por seguros facilitan la financiación de la reconstrucción, evitando cuellos de botella financieros que ralentizan la recuperación. Fuente: "Unmitigated Disasters? Risk-sharing and Macroeconomic Recovery in a Large International Panel" (BIS Working Paper No. 1175, marzo 2024).

⁵⁹ Poniendo en relación la cifra prevista de pagos por parte del CSC con el importe total de daños y pérdidas estimadas por la GVA (17.800 M€).

⁶⁰ También la posible aplicación de franquicias o límites máximos al patrimonio asegurable.

⁶¹ En el caso de vehículos con seguro exclusivamente de responsabilidad civil, el valor de mercado del vehículo a indemnizar se aproxima aplicando el valor *Ganvam* (tablas del Grupo Autónomo Nacional de Vendedores de Automóviles, Camiones y Motocicletas que muestran el valor en euros de todos los vehículos y versiones disponibles) e incrementado en un 20%, y sin incluir accesorios (ya que estos no estarían asegurados en el seguro de responsabilidad civil obligatorio).

⁶² Además, tanto las aseguradoras como el CCS aplican la denominada *regla de proporcionalidad* cuando se presentan peritaciones de daños en activos por encima de las cantidades aseguradas, lo que puede reducir la cuantía de la indemnización, incluso por debajo de la cobertura establecida en el seguro.

deja sin derecho a indemnización por parte del Consorcio⁶³. **La experiencia de anteriores desastres naturales demuestra que solamente entre el 25% y 30% de las pérdidas están aseguradas**⁶⁴.

- Las controversias que se generan en la valoración y peritación de daños⁶⁵, siendo habitual que existan **discrepancias entre las estimaciones realizadas por los peritos, las expectativas de los afectados y los costes que finalmente son necesarios para reponer las pérdidas**. Especialmente cuando se trata de grandes daños, activos y bienes complejos como maquinaria, equipamiento especializado, instalaciones empresariales o inventarios complejos.
- El desfase económico provocado por el tiempo transcurrido desde el momento en que se realiza la valoración de daños, el pago de las indemnizaciones y se realizan las reparaciones o se reponen los *stocks*, ya que **durante ese periodo los precios de materiales y servicios han podido aumentar notablemente** debido a una alta demanda tras la catástrofe.

En cualquier caso, y tomando estos aspectos en consideración, los datos de las **245.140 solicitudes de indemnización y pagos realizados por el Consorcio hasta el momento** aportan una valiosa información con relación a la estimación económica de los daños. Así, a 31 de marzo del Consorcio había efectuado 9.710 pagos para *comercios, almacenes y otros riesgos*, y 662 para oficinas. Esto representa el 66,4% del total de solicitudes en el primer caso y un 67,0% en el segundo. **El importe abonado hasta la fecha en estos riesgos asciende a 456,67 millones de euros para el comercio y 22,17 millones de euros para las oficinas (Gráfica 9).**

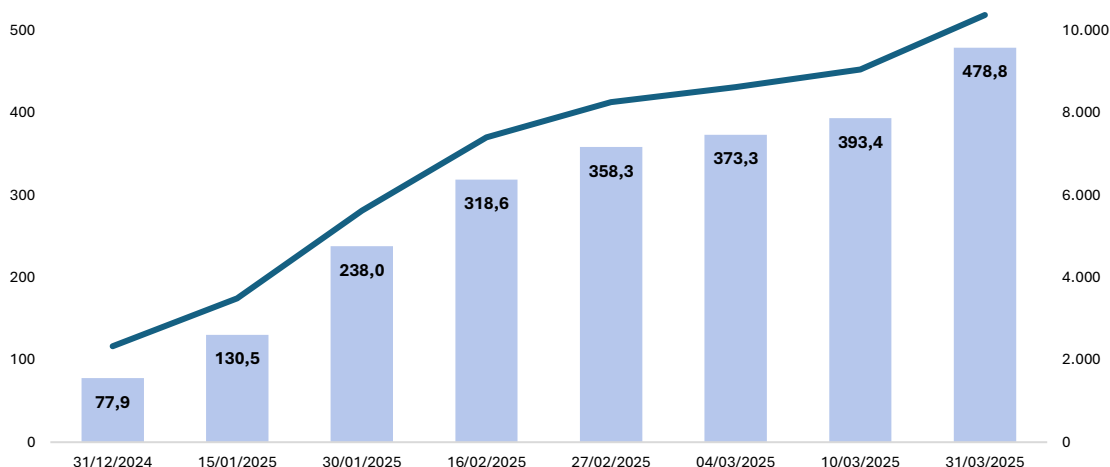
La evolución de los pagos del Consorcio muestra un inicio lento hasta mediados de enero (posiblemente motivado por las dificultades técnicas y operativas para realizar peritaciones en zonas inaccesibles o muy afectadas, así como por la insuficiencia inicial de peritos disponibles), seguido por un fuerte incremento hasta mediados de febrero. A partir de ese momento, el ritmo se ha moderado gradualmente.

⁶³ En España, la cobertura del seguro de riesgos extraordinarios se complementa además con el pago de ayudas con cargo al presupuesto de protección civil, de acuerdo con el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo. Se establece expresamente el carácter subsidiario de estas ayudas respecto de cualquier otro sistema de cobertura de daños, público o privado, nacional o internacional. Cuando estos sistemas de indemnización no cubran la totalidad de los daños, podrá concederse, no obstante, en determinadas condiciones, un subsidio complementario que no podrá exceder del valor del daño sufrido (art. 2). Podrán beneficiarse de ella (art. 5): familias que han sufrido daños y cuyos ingresos son demasiado bajos para hacer frente a una situación catastrófica o de emergencia; las autoridades locales que no disponen de recursos suficientes para asumir los costes de las medidas que deban adoptarse para remediar un riesgo grave o una catástrofe; las personas físicas o jurídicas que, a petición de las autoridades competentes, hayan prestado un servicio debido a una situación de emergencia.

⁶⁴ Analizados los 13 desastres por inundaciones ocurridos en Europa en los últimos diez años, el porcentaje de daños asegurados, según los datos de EM-Dat (*The International Disaster Database*) respecto al total se sitúa en el 29,9%. En el caso de España, analizando inundaciones producidas en Asturias (2019), Baleares-Cataluña y Andalucía (2018), Comunitat Valenciana-Cataluña y Castilla La Mancha (2021), Comunitat Valenciana-Murcia- Castilla La Mancha- Andalucía- Baleares (2021), el porcentaje medio de cobertura se situó en el 27,8%.

⁶⁵ La estimación de las pérdidas sufridas por el asegurado a causa o como consecuencia del desastre natural se realiza por peritos independientes designados por el Consorcio, que no está vinculado por las estimaciones que pudiera realizar la aseguradora privada que gestiona la póliza básica (art. 10 RD 300/2004). Según consta en la *Memoria del Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones* del año 2023 (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa), en las reclamaciones de los *ramos de incendios y elementos naturales y otros daños a los bienes*, el asunto más destacado (55%) es la disconformidad del asegurado con el importe ofrecido como indemnización por la entidad por numerosas causas: por existir una situación de infraseguro, porque parte de los daños no resultan objeto de cobertura, etc.

Gráfica 9: Evolución del número de pagos e importe total de las indemnizaciones abonadas por el CCS. A comercios, almacenes, otros riesgos + oficinas



Fuente: Consorcio de Compensación de Seguros y elaboración propia. Datos acumulados en cada fecha.

Aunque una parte importante de estos pagos, como se ya se ha indicado, corresponde a adelantos y pagos parciales y no reflejan la totalidad de la indemnización final, **el importe medio estimado por solicitud se sitúa en 47.031 euros para el comercio y 33.483 euros en el caso de las oficinas.**

La previsión que maneja el Consorcio es realizar pagos por valor de 1.191 millones de euros por el riesgo en comercios⁶⁶, por lo que estarían pendientes de abono 734,3 millones, el 61,6%, con un pago medio que se situaría en 76.355 euros, un 62,4% superior al actual.

El desempeño del Consorcio en estos meses ha sido destacable, con una movilización excepcional de recursos humanos y técnicos para afrontar eficazmente un volumen de siniestros sin precedentes. No obstante, su gestión también ha evidenciado la persistencia de problemas estructurales y deficiencias recurrentes ya observadas en anteriores catástrofes. **Estas dificultades, comunes también a sistemas de cobertura similares en otros países europeos, incluyen: falta de agilidad en las peritaciones, excesiva subjetividad e infravaloración de los daños, retrasos en los pagos, excesiva burocracia, limitaciones en la cobertura real del seguro, y una percepción generalizada de falta de información, transparencia y empatía hacia los afectados.**

⁶⁶ Si se proyecta el número de solicitantes y se aplica el importe del pago medio actual, suponiendo resueltas la totalidad de las solicitudes, el importe global en el caso de "comercios, almacenes y otros riesgos" se situaría en torno a los 700 millones de euros y en el caso de "oficinas", en unos 33 millones de euros. Sin embargo, la cifra final será notablemente superior.

Las ayudas públicas directas

El mecanismo de respuesta económica en nuestro país ante los desastres se basa en los principios de solidaridad y mutualización del riesgo: la mayor parte de las pérdidas se cubren mediante una cobertura aseguradora amplia y extendida, pero generalmente insuficiente para absorber el impacto de un evento de gran impacto como lo han sido estas inundaciones. Por eso, es necesaria la movilización de cuantiosos fondos públicos como “segunda” línea de respuesta.

En la mayoría de los países, las asignaciones presupuestarias *ex ante* (como fondos de contingencia) para emergencias son escasas y suelen resultar insuficientes con relación al impacto final⁶⁷. Esto obliga a establecer mecanismos de financiación pública *ex post*, redirigiendo gastos, desplazando recursos de otras prioridades o recurriendo a deuda externa, lo que es especialmente problemático en contextos con alto endeudamiento o baja capacidad de acceso a los mercados, como es el caso de la Comunitat Valenciana.

En el caso de la DANA, distintas Administraciones Públicas han puesto en marcha, con bastante rapidez, líneas de ayudas dirigidas a empresas y autónomos, a las que han podido optar las empresas del sector servicios⁶⁸. Considerando solamente las convocadas por la Administración General del Estado y la Generalitat Valenciana, **la dotación global de estas ayudas (ya convocadas o anunciadas), ascienden a 1.704 millones de euros, de las que se habrían concedido, hasta la fecha, el 25,9%, lo que supone 441,1 millones (Tabla 20). El número de solicitantes, hasta el momento, se sitúa en 52.189 autónomos y empresas y la ayuda media recibida se sitúa en 9.372 euros.**

A nivel estatal, la principal fuente de apoyo directo dentro del denominado *Plan de Respuesta Inmediata, Reconstrucción y Relanzamiento*⁶⁹ es la línea de *ayudas directas a empresas y autónomos* dotada inicialmente con 1.412,5 millones de euros, que ha recibido 26.264 solicitudes con orden de pago y a través de la cual se han concedido 335,96 M€⁷⁰. La ayuda media se ha situado en 5.000 euros en el caso de los autónomos y de 24.191 euros en el caso de empresas.

Por su parte, la Generalitat Valenciana ha concedido, hasta la fecha, 104,71 millones de euros, con 25.902 solicitantes y 17.782 pagos a empresas y autónomos, con una ayuda media de 5.889 euros. Específicamente para el sector terciario, destaca la *Ayuda destinada a empresas comerciales, turísticas, de servicios y otros sectores afectados (CODANA)*, puesta en marcha con el objetivo de mantener el empleo y reactivar la economía.

⁶⁷ UK Government Office for Science. (2012). *Mechanisms for financing the costs of disasters*. Government Office for Science.

⁶⁸ Es importante destacar dos aspectos clave de las ayudas movilizadas. La primera es, como ya se ha indicado, que su obtención está condicionada al mantenimiento de la actividad empresarial y, en la mayoría de los casos, del empleo. El segundo aspecto es la consideración de la concurrencia entre las ayudas públicas y las indemnizaciones del Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) ya que estas, en la mayoría de los casos, son compatibles siempre que no se supere el valor total de los daños sufridos.

⁶⁹ www.lamoncloa.gob.es/info-dana/Paginas/2024/051124-ayudas-plan-reconstruccion-relanzamiento.aspx

⁷⁰ Hasta el 12/03/2025.

Tabla 20: Principales ayudas públicas directas para empresas y autónomos a las que pueden optar las del sector de los servicios

Lineas y programas	Año	Dotación total	Ayuda por empresa	Nº solicitudes presentadas / pagos realizados	Ayudas concedidas	Ayuda media
Ayudas estatales						
Ayudas directas a empresas y autónomos	2024	1.412,5M€	10.000 € - 150.000 €	Total: 26.264 Autónomos: 15.679 Empresas: 10.647	Total : 335,96 M€ Autónomos: 78,39 M€ Empresas: 257,56 M€	Autónomos: 5.000 € Empresas: 24.191 €
Ayudas a cines y librerías	2024	453.000€	12.000 € - 59.000 €	23	453.000 €	19.696 €
Ayudas autonómicas						
Ayuda extraordinaria a personas trabajadoras autónomas DANA 2024/2025 (EADANA)	2024-2025	2024: 90 M€ 2025: 52 M€	3.000 €	18.428 / 13.308	39,92 M€	3.000 €
Ayudas mantenimiento del empleo y la reactivación económica. Empresas comerciales, turísticas, de servicios y otros tipos de actividad (CODANA)	2024	60,23 M€	5.000 € - 15.000 €	7.148 / 4.262 (2.686 pendientes)	60,23 M€	14.131 €
Ayudas a profesionales y empresas culturales (DANAIN). Programa I: empresas	2024-2025	3,5 M€	2.400 € - 90.000 €	264 / 178 (20)	3,59 M€	20.176 €
Ayudas a profesionales del sector editorial (DANAED)	2024-2025	1,0 M€	4.000 € - 150.000 €	62 / 34	979.827 €	28.818 €
Plan ARA Empresas. Comercio, hostelería y servicios.	2025	79,61 M€	Hasta 50.000 €	-	-	-
Ayudas ordinarias zona DANA 2025- DG Comercio, Artesanía y Consumo. Ayudas digitalización y sostenibilidad pymes	2025	5 M€	-	-	-	-

Fuente: Datos de las AAPP convocantes y elaboración propia. Datos a fecha 02/04/2025 en las ayudas de la AGE y a 27/03/2025 las convocadas por la GVA. No se incluyen ayudas dirigidas a entidades locales.

Esta ayuda ha movilizado 60,23 millones de euros en el año 2024, con ayudas individuales de entre 5.000 y 15.000 euros, y una cuantía media concedida de 14.131 euros por beneficiario (que ha recibido ya el pago). Se presentaron 7.148 solicitudes, de las cuales 6.948 fueron aprobadas, alcanzando el 100% de la dotación asignada (61,3% de pagos realizados).

Se han publicado ya las bases para una nueva convocatoria denominada *Plan Ara Empresas* en 2025, con una dotación de 79,61 millones de euros para *comercio, hostelería y servicios*⁷¹, con ayudas máximas por empresa de hasta 50.000 euros.

⁷¹ Decreto 51/2025, de 1 de abril, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras y del procedimiento de concesión directa de ayudas para la recuperación y reactivación de pymes industriales, comercios, hostelería y servicios, que hayan sufrido daños ocasionados por la dana iniciada en la Comunitat Valenciana el día 29 de octubre de 2024, en el marco de la iniciativa «Ara empresas».

La segunda convocatoria más destacada ha sido la *ayuda extraordinaria a personas trabajadoras autónomas* (EADANA), del que se han concedido, hasta la fecha, casi 40 millones de euros a 13.308 beneficiarios, a los que se les ha concedido 3.000 euros.

Además de estas ayudas, algunos ayuntamientos⁷² han convocado ayudas económicas dirigidas a las empresas afectadas. Destaca el Ayuntamiento de València, que aprobó el plan “*En peu, alcem-se*” con 4 millones de euros en subvenciones directas para comercio, hostelería, autónomos y pymes (con menos de 10 trabajadores) de las zonas más afectadas de la ciudad. Este plan contempla dos tipos de ayudas: 4.000 euros a quienes sufrieron daños materiales en su local (en planta baja) vinculado a la actividad, y 2.000 euros a quienes vieron su actividad afectada por la DANA sin daños físicos en el local.

Otras ayudas a las empresas afectadas

Además de las ayudas directas, se han puesto en marcha diversas medidas para ayudar a las empresas y autónomos afectados enfocadas en facilitar su recuperación económica y laboral. A nivel estatal, se ha establecido una línea de avales del *Instituto de Crédito Oficial (ICO)*⁷³, dotado con 5.000 M€, para garantizar el acceso a financiación de las empresas damnificadas que ya ha recibido, hasta el momento, 6.342 solicitudes con un importe de 1.435,98 millones de euros. Estas líneas, que se pueden solicitar hasta final del año 2025, permiten avalar préstamos concedidos por las entidades financieras como anticipo de las cantidades a percibir del *Consorcio de Compensación de Seguros* y/o de las Administraciones públicas en concepto de indemnizaciones o ayudas (modalidad 2); o facilitar financiación para modernizar los bienes de equipo necesarios para el desarrollo de su actividad y disponer de liquidez para cubrir el ciclo de explotación (modalidad 3)⁷⁴.

También se han establecido, entre otras medidas, procedimientos para el aplazamiento de obligaciones tributarias sin intereses de demora, proporcionando mayor liquidez a los afectados.

En el ámbito laboral, se han habilitado prestaciones extraordinarias por cese de actividad para autónomos sin necesidad de cumplir el período mínimo de cotización, y se flexibilizó el acceso a los *Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE)* por fuerza mayor, permitiendo la suspensión temporal de contratos de trabajo o de reducción de la jornada, mientras se restauraban las condiciones de trabajo.

⁷² Por ejemplo, el Ayuntamiento de Paiporta ha convocado ayudas para la reactivación comercial tras la DANA, con una dotación de casi 616 mil euros, con dos líneas de ayudas de 1.500 € a negocios afectados y de 2.500 € dirigidos a la reapertura y continuidad del negocio.

⁷³ Modalidad 2: financiación con el respaldo de ayudas e indemnizaciones a empresas y autónomos y Modalidad 3: recuperación de la capacidad productiva de empresas. Fuente: www.ico.es/avales-dana.

⁷⁴ Las líneas de financiación ICO-DANA no han estado exentas de críticas por parte del sector empresarial debido a sus altos intereses (entre el 5% y el 6,7%), requisitos de acceso estrictos, confusión en los términos de los avales, exclusiones importantes en la cobertura (solo cubre el principal, no intereses, gastos de demora, etc.), la no posibilidad de financiar operaciones existentes (novaciones o ampliaciones), solicitud de garantías por parte de las entidades bancarias, a pesar de contar con el aval, malas praxis bancarias, dudas sobre la equidad de estas ayudas, especialmente para microempresas, pymes y autónomos, etc. Algunas asociaciones empresariales apuntan a que una cuarta parte de las pymes con créditos ICO anteriores tiene problemas de pago, y se espera un aumento de la morosidad tras el fin de la moratoria en 2025.

Por su parte, la Generalitat Valenciana, a través del *Instituto Valenciano de Finanzas (IVF)*, ha habilitado líneas de financiación⁷⁵ y préstamos bonificados a coste cero para ayudar a las empresas afectadas a recuperar su actividad sin aumentar la carga financiera, así como ayudas para cubrir los costes financieros por préstamos y avales referidos a las operaciones otorgadas por entidades financieras y que cuenten con aval de una *Sociedad de Garantía Recíproca*.

También ha habilitado una ayuda (programa DANAER) a personas trabajadoras afectadas por ERTE, con un importe por beneficiario de 360 euros. Hasta el momento se han realizado 9.531 pagos por un importe de 3,43 millones de euros⁷⁶.

Por su parte, los ayuntamientos han implementado exenciones fiscales y beneficios tributarios locales para los negocios perjudicados, junto con la suspensión de tasas municipales de vados, terrazas, licencias urbanísticas y mercados. Además, se han establecido moratorias y aplazamientos en el pago de tributos locales para dar margen a la recuperación de las empresas.

Algunas localidades han extendido la suspensión de sus ordenanzas fiscales durante todo el año 2025. Paralelamente, se han impulsado líneas de financiación blanda y préstamos puente en colaboración con entidades financieras locales, facilitando liquidez a las pequeñas empresas y autónomos mientras acceden a otros tipos de ayudas. En colaboración con el resto de las administraciones, están movilizando importantes recursos para reconstruir y rehabilitar infraestructuras municipales dañadas de relevancia para la actividad empresarial: mejora de redes viarias, polígonos industriales, alumbrado, saneamiento, mercados municipales, etc.

Por otro lado, **la colaboración solidaria del sector privado y la sociedad civil ha complementado las ayudas públicas, acelerando la recuperación empresarial** y demostrando la importancia de la solidaridad y el compromiso colectivo en contextos de crisis. Las ayudas movilizadas por empresas, fundaciones, ONG, asociaciones, *crowdfunding* y personas particulares ascienden más de 288 millones de euros hasta la fecha⁷⁷.

Estas contribuciones han permitido, en parte, llevar a cabo acciones clave de reconstrucción y reactivación de actividades y negocios afectados, especialmente en los primeros momentos de emergencia, cuando muchas pymes y autónomos necesitaban apoyo inmediato para retomar su actividad. Especialmente relevante en el sector de los servicios ha sido la iniciativa "Alcem-se" del empresario Juan Roig y Marina de Empresas. Con una dotación de 35 millones de euros, ha llegado a 4.600 pymes, comercios, startups y autónomos afectados⁷⁸.

⁷⁵ <https://prestamos.ivf.es/prestamos/linea-financiacion-ivf-dana>

⁷⁶ https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G103088

⁷⁷ Diagnóstico del Plan Endavant.

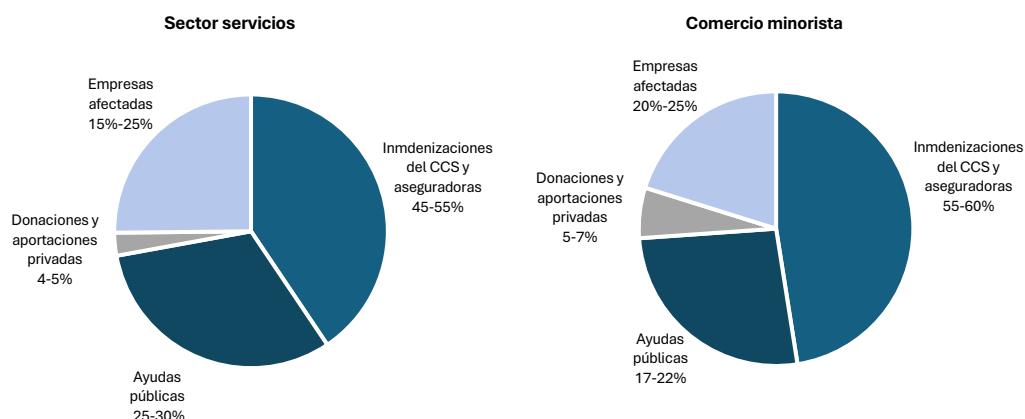
⁷⁸ <https://info.mercadona.es/es/actualidad/juan-roig-completa-la-iniciativa-alcem-se-tras-ampliar-su-dotacion-a-345-millones-de-euros-para-ayudar-a-4600-negocios-afectados-por-la-dana/news?idCategoriaSeleccionada=1472678278108>

Por su parte, entidades financieras como Caixa Popular, CaixaBank, Grupo Cooperativo Cajamar, Banco Sabadell, etc. han puesto en marcha financiaciones bonificadas, además de ofrecer la aplicación de moratorias hipotecarias, anticipos de ayudas e indemnizaciones, renovaciones automáticas de vencimientos y moratorias (aplazamientos) en el pago de los préstamos a clientes afectados.

Las daños y pérdidas a compensar por las empresas

A la vista de las previsiones en el importe final de las indemnizaciones procedentes del Consorcio de Compensación de Seguros y de la movilización de ayudas públicas, y considerando la experiencia de desastres naturales anteriores, es previsible que **una parte significativa de los costes asociados a la recuperación del tejido productivo deberá ser asumida por las propias empresas afectadas**.

Gráfica 10: Fuentes de financiación de la recuperación empresarial en el sector servicios



Fuente: Elaboración propia. Datos estimados.

A partir de las hipótesis consideradas, se estima que, en el caso del sector servicios (sin contar transporte y logística), esta contribución alcanzará al menos el 15-25% del coste total, según sector y tipo de empresa, lo que equivale a entre 270 y 360 millones de euros (**Gráfica 10**).

Las indemnizaciones del Consorcio y otras aseguradoras cubrirán entre el 45% y 55% de las pérdidas económicas, mientras que las ayudas públicas directas⁷⁹, movilizadas durante los años 2024-2025, podrían cubrir entorno al 25-30%, siempre que se ejecuten y abonen en su totalidad.

En el caso del comercio minorista, se estima que las empresas deberán asumir entre el 20 % y el 25 % de los costes de recuperación, mientras que las indemnizaciones por daños asegurados cubrirán aproximadamente

⁷⁹ No se incluyen prestaciones por cese de actividad total o parcial o de otro tipo, exenciones o beneficios fiscales o de pagos de tasas, reestructuraciones o moratorias de deudas vivas. Tampoco se incluyen las ayudas para la internacionalización de empresas.

entre el 55 % y el 60 %. Este mayor peso de las indemnizaciones se explica porque una parte significativa de los daños se concentra en superficies gestionadas por grandes empresas, que, en general, cuentan con una cobertura aseguradora más amplia. Por su parte, las ayudas públicas podrían financiar entre un 17% y 22% y es destacable la contribución de los donantes privados e informales, con entre el 5% y el 7%.

Impactos secundarios y a largo plazo

El impacto de la DANA sobre el tejido productivo no solo ha sido destructivo en el corto plazo, también **generará efectos secundarios a medio y largo plazo, afectando incluso a aquellas empresas que parecían inicialmente “fuera de peligro”**.

Si bien la recuperación económica dependerá de la rapidez y eficacia con que se reconstruyan los activos dañados, el efecto indirecto de la DANA, que ha afectado aproximadamente al 20% de los activos totales de las zonas impactadas, **ya se está manifestando en la reducción del consumo y la inversión**, afectando a la capacidad productiva provincial y, en menor medida, al conjunto de la Comunitat Valenciana.

Un efecto que, **desde la perspectiva macroeconómica, las previsiones apuntan a que tendrá un efecto negativo moderado** y que el IVIE dimensiona con un impacto directo en el PIB anual regional en menos de 1.000 millones de euros⁸⁰. Las inversiones realizadas dentro del marco general de la recuperación están impulsando al sector de la construcción y las infraestructuras, lo que a su vez está generando empleo y una actividad económica que mitiga, al menos en parte, las consecuencias de la catástrofe. Sin embargo, **las pérdidas de riqueza serán significativamente mayores que la reducción inmediata del PIB**⁸¹.

El sector servicios, al representar una parte significativa de la economía, genera un efecto en cadena sobre otros sectores con los que mantiene relaciones de interdependencia. Las empresas de servicios dependen, en gran medida, de *inputs* intermedios provenientes de diversas industrias, lo que significa que su paralización afecta directamente a proveedores de suministros, mantenimiento y logística, entre otros.

Con pérdidas superiores a los 1.800 millones de euros en daños materiales, inactividad y costes de recuperación, **el impacto indirecto se traducirá en una menor demanda de bienes y servicios en sectores como la industria manufacturera y agroalimentaria, la distribución y el transporte, los servicios profesionales, etc. agravando así la crisis en toda la cadena de valor**.

En el caso del comercio minorista, con pérdidas superiores a los 575 millones de euros, la disrupción en su actividad tendrá repercusiones con

⁸⁰ El diagnóstico del *Plan de Recuperación Económica y Social* (marzo 2025) recoge estima un impacto macroeconómico en un rango amplio de entre 300 y 1.600 millones de euros, lo que supone entre 0,1 y 0,6ppp del PIB en el cuatro trimestre de 2024.

⁸¹ El PIB mide el flujo de producción y no refleja la destrucción de activos acumulados.

caídas en la producción y el empleo de productores, mayoristas y distribuidores⁸².

La reactivación económica requerirá medidas que vayan más allá de la reparación de los daños físicos, incluyendo incentivos para la reactivación de la demanda y la reconstrucción de las cadenas de valor afectadas.

El riesgo de desertización comercial

Un impacto preocupante de la DANA, que se puede hacer evidente a medio plazo, es la desaparición del tejido comercial y de servicios de proximidad. Entre 2.500 y 3.000 locales siguen inactivos, y su cierre no solo implica la pérdida de empleo e ingresos esenciales para miles de familias en estas localidades, sino que también afecta directamente a la calidad de vida de la población residente, especialmente de la más vulnerable, como las personas mayores, que tienen menos opciones para desplazarse.

Además, **el comercio y de servicios locales funcionan bien bajo esquemas de concentración y continuidad**, es decir, cuando existe una masa crítica con capacidad de generar afluencias más o menos constantes de consumidores. **El cierre concentrado de negocios, en algunas calles muy afectadas, puede generar un proceso conocido como desertización comercial**, provocando una dinámica negativa difícil de revertir: la reducción de comercios provoca una disminución creciente en la afluencia de personas a lugares que eran anteriormente muy vitales (debido a la percepción de abandono y pérdida de atractivo), disminuyendo aún más las ventas de los negocios abiertos y poniendo en riesgo su propia supervivencia a medio plazo.

Es decir, se crea un círculo negativo: menos negocios abiertos significa menor atractivo comercial, lo que a su vez desencadena aún más cierres debido a la caída de ingresos y la inviabilidad comercial.

Las secuelas emocionales y psicológicas

Los desastres naturales de gran impacto no solo generan graves daños materiales y económicos, sino que también **dejan secuelas psicológicas en los empresarios y trabajadores afectados** (y en sus clientes). Estas consecuencias, aunque menos visibles que las pérdidas físicas, **inciden directamente en su capacidad de recuperar sus empresas y negocios**⁸³.

⁸² El comercio tiene un alto grado de eslabonamientos hacia atrás y hacia adelante, lo que significa que su pérdida no solo afecta a los proveedores, sino también a sectores que dependen de sus ventas. Por cada 100 euros de producción generados por los servicios de comercio, se crean 110 euros adicionales en el resto de las ramas de actividad de la economía (en términos unitarios, por cada euro generado en comercio, se crearon 1,10 euros adicionales en otras ramas). Informe: *Impacto del sector del comercio en la economía española*. Cámara de Comercio de España. Febrero, 2024.

⁸³ Son bien conocidos estos afectos y existe una amplia literatura científica al respecto. El artículo de referencia utilizado ha sido: Heanoy, E. Z., & Brown, N. R. (2024). *Impact of natural disasters on mental health: Evidence and implications*. Healthcare, 12(18), 1812. <https://doi.org/10.3390/healthcare12181812>

La DANA ha afectado, en la provincia de Valencia, a **más de 306 mil personas, con 37 mil personas rescatadas, 117 mil que recibieron atención médica y 228 fallecidos**, incluyendo a las personas desaparecidas⁸⁴.

En un primer momento, las personas afectadas pueden sentirse desorientadas, desplazadas y ciertamente abrumadas por una profunda sensación de incredulidad y conmoción, porque es casi imposible comprender lo que ha pasado y la magnitud de la pérdida. La devastación presenciada y, en su caso, la pérdida de seres queridos, personas conocidas, empleos, hogares, negocios o posesiones, puede desencadenar emociones verdaderamente abrumadoras y difíciles de gestionar sin ayuda.

Dependiendo de la magnitud de la pérdida personal y la capacidad de la persona para afrontar la tragedia, esta puede experimentar diversas experiencias emocionales: sentimientos de ira, tristeza, irritabilidad, dolor, depresión, ansiedad, pánico e incluso culpa⁸⁵.

Aunque la mayoría de las personas que sobreviven a desastres naturales logran recuperarse sin secuelas mentales significativas a largo plazo, algunas pueden desarrollar problemas psicológicos persistentes. Entre las afecciones más comunes, ampliamente documentadas en experiencias previas, se encuentran la ansiedad, el trastorno de estrés postraumático (TEPT), la depresión, el agotamiento emocional prolongado y los trastornos adaptativos. Estos casos son más frecuentes entre quienes estuvieron expuestos a situaciones de riesgo vital, han sufrido la pérdida total o parcial de sus medios de vida, se han enfrentado a cierres forzosos de sus negocios, o afrontan una elevada incertidumbre ante la falta de perspectivas claras de recuperación.

Estos trastornos se manifiestan a través de diversos síntomas y pueden generar dificultades para tomar decisiones, desmotivación y apatía, **disminuyendo de manera crítica la capacidad de afrontar las tareas necesarias para reanudar la actividad laboral o profesional.**

⁸⁴ Datos del diagnóstico del Plan Endavant.

⁸⁵ Está bien estudiada la llamada "culpa del sobreviviente", que hace que la persona se sienta abrumada por la idea de haber salido ilesa, mientras que otras han podido sufrir enormemente.



A. Los daños en el sector comercial minorista y artesano

Centrando el análisis en el sector comercial minorista⁸⁶, se estima que **la DANA dañó a unos 2.850 establecimientos comerciales vinculados a 2.500 empresas -en general de pequeño tamaño-, con 11.600 autónomos y trabajadores (Tabla 21)**. Esto representa que aproximadamente 3,7 de cada 10 comercios sufrieron algún tipo de daño. La superficie construida dañada correspondiente a esta actividad se sitúa en unos 600.000 metros cuadrados.

La mayor parte de los comercios dañados se ubican en la *zona 0*, con 2.358 locales, con ocho de cada diez de los que estaban localizados en este ámbito⁸⁷. En este ámbito, un alto porcentaje de han sufrido daños graves (38,3%), con más de 900 comercios seriamente dañados. En las zonas 1 y 2 presentan una afectación menor tanto en cantidad de locales como en severidad, predominando claramente los daños leves (57,0% en Zona 1 y 67,7% en Zona 2).

Tabla 21: Estimación del número de comercios minoristas dañados, según la intensidad. Por zonas

Zonas	Graves	%	Moderados	%	Leves	%	Total	%
Zona 0	903	38,3%	392	16,6%	1.063	45,1%	2.358	100%
Zona 1	107	26,6%	66	16,4%	228	57,0%	401	100%
Zona 2	13	13,0%	19	19,3%	66	67,7%	97	100%
Total	1.022	35,8%	476	16,7%	1.358	47,5%	2.856	100%

Fuente: Elaboración propia. Datos estimados.

Respecto a la distribución por actividades (Tabla 22), esta es directamente proporcional a su relevancia en la estructura comercial de cada zona y su especialización en algunas ramas. De forma general, los establecimientos dañados más numerosos corresponden al *comercio minorista especializado en otros artículos*⁸⁸ (30,4%), seguido por el

⁸⁶ A efectos de este análisis se han considerado los epígrafes del CNAE2009: 451, 453, 454 y del 471 al 479.

⁸⁷ Algunos municipios, como Paiporta han realizado trabajos específicos para conocer la dimensión de los daños. Según, la información que les han suministrado las propias empresas el 97,30% de los establecimientos consultados sufrió daños en mobiliario, el 93,70% reportó pérdidas en equipos informáticos y maquinaria, el 92,20% experimentó daños estructurales, y el 83,90% presentó daños en instalaciones y suministros básicos. El coste total estimado de los daños en mobiliario, equipamiento y maquinaria asciende a 18.695.521 euros, lo que representa una media aproximada de 81.998 euros por comercio afectado.

⁸⁸ Comercio al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero; productos farmacéuticos, artículos médicos y ortopédicos; productos cosméticos y para la higiene; venta de flores y animales de compañía; artículos de relojería y joyería, etc. en establecimientos especializados.

comercio especializado en alimentos, bebidas y tabaco (17,4%), así como el comercio de artículos de uso doméstico⁸⁹ (16,6%). Estos tres grupos juntos concentran casi dos tercios de los comercios dañados.

Un caso especialmente relevante es el comercio minorista de artículos de uso doméstico (grupo 475), que representa el 16,6% del total de comercios impactados, con 474 tiendas dañadas. Su elevada concentración está directamente relacionada con la localización del denominado *clúster del mueble* en la comarca de l'Horta Sud, un área históricamente especializada en la producción y comercialización de mobiliario y equipamiento para el hogar.

Tabla 22: Número de comercios minoristas dañados, por ramas de actividad y zonas

Grupos de actividad del comercio minorista (CNAE - 2009)	Zona 0	Zona 1	Zona 2	Total	%
(451 y 453) Venta de vehículos de motor y comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor	126	35	<5	203	7,1%
(454) Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	5	<5	-	<10	0,3%
(471) Comercio al por menor en establecimientos no especializados	223	35	10	268	9,4%
(472) Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	407	70	19	496	17,4%
(473) Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	57	12	<5	72	2,5%
(474) Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	52	8	<5	62	2,2%
(475) Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	390	69	14	474	16,6%
(476) Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	122	20	4	146	5,1%
(477) Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	736	102	32	870	30,4%
(478) Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos	132	31	8	171	6,0%
(479) Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	67	17	<5	87	3,1%
Total	2.358	≈401	≈97	2.856	100%

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del DIRCE a 01/01/2024. Datos estimados.

La **Tabla 23** muestra el número y tipo de equipamientos comerciales ubicados en las zonas afectadas, muchos de los cuales han sufrido algún grado de impacto debido a la DANA, especialmente y de forma más grave, los localizados en la *zona 0*, que además concentra la mayor cantidad de infraestructuras comerciales, con 7 parques y centros comerciales (PC Alfafar-Sedaví- Massanassa, Alfafar Parc, CC MN4, CC Bonaire y Factory

⁸⁹ Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación, electrodomésticos, textil hogar, ferretería, etc. en establecimientos especializados.

Bonaire y CC Gran Turia), que albergan 481 locales y una *superficie bruta alquilable* (SBA)⁹⁰ de 389.233 metros cuadrados.

Además, en esta zona se ubican 3 hipermercados (dos de la enseña Carrefour y uno de Alcampo), 50 supermercados, 13 mercados municipales y 20 mercadillos. Los intensos trabajos de reconstrucción y recuperación realizados tanto por los operadores privados como por los ayuntamientos ha permitido que la mayor parte de estos equipamientos comerciales hayan reanudado su actividad, aun con limitaciones operativas en algunos casos.

Las *Zonas 1 y 2* presentan una menor concentración de equipamientos comerciales, aunque cuentan con una infraestructura relevante, especialmente en lo que respecta a los mercados municipales (18) y mercadillos (40), que desempeñan un papel clave en la distribución de productos frescos y de proximidad. En general, en estos espacios los daños han sido de menor relevancia y la recuperación ha sido relativamente rápida.

Tabla 23: Principales equipamientos comerciales potencialmente afectados por la DANA, por zonas

Zonas	Nº parques y centros comerciales	Nº de locales en CC	SBA (m ²)	Nº de hipers	Nº de supers	Nº de mercados	Nº de paradas	Nº de mercadillos	Nº de puestos
Zona 0	6	481	389.233	3	50	13	245	20	1.466
Zona 1	1	92	17.461	-	36	10	276	12	1.560
Zona 2	2	41	37.098	2	41	8	114	28	1.326
Total	8	614	443.792	5	127	31	635	60	4.352

Fuente: Elaboración propia. Datos estimados.

En cuanto a la situación actual de los comercios dañados, a nivel general, el 71,1% de las tiendas han reabierto, mientras que un 6,7% sigue en obras y un 22,2% permanecen cerradas (**Tabla 24**). **Es decir, uno de cada cinco comercios siguen inoperativos, unos 825 establecimientos.** Como es natural, la capacidad de reapertura ha sido mayor en las Zonas 1 y 2, donde casi la totalidad de las tiendas han reanudado su actividad (97,7% y 97,9%, respectivamente).

Aunque muchas tiendas han reabierto sus puertas, eso no implica que hayan recuperado su ritmo normal de funcionamiento. A nivel operativo y funcional, numerosos comercios siguen arrastrando limitaciones importantes (equipamiento y *merchandising* básico, personal, superficies sin reformar, pérdida de vehículos, etc.), además de

⁹⁰ SBA/Superficie bruta alquilable: es la superficie comercial útil, es decir, aquella superficie destinada a la venta de productos o servicios. Es el área susceptible de generar ingresos en la explotación comercial. No incluye zonas comunes o aparcamientos.

una situación financiera peor de la que tenía antes del evento. Además de tener que operar en un entorno socioeconómico todavía debilitado.

Poniendo en relación estos datos como el total del tejido comercial existente en las zonas afectadas, el 10,7% del comercio aún no ha reabierto (el 26,9% en la *zona cero*), por estar en obras o porque permanece sin actividad desde el día de la DANA. En contraste, en las *Zonas 1 y 2*, con un menor número de locales dañados (401 y 97, respectivamente), la tasa de cierre ya es prácticamente residual (0,4% y 0,9%), si se consideran únicamente aquellos locales que permanecen cerrados a causa de las consecuencias del evento.

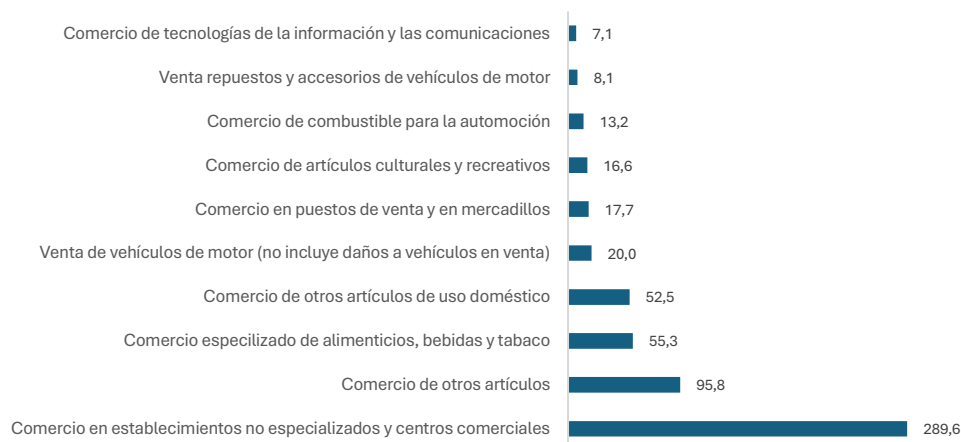
**Tabla 24: Situación de los comercios afectado (a principios de marzo).
Por zonas**

Zonas	Abiertos	%	En obras *	%	Cerrados	%	Total	%
Zona 0	1.544	65,5%	183	7,8%	631	26,7%	2.358	100%
Zona 1	391	97,7%	<10	1,9%	<5	0,4%	401	100%
Zona 2	95	97,9%	<5	1,2%	<5	0,9%	97	100%
Total	2.031	71,1%	≈192	6,7%	≈633	22,2%	2.856	100%

Fuente: Elaboración propia, a partir de trabajo de campo realizado entre el 14 y 21 de febrero de 2025. * Obras por daños producidos por la DANA. Datos estimados.

En cuanto a **la estimación económica de los daños en el comercio minorista, se sitúan en torno a 575 millones de euros**⁹¹. El 88% corresponde también a daños materiales en establecimientos e inventarios y el resto de la pérdida de beneficios por inactividad y la estimación de otros gastos necesarios para la reapertura y normalización de la actividad.

Gráfica 11: Estimación económica de los daños y pérdidas en el comercio minorista, por grandes ramas. En millones de euros



Fuente: Elaboración propia. Datos estimados.

⁹¹ No se incluyen los daños a vehículos en venta o stock en los concesionarios dañados. La patronal Faconauto informó que se pueden haber visto afectados unos 18.500 vehículos, con una estimación de daños de 490 millones de euros.

La **Gráfica 11** muestra los resultados de la estimación económica de las pérdidas en el comercio minorista por grandes ramas. La más afectada es la del *comercio no especializados y centros comerciales*, con un importe de casi 290 millones de euros, concentrando aproximadamente la mitad del total estimado. Le sigue la rama del *comercio de otros artículos*, con 96 millones, y el *comercio especializado de alimentos, bebidas y tabaco*, con 55 millones. Estas tres categorías suman 440,7 millones de euros, más del 77% del coste total estimado.

La afección al sector artesano

El impacto de la DANA en el sector artesanal ha pasado, hasta cierto punto, desapercibido frente a otros sectores más visibles. La afectación a estos profesionales, que suelen desarrollar su labor en pequeños talleres, comprometió la continuidad y preservación de oficios tradicionales, importantes para la economía local, pero que también forman parte del patrimonio cultural de la Comunitat Valenciana.

El evento afectó a numerosos municipios vinculados históricamente con oficios y actividades artesanas como la cerámica, alfarería, carpintería, textilería, marroquinería, abaniquería y la orfebrería. **En los municipios afectados se concentraban más de 1.500 artesanos registrados**, destacando los ubicados en las pedanías del sur de la ciudad de València (125), Torrent (57), Aldaia (83), Manises (73) y Silla (48), según datos proporcionados por el *Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana*⁹².

Por oficios, los panaderos artesanos (102), artistas falleros (67), floristas (51) y modistas a medida (42) son los colectivos más representativos. Estos oficios dependen en gran medida de talleres y espacios de producción que han sufrido daños por la entrada de agua y lodo, afectando tanto a los locales, como a herramientas y materiales en elaboración o ya producidos. En muchos casos, han afectado a procesos que dependen, en muchos casos, de técnicas tradicionales en los que se utilizan materiales sensibles a la humedad, de difícil, cuando no imposible recuperación.

En el caso de los artistas falleros e indumentaritas, los daños han podido ser más grave debido a la naturaleza de los materiales utilizados (cartón, madera, corcho...), altamente vulnerables a la humedad así como la proximidad del evento -apenas cinco meses- a las fechas de celebración de las fiestas falleras.

En los municipios afectados operaban unas veinte carnicerías y más de cien panaderías artesanas, cuya recuperación es especialmente compleja por el alto coste de reponer maquinaria como hornos, amasadores o vitrinas. A ello se suman las pérdidas por destrucción de materias primas y productos elaborados. En las carnicerías, además, la contaminación del género y los cortes eléctricos agravaron los daños.

⁹² Artesanos en posesión del Documento de Calificación Artesana (DCA).

TORNAREM
MÉS
FORTS



R. Principales conclusiones

- 1) De los 103 municipios afectados por la DANA, **54 han sufrido daños significativos en el sector empresarial de los servicios**. Estos municipios abarcan una superficie de 2.988 km² y cuentan con 810.279 habitantes. **17 municipios se considerarían Zona 0**, donde su fuerte urbanización y alta densidad poblacional han agravado los efectos de las inundaciones.
- 2) La DANA ha causado daños sin precedentes en el sector servicios, afectando a **más de 16.000 empresas, 18.000 locales y casi 87.000 trabajadores**, lo que representa el **44% del tejido empresarial**. En la **Zona 0**, la más perjudicada, **el 92,3% de las empresas de servicios y el 88,3% de los trabajadores** han resultado afectados, con municipios donde hasta **más del 90% de los locales** han sufrido daños físicos significativos y pérdidas económicas severas.
- 3) **El 96% de las empresas del sector servicios en las zonas afectadas son microempresas y autónomos**, lo que las convierte en especialmente vulnerables. El 56,7% de estos negocios no tiene empleados, y muchas de ellas carecían de seguros adecuados y planes de contingencia.
- 4) **El número de locales del sector servicios dañados alcanza casi los 15.000 establecimientos, vinculados a 13.200 empresas**. De estos, **5.331 locales podrían haber sufrido daños graves (35,6%) y 2.495 daños moderados (16,7%)**, lo que significa que más de la mitad de los negocios han sufrido afectaciones severas, afectando a **más del 75% de las mercancías almacenadas en algunos sectores**. En total, se estima que **la superficie construida dañada en locales y establecimientos supera los 2,37 millones de metros cuadrados**.
- 5) Cinco meses después del desastre, **el 71,7% de los locales habían logrado reabrir, el 21,9% de los locales seguían cerrados (27% en la Zona 0) y un 6,4% estaban en obras**. En la **Zona 0**, **unos 3.000 negocios continuaban inactivos**. Los negocios más afectados han tenido que asumir **costes elevados de reparación y rehabilitación**, con períodos de inactividad que han superado los **dos meses de media**. La lenta recuperación ha generado un **cambio en los patrones de consumo**, con clientes desplazándose a otras localidades, lo que ha agravado aún más la situación de los comercios y servicios afectados.

- 6) **La estimación económica de los daños en el sector servicios -sin considerar los del sector del transporte y logística- asciende a más de 1.809 millones de euros, de los cuales el 83% (1.507 millones) corresponden a daños materiales en locales y pérdidas de inventarios.** Las pérdidas por inactividad superarían, en los primeros cinco meses, los 180 M€. **En el comercio minorista, los daños totalizan 576 millones de euros.**
- 7) Las ayudas públicas y las indemnizaciones **están llegando con retraso.** A 31 de marzo de 2025, el **Consorcio de Compensación de Seguros ha recibido y aceptado 222.041 solicitudes de indemnizaciones por daños en los bienes y pérdida de beneficios, la mayoría procedentes de la provincia de Valencia,** de las cuales **unas 15.600 corresponden a comercios y empresas de servicios.** Sin embargo, muchas indemnizaciones aún **no han sido tramitadas o pagadas en su totalidad,** lo que ha llevado a numerosos empresarios a **asumir con otros recursos los costes de reapertura o cerrar su actividad.**
- 8) A pesar de la activación de indemnizaciones y ayudas públicas, la llegada de estos fondos ha sido **lenta e insuficiente.** Hasta marzo de 2025, solo **una parte de los negocios ha recibido compensaciones,** y muchos empresarios han denunciado **trabas burocráticas, peritaciones insuficientes** y falta de claridad en los procesos de reclamación. **Los riesgos asegurados en el sector podrían llegar a cubrir hasta el 55% de los daños, pero se estima que las empresas deberán cubrir, con sus propios recursos o financiación, entre el 15% y 25% de los mismos que han sufrido.**
- 9) Más allá de la destrucción física, **la DANA ha generado un efecto multiplicador que reduce la demanda, ralentiza la recuperación y amenaza con la desertización comercial en las zonas más afectadas.** La incertidumbre económica y el cierre de negocios podrían desencadenar un círculo vicioso que ralentice la recuperación empresarial. Además, las secuelas psicológicas entre empresarios y trabajadores, con casos de ansiedad, depresión y estrés postraumático, dificultan la recuperación del tejido productivo afectado.

Algunas claves para la recuperación empresarial del sector servicios

Los análisis recogidos en el presente informe permiten identificar varios elementos clave para orientar la estrategia de recuperación empresarial⁹³. En particular, destacan **dos ejes fundamentales**: por un lado, **acelerar la recuperación de las empresas**, prestando especial atención a aquellas más vulnerables, con el objetivo de no dejar a nadie atrás; y por otro, **establecer las bases necesarias para fortalecer la resiliencia y la competitividad del tejido empresarial y del territorio a largo plazo**.

Respecto al primer eje, *no dejar a nadie atrás* significa que cada empresa afectada tenga la oportunidad de recuperarse, evitando que los más afectados queden excluidos del proceso de recuperación:

- **Apoyar sobre todo a los autónomos, microempresas y pequeñas empresas, las más vulnerables** y que suelen tener menor capacidad de resiliencia, pero que, a su vez, representan el sustento de miles de familias en la zona afectada.
- **Priorizar la protección del empleo y los trabajadores a largo plazo**, evitando despidos masivos y asegurando que estos no queden desamparados a lo largo de todo el proceso de recuperación empresarial.

Si no se impulsan nuevas inversiones productivas, actividad empresarial y políticas activas de empleo, a medio plazo existe el riesgo de que el empleo en la zona disminuya, resurja el desempleo o la inestabilidad laboral. Es clave **acompañar la fase de reconstrucción con una estrategia de reindustrialización y reservitización**⁹⁴ que permita que la recuperación sea duradera.

- **Prestar una especial atención a las necesidades específicas de colectivos empresariales vulnerables o especialmente afectados**, como las mujeres -empresarias y trabajadoras- que conforman la mayor parte de la fuerza laboral en el sector servicios.
 - Los **empresarios de mayor edad** (a partir de los 55 años), que necesitan una asistencia personalizada, trámites todavía más simplificados y claros y, en muchos casos, una orientación profesional sobre el futuro de sus negocios.
 - Los **emprendedores y empresarios jóvenes** que apostaron por implantarse en los municipios afectados y que deben contar con el apoyo necesario para no desmotivarse o abandonar prematuramente sus empresas y negocios.

⁹³ La Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria para la Recuperación Económica y Social está elaborando el *Plan de Recuperación Económico y Social de la Comunitat Valenciana (Plan Endavant)*, que tiene como objetivo atender, de “forma pormenorizada, oportuna y efectiva, las principales afecciones de la población así como la recuperación del tejido económico y social de la zona afectada”. Este Plan se articula en cinco ejes: personas, infraestructuras, tejido empresarial y económico, medio ambiente y tejido social y comunitario. El Plan cuenta con tres fases: diagnóstico (presentado el 21 de marzo de 2025), planificación (en elaboración, cuya finalización está prevista en el mes de junio) y gestión de proyectos (entre julio y diciembre).

⁹⁴ Con el término “reservitización” nos referimos a procesos de revitalización, transformación y fortalecimiento del sector servicios. No está formalmente reconocido por la RAE ni ampliamente consolidado en la literatura académica o técnica, pero está inspirado en el concepto de reindustrialización.

- Los **inmigrantes**, cada vez más presentes como empresarios y trabajadores y otros colectivos vulnerables; personas con discapacidad y empresarios pertenecientes a otros grupos en situación de exclusión social.
- **Poner el foco en las empresas que han sufrido los daños más severos (unas 5.000 en el sector servicios) y las que todavía no han reabierto sus negocios (tal vez entre 2.500 y 3.000 locales todavía cerrados)**, que necesitan de un mayor acompañamiento, asesoramiento profesional para analizar su viabilidad y estrategias de continuidad.

Deberá considerarse la puesta en marcha de un programa específico dirigido a empresarios que han decidido o están considerando cerrar sus negocios, con el objetivo de evitar la pérdida de actividad económica allí donde aún exista margen de viabilidad. Esta iniciativa debe ofrecer asesoramiento especializado para analizar cada caso, explorar alternativas y, cuando sea posible, facilitar la continuidad de la empresa mediante fórmulas como la transmisión planificada del negocio, la búsqueda de emprendedores interesados, la entrada de nuevos socios o la fusión con otras empresas.

Además del asesoramiento individualizado, formación específica y acompañamiento en procesos de transmisión empresarial, se deben establecer incentivos económicos específicos para facilitar la continuidad de negocios con potencial, pero en riesgo de cierre por motivos ajenos a su rentabilidad (jubilación, falta de relevo, agotamiento personal, etc.). También se podrían generar bolsas de empresas en traspaso, conectando a propietarios salientes con jóvenes emprendedores, cooperativas o entidades de economía social, centros formativos, etc.

- **Facilitar el acceso a una financiación adaptada a estas circunstancias excepcionales:** mejora y ampliación de las líneas ICO, mayores posibilidades de reestructuración y refinanciación de deudas pendientes, préstamos bonificados y créditos blandos a largo plazo y periodos de carencia, avales y garantías con pocas barreras de acceso y un acceso preferente para autónomos y microempresas; y desplegando medidas para que la carga fiscal no sea un impedimento a la recuperación de las empresas.

Nadie gana asfixiando financieramente a las empresas. Ni las entidades financieras, que se enfrentan a un mayor riesgo de impago, morosidad y pérdida de clientes, ni el Estado, que ve afectada la recaudación fiscal y el empleo, ni el conjunto de la sociedad, que depende de un tejido productivo vivo para sostener la economía, crear empleo y sostener los servicios públicos y el *estado de bienestar*. La recuperación empresarial no solo es un objetivo sectorial, sino una condición indispensable para el bienestar colectivo y la estabilidad económica regional a medio y largo plazo.

- Poner en programas que **incentiven a las empresas afectadas a innovar en todos los niveles:** desde la mejora de sus procesos

productivos hasta la transformación de sus modelos de negocio, el desarrollo de nuevos productos o la incorporación de servicios de mayor valor. Esta apuesta por la innovación debe ser accesible también para pymes, mediante ayudas, asesoramiento técnico y conexión con centros de conocimiento.

Paralelamente, se debe reforzar el **apoyo a la exportación, facilitando a las empresas el acceso a nuevos mercados a través de formación, acompañamiento comercial y redes internacionales**. La combinación de innovación y proyección exterior es clave para mejorar la competitividad y acelerar la recuperación empresarial.

- Propiciar un **entorno atractivo y seguro para la atracción de inversión empresarial, el emprendimiento y la atracción de talento**, evitando el éxodo de empresas, jóvenes y trabajadores cualificados, y promoviendo incentivos para nuevos emprendimientos.
- **Adaptar las medidas e instrumentos de apoyo a las distintas fases y situaciones que se dan en el proceso de recuperación empresarial**, dado que éste será largo y las necesidades cambiantes.
- **Priorizar la reactivación, reapertura y fortalecimiento del comercio local, la artesanía y los servicios de proximidad**, ya que cumplen una función esencial en la resiliencia comunitaria y garantizan el acceso a bienes esenciales por parte de la población, sobre todo la más vulnerable.
 - En este sentido, puede ser necesario la **aplicación estricta del control de usos en los polígonos industriales**, evitando que se conviertan en zonas de reubicación de comercio y servicios que deberían mantenerse en los cascos urbanos.
 - También debe valorarse la puesta en marcha de un **programa de adquisición pública de locales gravemente dañados o con escasas posibilidades de salida en el mercado**. Ello permitiría recuperar espacios actualmente vacíos o degradados, evitando su abandono prolongado y la desestructuración del comercio urbano. Una vez adquiridos, estos locales podrían destinarse a distintos usos: cesión a emprendedores para proyectos piloto, alquileres asequibles para nuevos negocios, o incluso cesión temporal para iniciativas culturales, sociales o formativas.
 - **Establecer límites a la transformación de locales comerciales en viviendas o garajes** puede ser necesario, en algunos casos, como medida necesaria para preservar la vitalidad económica de determinadas zonas afectadas. Mantener un equilibrio en los usos es clave para garantizar ciudades compactas, con servicios de proximidad y calidad de vida.
- **Promover y estimular la demanda y el consumo en los propios municipios afectados** y en el conjunto del ámbito metropolitano,

facilitando la recuperación del poder adquisitivo de los consumidores locales.

- **Apoyar la función de las cámaras de comercio y asociaciones empresariales** locales, zonales y sectoriales, que actúan en las zonas afectadas, tienen un amplio conocimiento de las necesidades de las empresas y pueden jugar un papel muy relevante en la asistencia de las que han sido afectadas.
- Garantizar que **las ayudas que reciban las empresas afectadas sean ágiles, accesibles, sencillas de tramitar y libres de burocracia innecesaria**⁹⁵ y sin un lenguaje técnico-burocrático incomprensible para la mayoría de las personas.
- La DANA ha demostrado de nuevo **lo vulnerables que son las empresas que no están convenientemente aseguradas**. Es necesario aumentar las campañas de concienciación aseguradora⁹⁶, sobre todo en las zonas expuestas a un mayor riesgo (zonas inundables, costeras, con riesgo sísmico, próximas grandes masas forestales, etc.).

También ha quedado patente **la necesidad de reforzar y agilizar los mecanismos de gestión, información y atención tras una catástrofe en relación con las indemnizaciones de los seguros**. Que las empresas puedan recibir estos recursos con rapidez — mediante adelantos y peritaciones ágiles— es fundamental para facilitar la reactivación de su actividad.

Asimismo, es imprescindible garantizar que las indemnizaciones finales se aproximen lo máximo posible a las cuantías aseguradas, incorporando mayor transparencia y claridad en la información contenida en las pólizas, para que los asegurados comprendan con precisión su cobertura y derechos⁹⁷.

- Asegurar que **el sistema de seguros destinado a las pequeñas empresas y autónomos sea asequible y evitar el riesgo de incrementos significativos en las primas tras la catástrofe**. Para ello la colaboración público-privada puede ser clave, mediante el establecimiento de incentivos y garantías respaldadas por el sector público, que limiten la exposición directa de las aseguradoras ante situaciones de desastre.

⁹⁵ El proceso de recuperación supone una oportunidad para que las Administraciones revisen en profundidad y actualicen su sistema de ayudas empresariales, cada vez más desconectadas de las necesidades reales de pymes y autónomos. Rompiendo inercias administrativas, revisando prioridades e incorporando nuevas formas de hacer llegar estos incentivos a las pequeñas empresas. El esfuerzo realizado en las primeras semanas en la ágil movilización de ayudas debería servir de aprendizaje y referencia para futuras convocatorias. Una oportunidad para simplificar y eliminar más decididamente procesos administrativos innecesarios, cuellos de botella, duplicidades, revisar la forma en que las Administraciones se relacionan y comunican con las empresas y también para incorporar herramientas ágiles, flexibles y procesos muy digitalizados.

⁹⁶ Parece necesario poner sobre la mesa el debate sobre la necesidad de introducir un seguro obligatorio para los negocios que cubra riesgos ante este tipo de fenómenos, a la vez que garantizaría la solvencia financiera del Consorcio para hacer frente al aumento de las consecuencias de desastres naturales derivados del cambio climático.

⁹⁷ Las solicitudes masivas que se producen después de desastres de alto impacto como la DANA demandan una mayor agilidad en la evaluación de los daños, el proceso de peritación y el pago de las indemnizaciones. Algunas propuestas en este sentido son una mayor delegación del Consorcio de Compensación de Seguros en las compañías aseguradoras, el desarrollo de sistemas descentralizados de atención a los damnificados, implementación de ventanillas únicas, sistemas de autoevaluación de daños menores y la plena digitalización de los procedimientos.

- Prestar una **especial atención a la reconstrucción de zonas específicas muy dañadas, en las que se puede producir una pérdida significativa e irreversible de empresas y negocios, con procesos asociados de desertificación empresarial**, si no se establecen medidas de apoyo para la reapertura de negocios dañados y de atracción de nueva inversión empresarial.

Estas zonas (polígonos industriales y parques comerciales, ejes comerciales, etc.) **deben ser objeto de un seguimiento específico y contar con hojas de ruta que aborden su situación**. Para contrarrestar los posibles fenómenos de desertización empresarial se pueden implementar apoyos económicos, medidas para la atracción de nuevos negocios, así como desarrollar acciones de dinamización y mejora urbanística⁹⁸. La participación y gestión proactiva de la comunidad empresarial también será clave en la recuperación de estas zonas especialmente afectadas.

- El proceso de recuperación empresarial supone una **oportunidad para la diversificación del tejido productivo, pero también para su modernización** a través de la renovación de equipos, maquinaria, instalaciones, etc. sentando las bases para un crecimiento más dinámico y competitivo a largo plazo. Las ayudas dirigidas a las empresas afectadas, a medio plazo, **deben impulsar la innovación, internacionalización, sostenibilidad y digitalización empresarial**.
- **Impulsar la figura de los Business Improvement Districts (BIDs)** una oportunidad estratégica **para acelerar la recuperación empresarial, dinamizar tanto las zonas industriales como los entornos urbanos comerciales y fortalecer el tejido productivo a medio y largo plazo**.

Aunque en la Comunitat Valenciana ya existe la figura legal para parques industriales a través de las *Entidades de Gestión y Modernización* (Ley 14/2018⁹⁹), es necesario trasladar este modelo al comercio y los servicios urbanos (bajo la denominación de *APEUS: Áreas de Promoción Económica Urbana*). Los BIDs permiten que las empresas de una zona delimitada se organicen y contribuyan de forma conjunta a financiar mejoras urbanas, dinamización económica, seguridad, promoción comercial o rehabilitación del espacio público, en coordinación con las administraciones locales.

La idoneidad de esta figura en el contexto actual se basa en una constatación clave: las administraciones locales se enfrentan, en los próximos años, a una capacidad de gestión limitada y a la necesidad de actuar en un escenario complejo, y a intervenir en múltiples frentes a la vez.

En este contexto, los BIDs ofrecen una solución operativa y flexible, permitiendo distribuir responsabilidades, movilizar recursos más

⁹⁸ En algunos casos, se podría plantear la puesta en marcha de programas públicos de compra o alquiler de locales para rehabilitarlos y ponerlos a disposición de emprendedores, en condiciones ventajosas.

⁹⁹ Ley 14/2018, de 5 de junio, de la Generalitat, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana.

rápidamente y generar una dinámica de colaboración efectiva entre lo público y lo privado. **Permiten responder con rapidez y eficacia a las necesidades concretas que identifican las propias empresas, a través de herramientas de gestión ligeras, proyectos adaptados a cada realidad local y financiación propia.** Esta fórmula puede ser especialmente útil para el fortalecimiento de zonas tensionadas o en riesgo de desertización empresarial, donde se necesita una intervención ágil, sostenida y con visión a largo plazo.

Para facilitar su implantación¹⁰⁰, se podría articular un programa de apoyos a iniciativas piloto, que podrían contar con un respaldo público reforzado, de tal forma que, inicialmente, se reduzca la presión económica sobre las empresas y se estimule su participación. A medio plazo, se pueden explorar fórmulas compensatorias que aseguren su sostenibilidad, como la reducción proporcional del IBI equivalente a la cuota que aportan las empresas pertenecientes al BID (APEU/ EGM), mientras dure el proceso de recuperación.

- **La prevención y adaptación frente a los riesgos** no son solo una responsabilidad colectiva, sino también **un reto que afecta directamente a cada empresa.** Por ello, determinadas ayudas, incentivos e instrumentos de financiación deberían vincularse a la implementación efectiva de medidas preventivas, formativas y de adaptación. Es clave **impulsar la capacitación de empresarios y trabajadores en gestión de riesgos y adaptación a posibles eventos disruptivos.**
- **Reforzar los servicios municipales en las localidades afectadas, orientados a la promoción económica y al apoyo empresarial, especialmente mediante el fortalecimiento de la red de Agentes de Desarrollo Local y la Red AFIC** (*Agencias para el Fomento de la Innovación Comercial*). Estas estructuras son fundamentales para identificar necesidades específicas, asesorar a las empresas afectadas, facilitar el acceso a recursos públicos y privados, y coordinar actuaciones que permitan acelerar la reactivación económica.
- Evitar generar incertidumbre, descontento y sensación de abandono entre los empresarios y los trabajadores, **fortaleciendo la confianza en las instituciones y en el proceso de recuperación**, promoviendo su participación activa y asegurando que se sientan escuchados y respaldados.
- Favorecer la **colaboración público-privada**, que facilitará la movilización de recursos y garantizará una recuperación empresarial más rápida y efectiva, optimizando el impacto de las inversiones y evitando la paralización de la actividad económica.

¹⁰⁰ Distintas comunidades autónomas ya han regulado esta figura y están impulsando su implementación en entornos comerciales: Cataluña (2020), Islas Baleares (2023), Navarra (2024). En Aragón, está prevista la aprobación de su normativa reguladora a lo largo del año 2025.

- **Atender al impacto emocional y psicológico** que ha tenido esta catástrofe sobre los empresarios y trabajadores, y que afecta directamente a su capacidad de recuperación.
- **Incorporar a los agentes informales del territorio** (asociaciones, fundaciones, ONGs, empresas privadas, etc.), cuya función y cooperación se ha demostrado fundamental en la fase de urgencia y también lo debe ser en la estrategia de recuperación.

Aunque el *riesgo cero* no existe, la estrategia de recuperación **debe sentar las bases para una mayor resiliencia, seguridad y competitividad del territorio y de sus actores**¹⁰¹, desde un enfoque integral que combine acciones dirigidas a la reconstrucción con soluciones estructurales que ayuden a moldear un territorio más resiliente y seguro:

- **Generar seguridad y confianza en las empresas e inversores sobre la recuperación**, demostrando que la reconstrucción no solo supone reparar daños, sino que **fortalecerá, protegerá y transformará a mejor el territorio y sus activos para asegurarlos ante posibles eventos de este tipo**¹⁰².
- Incorporar medidas dirigidas para **reducir riesgos y mejorar la resiliencia de la Comunitat Valenciana frente a fenómenos naturales extremos y otros eventos disruptivos**, no solo inundaciones, sino también olas de calor, sequías, incendios, ciberataques, etc. además de las posibles combinaciones de estos fenómenos en “cascada”, que podrían volverse más frecuentes.

Es urgente realizar las inversiones que se consideren precisas en infraestructura hidráulicas, diques, canales, sistemas de drenaje, sistemas basados en la naturaleza, etc¹⁰³.

- Recuperar la **planificación territorial como una herramienta imprescindible para la reducción de la exposición a estos eventos**¹⁰⁴, e integrar de forma sustantiva los efectos del cambio climático en la definición y aprobación de los instrumentos de planificación urbanística, aplicando el principio de precaución donde existan altos riesgos naturales y orientando los nuevos desarrollos urbanísticos y ubicaciones empresariales hacia zonas exentas de riesgo o, en su defecto, hacia áreas de menor vulnerabilidad¹⁰⁵.

¹⁰¹ La estrategia de reconstrucción no puede soslayar las previsiones que los organismos científicos vienen anunciando desde hace años sobre la cada vez mayor frecuencia e intensidad de eventos extremos, especialmente en la región mediterránea, debido al incremento de temperaturas y humedad atmosférica a causa del cambio climático.

¹⁰² La experiencia de otras estrategias de recuperación indican que la transparencia y una comunicación proactiva y continua de los avances del Plan será esencial para generar confianza, así como demostrar que los recursos se utilizan de manera eficiente y que hay un compromiso firme y sostenido con la recuperación a largo plazo.

¹⁰³ La *Ley 6/2022 del Cambio Climático y la Transición Ecológica de la Comunitat Valenciana* obliga a que los nuevos instrumentos de ordenación del territorio y urbanismo incorporen los aspectos relacionados con el cambio climático desde la perspectiva de la reducción de los riesgos y la vulnerabilidad.

¹⁰⁴ Como los planes de acción territorial específicos para la prevención del riesgo de inundación, incluyendo medidas de adaptación ante la elevación del nivel del mar y la regresión costera.

¹⁰⁵ Para la planificación y ordenación de la actividad comercial, en la Comunitat Valenciana se dispone del PATSECOVA, un instrumento aprobado en 2020 (Decreto 215/2020), que incorpora herramientas de alto interés en el contexto de la recuperación, como la figura de las *áreas estratégicas comerciales* o las *Directrices de Ordenación Comercial* de escala supramunicipal.

Un reto urgente es la actualización de planes y mapas de riesgo (PATRICOVA y otros), que posiblemente no reflejan ya el riesgo climático actual.

- Cuando sea necesario, **las áreas empresariales deberán adecuar sus infraestructuras esenciales**, como accesos, transporte, suministro energético, telecomunicaciones, abastecimiento de agua potable, gas, saneamiento y sistemas de depuración, incorporando medidas innovadoras y soluciones específicas que garanticen su seguridad, resiliencia y minimicen el impacto ante futuros fenómenos climáticos extremos.

Estas áreas deberían **disponer de planes de emergencia y evacuación actualizados**, junto con sistemas eficaces de alerta temprana, que faciliten una respuesta rápida, coordinada y eficiente en caso de emergencias.

- Los **espacios donde se concentran actividades empresariales** —ya sean planificados o de desarrollo espontáneo, como polígonos y parques empresariales, centros y parques comerciales, ejes comerciales, mercados municipales, mercadillos, ferias, bulevares o corredores urbanos— **deberían ser objeto de auditorías específicas para evaluar su grado de vulnerabilidad** frente a posibles eventos de alto impacto. Esto es clave para planificar medidas de prevención, adaptación y mejora de su resiliencia.
- El proceso de recuperación debe entenderse como una **oportunidad para repensar, rediseñar y regenerar urbanísticamente los grandes espacios productivos y áreas de concentración empresarial** en las zonas afectadas —como polígonos industriales o parques comerciales—, muchos de los cuales se han desarrollado sin una planificación adecuada, incrementando así su vulnerabilidad.

La concentración espacial de empresas no solo permite una gestión más eficiente de los riesgos en comparación con un tejido productivo disperso, sino que también facilita la implementación de soluciones compartidas. La reconstrucción supone una **oportunidad para impulsar procesos de concertación entre administraciones locales, la Generalitat y agentes económicos**, especialmente en aquellos espacios de carácter supramunicipal, con el fin de abordar su recualificación, modernización y fortalecer su resiliencia desde un enfoque coordinado y estratégico.

En el ámbito del comercio y los servicios, un ejemplo de lo anterior es la oportunidad de recualificar urbanísticamente la macrozona comercial Alfafar- Sedaví-Massanassa, que con más de 950.000 m², alberga una amplia oferta presencia de medianas y grandes superficies comerciales y en la que se integran los centros comerciales Alfafar Parc, Parque Comercial Sedaví; Carrefour Alfafar y MN4.

La llegada de Ikea-Alfajar en 2014 consolidó esta zona comercial como el principal destino de compras dentro del área metropolitana de Valencia, especialmente en el segmento del equipamiento del hogar. Su desarrollo acelerado, poco integrado y desordenado, ha generado, un espacio congestionado, carente de un esquema de movilidad interna, sin identidad paisajística y con serias deficiencias medioambientales.

- Delimitar, si es necesario, "*zonas de sacrificio por riesgo*"¹⁰⁶ en áreas donde la peligrosidad es elevada, con el objetivo de prevenir futuras pérdidas humanas y económicas. Si es necesario, se deberán **trasladar usos y actividades económicas hacia emplazamientos más seguros y con criterios de concentración supramunicipal, lo que permitiría una mejor planificación y gestión del territorio**. Estas operaciones deberían ser facilitadas por las administraciones estableciendo incentivos y medidas compensatorias.
- La reconstrucción y nueva edificación de naves, locales y establecimientos en los municipios afectados y otras zonas inundables deben **incorporar, en la medida de lo posible, criterios de resiliencia y diseños resistentes a la inundación, que reduzcan su vulnerabilidad ante futuros eventos**¹⁰⁷. Elevar las edificaciones incorporando márgenes de seguridad sobre las cotas que alcanzaron en estas últimas inundaciones siempre será una buena idea.
- Priorizar la **protección de las infraestructuras y actividades económicas críticas** (centros logísticos, nodos y estaciones de transporte, subestaciones eléctricas, supermercados, centros de tratamiento de residuos, etc.), asegurando su operatividad incluso en situaciones adversas. Si es preciso, implementar regulaciones más estrictas que garanticen la minimización de su exposición al riesgo de inundaciones.
- A pesar de los graves daños que ha causado la DANA en el tejido productivo y las infraestructuras locales, la estrategia de recuperación no debe olvidar la **puesta en valor y optimización de los recursos y activos patrimoniales existentes en el territorio (naturales, sociales, urbanos, del patrimonio, turísticos, etc.)**, muchos de los cuales tienen **un alto valor estratégico y pueden actuar como vectores / motores de la recuperación económica**.
- En este mismo sentido, la estrategia de recuperación no solo debe focalizarse en la reconstrucción, también debería **incluir proyectos dinamizadores del territorio que impulsen la recuperación empresarial**, entre otros:

¹⁰⁶ Este principio ya está establecido en el Directriz 65 de la ETCV. Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.

¹⁰⁷ Para ello hay que formar y orientar tanto a los profesionales como a los empresarios sobre buenas prácticas y criterios técnicos a considerar en los proyectos. A modo de ejemplo, en el caso del comercio hemos elaborado la *Guía Comercio Resiliente* (Oficina PATECO, 2025) que proporciona un conjunto de estrategias para reducir los daños en locales comerciales a pie de calle ocasionados por inundaciones. Se enfoca en tres áreas principales: evitar que el agua llegue al entorno del local, impedir la entrada de agua al interior del establecimiento y tolerar la presencia de agua en el local. Se puede consultar en: <https://www.patsecova.es/guia-comercio-resiliente>.

- **Aprovechamiento de la tradición industrial y comercial** en municipios como Alfafar, Sedaví, Massanassa o Benetússer para desarrollar un clúster regional basado en la innovación, digitalización, diseño avanzado y economía circular en sectores relacionados con el mobiliario y decoración.

Esta estrategia debe integrar toda la cadena de valor, impulsando nuevos productos y procesos adaptados a las demandas emergentes del hábitat, explorando formas disruptivas de distribución y comercialización, la utilización intensiva del diseño, la búsqueda de la sostenibilidad y el uso de la economía circular, y potenciando la artesanía desde un enfoque contemporáneo.

- **Impulsar y apoyar la recualificación de los parques empresariales**, la mayoría de carácter mixto (industrial y terciario). Una recualificación debe abordarse con una visión territorial integrada, **superando la lógica fragmentada y municipalista que ha predominado en su desarrollo**.

Muchos de estos espacios presentan un diseño deficiente, baja calidad urbana y escasa conexión con el entorno, lo que limita su capacidad para atraer empresas innovadoras y de alto valor añadido. Es necesario transitar hacia modelos de excelencia: parques sostenibles, accesibles y dotados de servicios modernos que respondan a las necesidades de un tejido empresarial competitivo.

En este mismo sentido, las operaciones de reubicación y reutilización de naves vacías y parcelas desocupadas por la DANA supone oportunidad para agrupar suelos y facilitar la implantación de empresas de mayor tamaño y valor añadido.

- **Reorientación de alguno de los parques empresariales existentes / creación de un parque comarcal de innovación**, orientado a actividades de mayor valor añadido especializado en sectores emergentes: economía circular, energía verde, logística inteligente, industrias culturales y creativas, etc.

Además el territorio afectado adolece de espacios físicos e infraestructuras de soporte a la innovación y el emprendimiento tecnológico, tales como hubs empresariales, incubadoras, aceleradoras, etc. Estos espacios pueden actuar como motores de innovación, catalizadores del emprendimiento de valor añadido y lugares desde el que fomentar dinámicas colaborativas entre empresas, startups, universidades y administraciones.

La proximidad a entornos singulares como la Albufera y sus puertos interiores ofrece una oportunidad estratégica para ubicar pequeños hubs temáticos ligados, por ejemplo, a la sostenibilidad, la economía azul y circular o el turismo inteligente.

- **La recuperación integral del Parc Natural de l' Albufera** que, además de su extraordinario valor ecológico, tiene un alto

potencial como recurso turístico. También del resto de parques afectados, como el del Túria.

También, la recuperación y regeneración de los puntos de conexión de los municipios con l' Albufera, como **el Puerto de Catarroja o el de Silla**. Espacios de alto valor paisajístico, medioambiental y social, con mucho potencial para el desarrollo de distintos tipos de actividades (turismo deportivo, de observación de aves, gastronómico, etc.) e integración de nuevos usos.

- La **revaloración del frente litoral desde València a Sueca**, una franja de alto valor medioambiental y paisajístico, que debería contar con un proyecto supralocal integrado que contemple su regeneración, mejora de la movilidad, protección paisajística, dinamización y proyección turística, valorización de activos, etc. Este es, por ejemplo, un espacio idóneo para atraer grandes eventos deportivos y culturales.
- Desarrollo de una **estrategia ambiciosa de integral de proyección y valorización de El Palmar como destino gastronómico de referencia** a nivel regional.
- **Aprovechar el carácter estructurante y su elevada concentración de actividad del eje Avda. Real de Madrid- Cami Real- Cami Nou-etc., un eje de 5,4 kilómetros que discurre desde el barrio de La Torre en València hasta Albal**. Este eje, junto con otros corredores urbanos y la red de mercados municipales, podría convertirse en la base para **el diseño de una estrategia comarcal de dinamización del comercio y los servicios de proximidad**.
- **Abordar la mejora de las infraestructuras y servicios de transporte público, actualmente muy deficitarios en esta zona**. Entre las actuaciones clave: extender la red de metro o tranvía hacia municipios como Albal, Benetússer, Massanassa y Alfafar; aumentar la frecuencia de paso y ampliar los horarios de la red de Metrovalencia; modernizar estaciones y mejorar su accesibilidad, especialmente en los municipios con mayor densidad de población; y reforzar la intermodalidad mediante la creación de estaciones de intercambio en puntos estratégicos, así como aparcamientos disuasorios en la periferia. Mejorar la movilidad en los polígonos y parques empresariales.
- Se plantea la oportunidad de implantar en el entorno más afectado un nuevo **centro de innovación o instituto tecnológico especializado en la investigación y desarrollo de soluciones aplicadas a la prevención de riesgos**, la gestión de desastres naturales y la respuesta integral ante emergencias. Esta iniciativa permitiría generar conocimiento, atraer talento e impulsar un ecosistema de innovación vinculado a estos retos.

- **Los municipios deben disponer de planes y mayores recursos preventivos para gestionar este tipo de eventos.** Planes específicos de emergencia para cada realidad local, continuamente actualizados y bien conocidos por todos los actores relevantes.
- Igualmente, la emergencia climática plantea la necesidad **repensar la idoneidad de los fondos de contingencia/ emergencia y articular otros instrumentos en las distintas escalas de gobierno** (nacional, autonómico y local) que se puedan poner en marcha rápidamente cuando ocurren estas catástrofes¹⁰⁸.

Continuidad, reubicación, reorientación del modelo de negocio

Una de las claves del proceso de normalización de la actividad económica es **entender que la recuperación es un proceso distinto en cada empresa**: algunas han sido capaces de reabrir casi inmediatamente, mientras que otras tienen mayores dificultades y han debido cerrar durante semanas, meses e incluso años. Incluso, una vez abiertas, algunas empresas pueden que nunca regresen al nivel de actividad previo al evento, mientras que otras superarán los niveles que tenían previamente, al saber aprovechar las oportunidades ligadas a los trabajos de reconstrucción. Otros empresarios decidirán desarrollar una actividad diferente, reorientar o transformar su modelo de negocio, cambiar de ubicación, emprender nuevos procesos, etc.

Por tanto, la recuperación empresarial **debe concebirse como un proceso heterogéneo, más que como un acontecimiento puntual y homogéneo (centrado en reabrir), ya que se desarrolla de diferentes formas y en distintos plazos.**

Lo cierto es que el impacto de la DANA en los negocios está obligando a miles de empresarios afectados, directa o indirectamente, a tomar una serie de rápidas decisiones que, sin embargo, condicionaran su futuro. Esas decisiones han pasado, fundamentalmente, por **evaluar cuatro posibles escenarios: recuperar la actividad (reparando los daños), reubicarse, adaptar o transformar el modelo de negocio o cerrar de forma definitiva.**

No obstante, **también existe un número significativo de empresarios que se encuentran en una situación de incertidumbre y duda, pendientes de conocer con más exactitud con qué indemnizaciones y apoyos públicos y privados van a contar para tomar una decisión definitiva.**

¹⁰⁸ La legislación española exige a determinadas AAPP (Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales) incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales) reservar parte de su presupuesto en un *Fondo de Contingencia* para necesidades imprevistas (Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Artículo 31 "Fondo de contingencia"). La imprecisión de la Ley en cuanto al importe por el que ha de ser dotado este Fondo y al tipo de gastos que pueden financiarse con cargo al mismo. A nivel europeo se dispone del *Fondo de Solidaridad de la UE*, aunque se antoja como un mecanismo lento y de alcance limitado para ofrecer una respuesta inmediata y suficiente ante el creciente número de desastres de alto impacto. El Comité Europeo de las Regiones ha reclamado reforzar los recursos de emergencia. En noviembre de 2024, aprobó una resolución urgente pidiendo a la Comisión fondos nuevos o adicionales para ayudar a regiones golpeadas por desastres naturales, en lugar de solo reubicar partidas ya previstas, planteando incluso la creación de una *Ayuda Regional de Emergencia para la Reconstrucción* (programa "RESTORE") para agilizar la asistencia a territorios afectados por catástrofes.

La urgencia con la que, en la mayoría de los casos, se han tenido que tomar estas decisiones, puede suponer que no se haya elegido la opción más acertada, poniendo en riesgo la viabilidad del negocio a medio y largo plazo.

La mayoría de los empresarios han optado por la primera opción, y lo han hecho de forma relativamente ágil, lo que está teniendo unas consecuencias muy positivas para la recuperación socioeconómica de los municipios afectados. Para las empresas que ya se han recuperado o están en proceso (más del 70% en este momento), contar con las ayudas económicas y cobrar las indemnizaciones aseguradas ha sido clave, así como disponer de suficientes recursos propios o capacidad de obtener financiación externa, si ha sido necesario.

En el caso de las empresas que han decidido reubicarse o que se encuentran actualmente en proceso de hacerlo, especialmente aquellas con establecimientos pequeños y medianos, el traslado suele completarse en un plazo de entre dos y seis meses. En la mayoría de los casos, es una decisión que se toma por la existencia de daños muy severos (que no se pueden reparar rápidamente o no son económicamente asumibles) en las instalaciones originales.

En otras ocasiones, responde a la búsqueda de mejores ubicaciones, locales con dimensiones y configuraciones más adecuadas, una mayor disponibilidad de superficie o precios de alquiler más asequibles. La reubicación también puede perseguir optimizar la eficiencia operativa, al concentrar la actividad en menos locales. Finalmente, algunos empresarios han decidido trasladarse fuera de los municipios afectados, impulsados por el temor a sufrir una situación similar en el futuro o por la desconfianza en la recuperación de la demanda local.

La reubicación puede ser un arma de doble filo y, como cualquier decisión localizacional, es una estrategia impredecible, dado que también puede implicar perder clientes (si no es capaz de retener a los antiguos clientes y captar a otros nuevos) y empleados.

En el caso de las empresas que han optado por adaptar o incluso transformar radicalmente su modelo de negocio —reestructurando su oferta de productos y servicios y/o expandiéndose a nuevos mercados o perfiles de clientes—, esta decisión responde, en la mayoría de los casos, a la necesidad de ajustarse a cambios en la demanda (como un mayor consumo de productos y servicios esenciales) y en la oferta (una menor competencia). Además, se busca aprovechar las oportunidades¹⁰⁹ que surgen durante el proceso de reconstrucción en sectores como la construcción, las reformas, las instalaciones, la hostelería, y los servicios profesionales y empresariales, entre otros.

Con independencia de la decisión final que se haya tomado, **las empresas afectadas se han visto obligadas a repensar su viabilidad comercial, operativa y financiera, a diseñar un nuevo escenario**

¹⁰⁹ Este mismo sentido, la cooperación interorganizacional, como la creación de vínculos entre actores para fomentar el intercambio de conocimientos, recursos, riesgos y beneficios, así como establecer asociaciones y alianzas con la competencia puede generar valor para las empresas, demostrando así los beneficios de la colaboración competitiva.

económico-financiero confuso a corto y medio plazo, reevaluando su capacidad de prosperar, resistir y adaptarse a un contexto profundamente alterado. **Estas decisiones se han tomado bajo un escenario de alta incertidumbre**, tanto individual —por la dificultad, entre otros, de estimar con precisión los recursos disponibles, los ingresos futuros o la demanda potencial¹¹⁰— como a nivel colectivo, ante la imposibilidad de predecir con certeza cuánto tiempo llevará la recuperación socioeconómica y normalización de la demanda.

El proceso de recuperación empresarial no será lineal, pero sí largo y desigual, y estará condicionado por múltiples factores estructurales, territoriales y sectoriales. La experiencia analizada en otros contextos de desastre muestra que, por ejemplo, **una proporción significativa de los negocios afectados acaba cerrando en los tres años posteriores a un evento de alto impacto**, incluso en aquellos casos en los que logran reabrir inicialmente. Esto pone de relieve que **la reapertura no garantiza la recuperación efectiva ni la sostenibilidad futura de las empresas.**

Por ello, **se hace imprescindible un acompañamiento continuado y adaptado a cada realidad empresarial, que combine apoyo técnico y profesional** (asesoramiento estratégico y financiero, formación en gestión postcrisis, digitalización, adaptación de modelos de negocio, mejora en la capacidad para transformar los cambios en oportunidades empresariales etc.) **con instrumentos de apoyo económico**, tales como financiación, líneas de crédito específicas (bonificadas y a largo plazo), incentivos a la inversión y subvenciones a la reactivación y al mantenimiento de la actividad y el empleo. **Instrumentos que deben estar adaptados a las distintas situaciones y fases de la recuperación.**

Para aquellas empresas y negocios que finalmente opten por cerrar, resulta fundamental mejorar los mecanismos de transmisión empresarial, simplificar la complejidad jurídica del proceso, articular incentivos fiscales y económicos que favorezcan la atracción de nueva inversión, y poner en marcha instrumentos organizados que faciliten la compraventa y el traspaso de empresas afectadas, conectando de forma eficaz la oferta con la demanda.

Solo mediante una intervención sostenida en el tiempo será posible preservar el tejido productivo afectado, minimizar la pérdida de empresas y empleos y contribuir a una recuperación más sólida y resiliente.

¹¹⁰ Una línea de investigación necesaria se tiene que centrar en explorar, de forma sistemática, el impacto del desastre en el consumo. Algunas investigaciones al respecto apuntan a cambios duraderos en el consumo causados por los desastres naturales, es decir, cambios que no son transitorios. Una referencia al respecto es: *Consumption response to a natural disaster: Evidence of price and income shocks from Chennai flood*. Sumit Agarwal, Pulak Ghosh, Huanhuan Zheng. *Energy Economics*, Volume 131, 2024.

Una mayor cultura del riesgo para mejorar la resiliencia empresarial

La reciente experiencia de la pandemia del COVID-19 del año 2020 o las graves inundaciones causadas por la DANA, que ha afectado a más de 64.000 empresas, pone de manifiesto la necesidad de que **autónomos y pequeñas empresas adopten medidas adecuadas para enfrentarse a futuros riesgos y eventos disruptivos** que les pueden afectar e incluso, dejar inoperativas.

La preparación y prevención no dependen únicamente del peligro en sí, sino también del nivel de exposición y vulnerabilidad. **Existe una amplia evidencia de que tanto autónomos como pequeñas empresas subestiman sistemáticamente el riesgo al que están expuestas.** Esta minusvaloración sistemática, basada en la rara ocurrencia de estos eventos o en el conocimiento experiencial de los empresarios, agrava su vulnerabilidad.

Además de los desastres naturales, hay que considerar los *nuevos riesgos* a los que las pymes están cada vez más expuestas, como los ciberataques y riesgos tecnológicos, fluctuaciones en los mercados internacionales, interrupciones en las cadenas de suministro, crisis financieras y energéticas, conflictos geopolíticos, etc.

Es fundamental que, al menos de manera básica, las pequeñas empresas dispongan de herramientas específicas para aumentar su resiliencia. Entre estas herramientas **destacan los planes de contingencia, que detallan cómo responder a situaciones de emergencia para minimizar daños, así como los planes de continuidad de negocio, que establecen procedimientos claros para recuperar rápidamente las operaciones esenciales después de un incidente disruptivo.**

Además, mantener reservas financieras suficientes y contar con seguros adecuados, con coberturas ajustadas a los posibles daños ante eventos como inundaciones, incendios y riesgos tecnológicos, constituyen elementos fundamentales, hoy en día, para resistir y mejorar la capacidad de recuperación.

Las instituciones públicas y actores socioeconómicos pueden desempeñar un papel clave para mejorar la resiliencia del tejido empresarial y su capacidad de respuesta y adaptación. En este sentido, se hace imprescindible **diseñar e implementar medidas que promuevan que las pymes se doten de los instrumentos adecuados, además de sensibilizarlas para que tengan una mayor concienciación sobre los riesgos y como abordarlos.**

La importancia de los emprendedores en la recuperación empresarial

Los emprendedores pueden desempeñar un papel clave en la recuperación empresarial. Por ello, **uno de los pilares de la reactivación socioeconómica debe ser el impulso de la actividad emprendedora en los municipios afectados**, con el objetivo de atraer nueva inversión y dinamizar el tejido productivo, contribuyendo así a mitigar la pérdida de empresas y empleo.

No obstante, esta reactivación emprendedora podría verse limitada debido a la incertidumbre existente y a las dificultades de acceso a recursos, que en un primer momento suelen concentrarse en actuaciones de emergencia, reconstrucción y apoyo a las empresas directamente afectadas. Sin embargo, algunos estudios apuntan a que **los efectos de los desastres naturales sobre el freno a la actividad emprendedora son transitorios**, suelen darse en el corto plazo (1 a 3 años después del desastre) y, por tanto, no se mantienen en el largo plazo¹¹¹.

Las crisis y los desastres pueden dar lugar a nuevas oportunidades empresariales, cuya identificación y aprovechamiento están estrechamente vinculados a la creación y adopción de nuevos modelos de negocio. En este contexto, los emprendedores desempeñan un papel especialmente relevante en la recuperación económica, al ser agentes clave en la habilitación, puesta en marcha y consolidación de estas nuevas oportunidades y enfoques.

En los principales municipios afectados se ubican unos 3.000 autónomos con edades superiores a 60 años. Un colectivo que, como ya se ha apuntado, es especialmente vulnerable ante este tipo de crisis. La estrategia de recuperación empresarial debe considerar la urgente necesidad de poner en marcha **medidas que incentiven el relevo generacional y la transmisión efectiva de negocios viables, especialmente en el comercio y los servicios de proximidad**. Es esencial promoviendo iniciativas específicas que faciliten este proceso, como la creación de plataformas que conecten a empresarios próximos a la jubilación o que pretendan cerrar con jóvenes emprendedores interesados, programas de asesoramiento y acompañamiento empresarial especializado, así como la implementación de incentivos fiscales y líneas preferentes de financiación.

Solamente en la comarca de l'Horta Sud se ubican 33 centros que imparten ciclos formativos de Grado Medio y 30 de Grado Superior, lo que representa **un valioso potencial para la recuperación y revitalización económica de la zona**. Resulta fundamental **evitar que el talento joven se pierda por falta de oportunidades laborales acordes con su formación**. Para ello, es imprescindible implementar acciones dirigidas a integrar a estos jóvenes en el mercado laboral local, estableciendo colaboraciones estrechas entre centros educativos, empresas y

¹¹¹ Boudreaux, C. J., Jha, A., & Escaleras, M. (2023). *Natural disasters, entrepreneurship activity, and the moderating role of country governance*. Southern Business and Economic Journal, 46(1), 1–35.
<https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC11430943/>

administraciones públicas. Para ello tiene sentido intensificar los programas específicos de prácticas profesionales remuneradas en empresas ubicadas en los municipios afectados, iniciativas de formación dual y apoyar el emprendimiento entre estos alumnos, contribuyendo así tanto a su inserción laboral como al fortalecimiento del tejido empresarial local.

En definitiva, la puesta en marcha, cuanto antes, de medidas y apoyos institucionales que reduzcan la percepción de riesgo, fomenten la inversión empresarial y la creación de nuevos negocios¹¹², sobre todo por parte de emprendedores locales, se ha demostrado efectiva para solventar esta inhibición emprendedora inicial y para fortalecer la recuperación empresarial general.

Monitorizar la recuperación empresarial

Ya se ha mencionado que la recuperación empresarial tras un evento como la DANA es un proceso prolongado, desigual y lleno de matices. Reabrir no significa haberse recuperado. Muchas empresas arrastran impactos que solo se manifestarán con el tiempo y pueden producirse fenómenos o aparecer consecuencias indeseadas que impacten, a medio y largo plazo. Por eso, sería interesante poner en marcha una **estrategia de monitorización continua durante al menos cinco años, que permita hacer un seguimiento realista de la evolución empresarial** en los distintos sectores y municipios afectados.

Esta monitorización podría realizarse en base a dos instrumentos básicos: una *Encuesta periódica de recuperación empresarial*, aplicada por sectores y zonas clave. Este sondeo permitiría recoger datos sobre la percepción empresarial y el grado de recuperación en las empresas. Sus datos servirían como base para ajustar y activar medidas de apoyo específicas o corregir desviaciones. Complementariamente, se propone la creación de grupos de trabajo con representantes empresariales, técnicos y agentes sociales, que funcionen como espacios de escucha activa, análisis y acción ágil ante señales de alarma.

Un segundo instrumento sería la puesta en marcha de un sistema de “vigilancia” u *observatorio de las zonas más vulnerables o sensibles*. Centrado en espacios como parques industriales y empresariales, comerciales o áreas urbanas especialmente dañadas, en los que se pueden producir procesos de desertización, sustitución de usos, procesos especulativos, etc. que condicionen negativamente su recuperación. En estas zonas de debería realizar un seguimiento mediante censos continuos, visitas de campo y consultas con empresas y actores locales, etc. De esta forma se podrían anticipar desequilibrios, identificar dinámicas de desplazamiento o reubicación económica no deseadas, detectar vacíos y discontinuidades comerciales, oportunidades de inversión y reactivación, etc.

¹¹² El proyecto de presupuestos de la GVA para el año 2025 contempla una línea específica de ayudas dotada con 5M€, dirigida a personas y pymes emprendedoras, para impulsar la reactivación económica de los municipios afectados por la DANA a través del apoyo a la puesta en marcha de proyectos empresariales.

Más allá del Plan de Recuperación: la necesidad de una visión estratégica para diseñar el futuro del territorio

Existe una necesidad clara y urgente de **construir una visión territorial a largo plazo del territorio afectado**, especialmente para l' Horta Sud. La DANA no hizo más que evidenciar y agravar los problemas estructurales que ya arrastraba este territorio: desorganización urbanística, movilidad ineficiente, congestión y falta de cohesión entre los municipios. En este contexto, **pensar únicamente en “volver a la normalidad” sería un error porque esa normalidad era, en muchos aspectos, parte del problema**. Es necesario repensar el territorio desde una perspectiva ambiciosa y transformadora, capaz de dar respuesta tanto a las carencias históricas como a los nuevos desafíos sociales, económicos y los riesgos climáticos.

La coyuntura actual, aunque crítica, ofrece una ventana única para reimaginar el futuro desde la prospectiva, con un horizonte temporal (por ejemplo, con una visión para el año 2050) que permita pensar con ambición y aplicar con progresividad.

Esta visión territorial debe ir más allá de la lógica reactiva del Plan de Recuperación que se está elaborando. Es una oportunidad para diseñar, de forma colectiva, un nuevo modelo de territorio: más ordenado, más resiliente, más habitable y sostenible. Desde un enfoque estratégico, sistémico y colaborativo, que permita desaprender ciertas lógicas del pasado y reaprender nuevas formas de habitar, producir, organizarse y gestionar el espacio. La visión a 2050 debe proyectarse como una transformación profunda, pero con una implantación gradual, realista y compartida, basada en la concertación de intereses y en la movilización de recursos a largo plazo.

La formulación de una visión compartida permitiría **activar una voluntad colectiva capaz de movilizar energías sociales, políticas y técnicas hacia un objetivo común**. Esto generaría lo que puede entenderse como un “optimismo estratégico”: una actitud proactiva frente a la crisis producida por la DANA, que ayude a superar la incertidumbre, el pesimismo y el desgaste emocional generado por el desastre.

Al mismo tiempo, **contribuiría al reposicionamiento de la imagen del territorio, proyectándolo no como una zona golpeada por la catástrofe, sino como un espacio en transformación**, con capacidad para redefinir su futuro desde la colaboración y la ambición.

Comprender mejor las consecuencias de los desastres

El litoral mediterráneo español y, en particular, la Comunitat Valenciana y Cataluña, son muy vulnerables a las inundaciones asociada a DANAs¹¹³. Las *depresiones de baja presión*¹¹⁴ en las zonas de mayor altitud, junto con el aire muy cálido sobre el Mediterráneo, provocan grandes inestabilidades atmosféricas que, a su vez, generan una fuerte convección y precipitaciones muy intensas. **La creciente frecuencia de este tipo de eventos, atribuida al cambio climático, es un hecho respaldado por la evidencia científica. Diversos estudios señalan que se ha duplicado la probabilidad de que se produzcan episodios de precipitaciones extremas**¹¹⁵.

Además de las inundaciones devastadoras, cada vez más frecuentes en Europa¹¹⁶, se observa **una creciente recurrencia de los denominados eventos secundarios**¹¹⁷. Estos riesgos naturales —como inundaciones localizadas, incendios forestales o granizadas—, aunque no se consideran entre los más extremos ni reciben tanta atención mediática, ocurren con mayor frecuencia y están generando pérdidas económicas¹¹⁸ cada vez más significativas. **Sus efectos**, especialmente en áreas urbanas densamente pobladas, **tienden a ser acumulativos**. De hecho, algunos estudios muestran que las tormentas regionales severas ya provocan daños económicos comparables a los de grandes huracanes.

Las inundaciones, igual que las sequías e incendios forestales de *sexta generación*¹¹⁹ o *megaincendios*, **son parte de la nueva normalidad en los tiempos de crisis climática**. Eventos cada vez más probables, intensos, interconectados, difíciles de predecir y costosos que van a tener un impacto creciente en nuestra economía.

¹¹³ Entre los años 2019 y 2024, la Comunitat Valenciana ha sufrido al menos 11 DANAs relevantes que han afectado a 22 comarcas, con especial frecuencia e intensidad en los meses otoñales. En septiembre de 2019, entre los días 11 y 14, un temporal afectó especialmente a la Vega Baja del Segura y la Vall d'Albaida, registrándose precipitaciones de hasta 500 l/m² en Orihuela. Este evento causó el desbordamiento del río Segura, obligando a evacuar a miles de personas y provocando pérdidas económicas estimadas en al menos 1.500 millones de euros. En 2020, se registraron dos episodios: una el 24 de marzo que afectó a Sagunt, Pinoso y Orihuela, y otra entre el 3 y 6 de noviembre, con lluvias torrenciales en la Ribera Alta y Baixa (Alzira, Carcaixent, Sueca). En 2021, ocurrieron tres: una entre el 29 de agosto y 2 de septiembre que causó inundaciones en València y Camp de Túria (Pedralba, Vilamarxant), otra el 22 de octubre en la Vega Baja (Torrevieja, Guardamar), y una más entre el 21 y 23 de noviembre en la Ribera Alta (Algemesi, Carlet). En 2022, entre el 18 y 23 de marzo, una DANA histórica provocó lluvias persistentes y desbordamientos en el interior de Valencia y l'Horta. En 2023, destacaron dos eventos: el 22-24 de mayo, con lluvias récord en Ontinyent y el norte de Alicante, y el 1-3 de septiembre, que afectó levemente a Castellón y València. Finalmente, en 2024, la DANA catastrófica de entre el 29 de octubre y 4 de noviembre que golpeó duramente el interior y litoral de Valencia.

¹¹⁴ DANA es el acrónimo de "Depresión Aislada en Niveles Altos". Es un sistema de baja presión o depresión en los niveles altos de la atmósfera, que se ha separado totalmente de la circulación general de la atmósfera. Normalmente, aparecen en el hemisferio norte aisladas al sur del flujo zonal establecido en altura. Pueden permanecer separadas de la circulación general durante días y presentan trayectorias erráticas, pudiendo llegar a ser retrógradas, con movimiento de este a oeste. Estas situaciones de DANA son potencialmente peligrosas sobre todo a finales del verano y el otoño en la zona mediterránea, cuando la temperatura superficial del agua del mar es elevada, lo que favorece mayores desarrollos nubosos, lo que puede dar lugar a lluvias más fuertes que en ocasiones provocan inundaciones. Fuente: el tiempo.es

¹¹⁵ www.worldweatherattribution.org/extreme-downpours-increasing-in-southern-spain-as-fossil-fuel-emissions-heat-the-climate

¹¹⁶ Solamente en Europa, en el año 2024, sufrieron inundaciones catastróficas con víctimas mortales España, Alemania, Italia, Francia, Austria, Eslovenia, República Checa, Suiza, Eslovaquia, Hungría y Polonia.

¹¹⁷ También llamados "non-peak perils" (riesgos no pico).

¹¹⁸ En 2024, este tipo de desastres naturales generaron pérdidas por valor de 136.000 millones de dólares, confirmando su papel creciente en la siniestralidad global. Fuente: Munich Re NatCatSERVICE.

¹¹⁹ Incendios que modifican las condiciones meteorológicas de la zona en la que se generan, produciendo *pirocúmulos* que pueden derivar en tormentas de fuego y que tienen un comportamiento impredecible que imposibilita su extinción. Aunque ocurren en una proporción muy baja, el riesgo de que los incendios evolucionen a este nivel cada vez es mayor. Tal como apunta WWF, es cada vez más común que los dispositivos de extinción observen cómo fuegos muy pequeños liberan energías descomunales, capaces de convertirse en incendios extremos, imposibles de apagar. La CV ha sufrido algunos megaincendios en los últimos años: en 2022 fueron especialmente devastadores el incendio declarado en julio en Venta del Moro (Valencia) que calcinó 1.330 ha.; y en agosto los dos que se declararon simultáneamente, los peores siniestros de la década: el de Vall

La prevención y gestión de los que ya pueden considerarse riesgos sistémicos constituye un desafío clave para la sostenibilidad de la economía valenciana, las finanzas públicas, el sistema asegurador, así como para las empresas y la ciudadanía en general. Este reto se ve agravado, por un lado, por la creciente volatilidad e intensidad de los desastres, cuya anticipación y modelización resulta extremadamente compleja. Y, por otro, por la escasa implantación de una verdadera *cultura del riesgo*, tanto en la planificación y gestión de los recursos públicos como en la operativa cotidiana del tejido empresarial y de la sociedad.

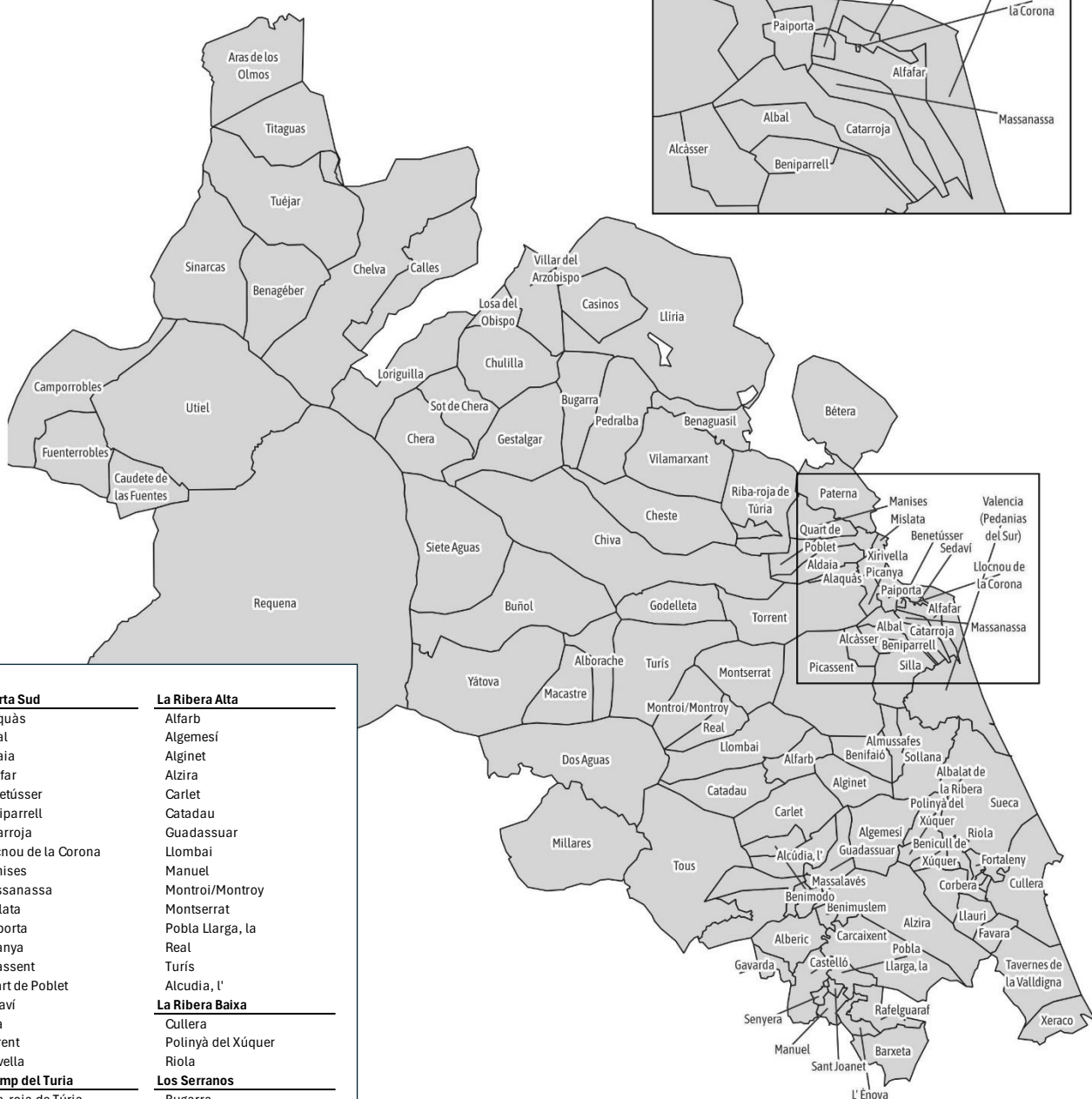
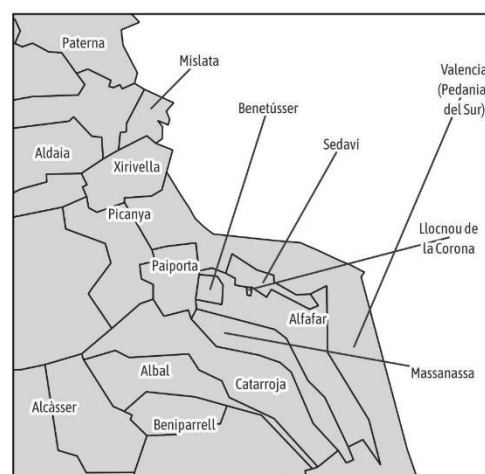
La DANA ha puesto en evidencia la fragmentación existente en la gestión de la información, la heterogeneidad en la evaluación de daños y la disparidad de criterios utilizados. A pesar de que la Comunitat Valenciana ha sufrido hasta once DANAs en los últimos cinco años y varios megaincendios, **el nivel de conocimiento y sobre las consecuencias directas, indirectas e inducidas por estos desastres naturales sigue siendo muy escaso, sin que existan sistemas integrados de información y un seguimiento de sus impactos a medio y largo plazo.**

Es **necesario aprender y reforzar la colaboración** entre los diferentes sectores (público, privado y académico), con el fin de comprender, de forma integrada, los efectos de estos eventos extremos y mejorar su gestión. El resultado debería ser una **base sólida de conocimiento que permita vincular de manera sistemática los posibles eventos con sus consecuencias e impactos**, de tal forma que se pueda justificar con datos económicos concretos la necesidad de adoptar medidas e inversiones preventivas, una planificación territorial más eficiente y una toma de decisiones ágil y fundamentada en términos de prevención, mitigación y respuesta cuando se producen estos episodios.

d'Ebo (Marina Alta, Alicante, 13 de agosto) que arrasó unas 11.300 ha., obligando a evacuar a alrededor de 1.500 personas y devastando gran parte de la masa forestal de la zona; y el de Bejis (Alto Palancia, Castellón, 15 de agosto) que arrasó cerca de 19.000 ha. (zona declarada catastrófica por su impacto ambiental) y provocó la evacuación de más de 2.000 personas. En 2023 ocurrieron dos megaincendios: el de Villanueva de Viver (Alto Mijares, Castellón, 23 de marzo), que calcinó unas 4.700 ha. con cerca de 2.500 evacuados y llegó a amenazar el Parque Natural de la Sierra de Espadán; y el de Montitxelvo (Vall d'Albaida, Valencia, 2 de noviembre) que quemó 2.244 ha., afectando a ocho términos municipales y obligó a evacuar a unos 850 vecinos.



Anexo de Mapas



L' Horta Sud

Alaquàs
 Albal
 Aldaia
 Alfafar
 Benetússer
 Beniparrell
 Catarroja
 Llocnou de la Corona
 Manises
 Massanassa
 Mislata
 Paiporta
 Picanya
 Picassent
 Quart de Poblet
 Sedavi
 Silla
 Torrent
 Xirivella

El Camp del Turia

Riba-roja de Túria
 Vilamarxant

La Hoya de Buñol

Buñol
 Cheste
 Chiva
 Godella
 La Plana de Utiel - Requena
 Camporrobles
 Caudete de las Fuentes
 Fuenterrobles
 Requena
 Utiel

La Ribera Alta

Alfarb
 Algemesí
 Alginet
 Alzira
 Carlet
 Catadau
 Guadassuar
 Llobai
 Manuel
 Montroi/Montroy
 Montserrat
 Poble Llarga, la
 Real
 Turís
 Alcudia, l'

La Ribera Baixa

Cullera
 Polinyà del Xúquer
 Riola

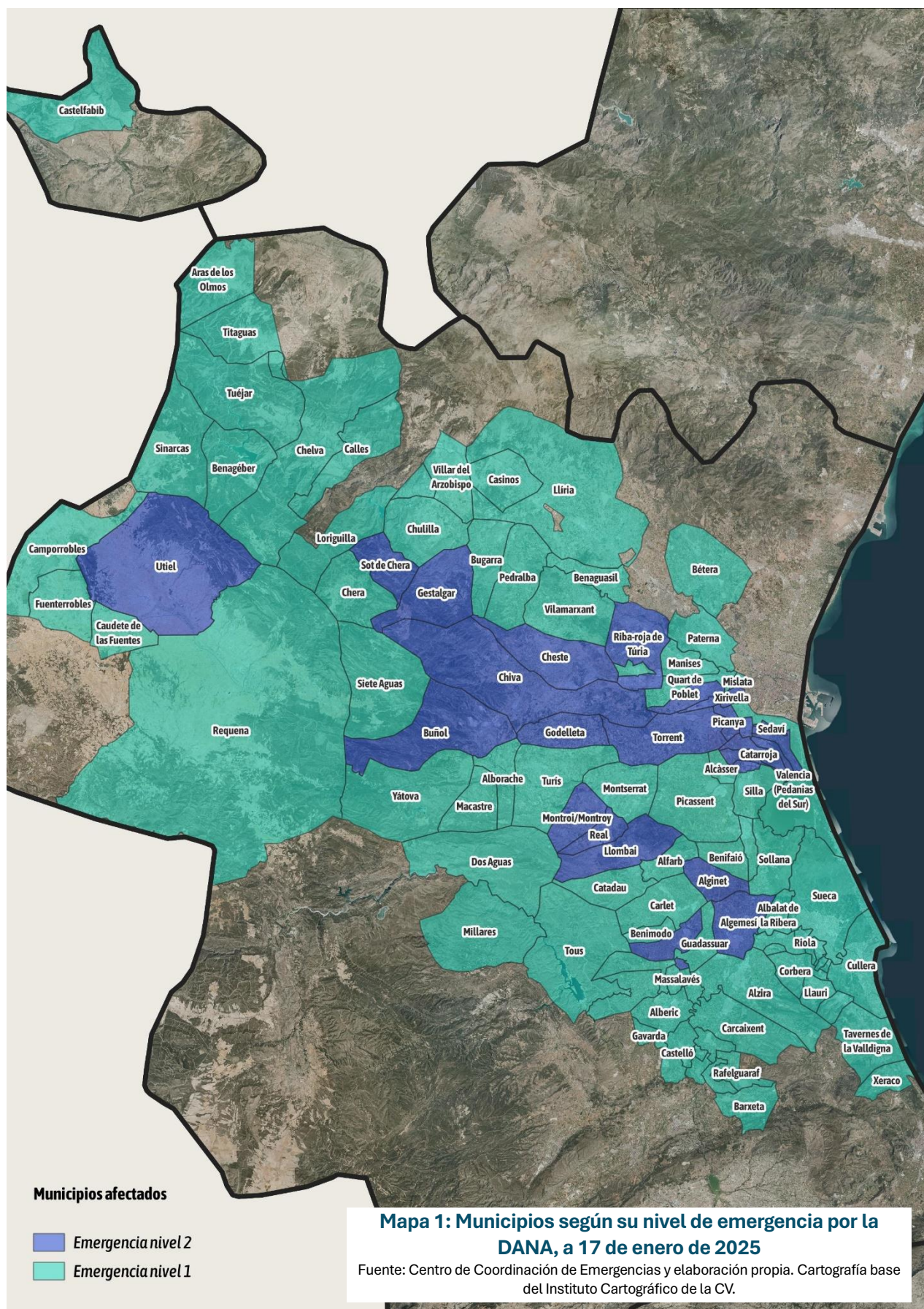
Los Serranos

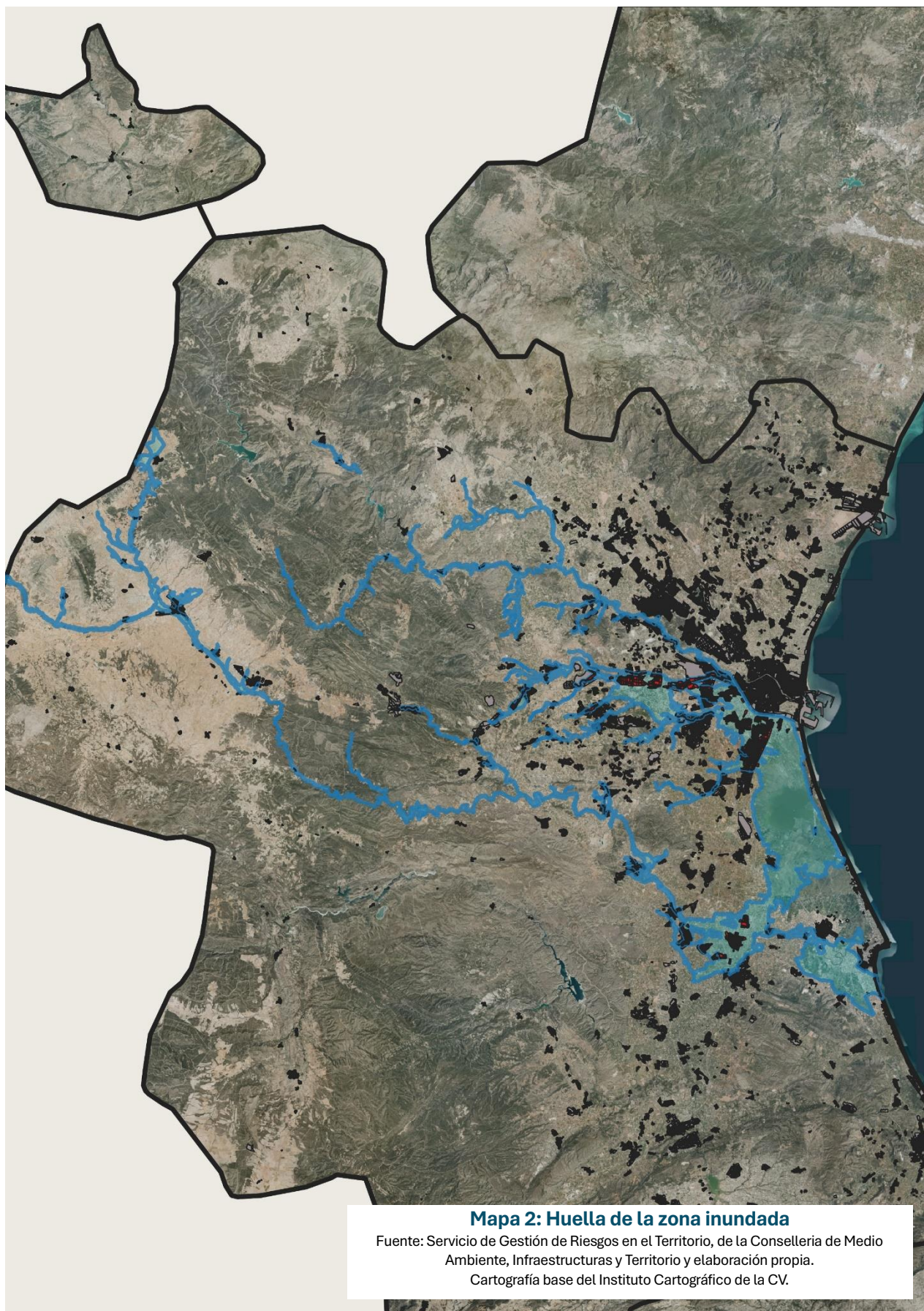
Bugarra
 Calles
 Gestalgar
 Pedralba
 Sot de Chera

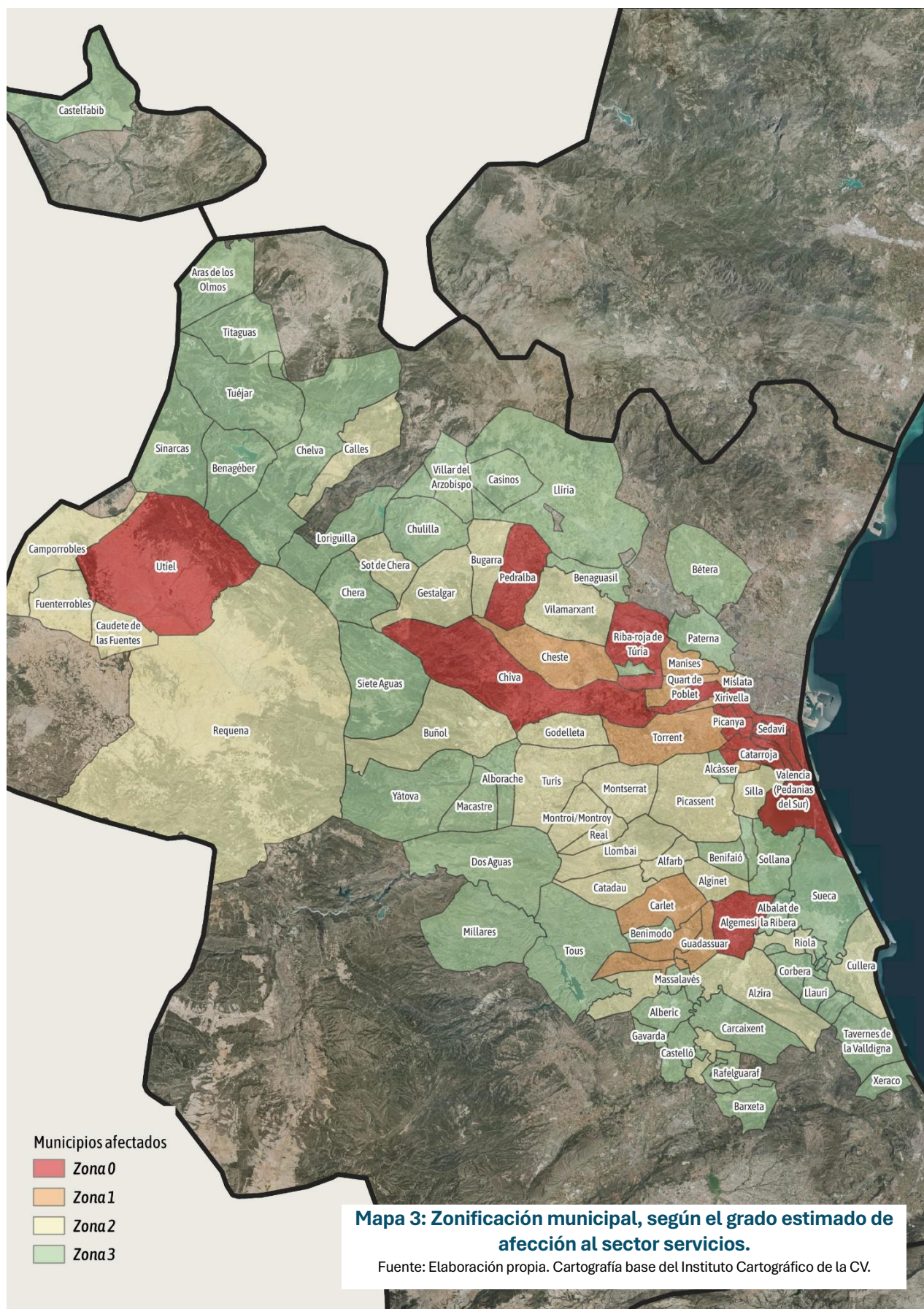
València

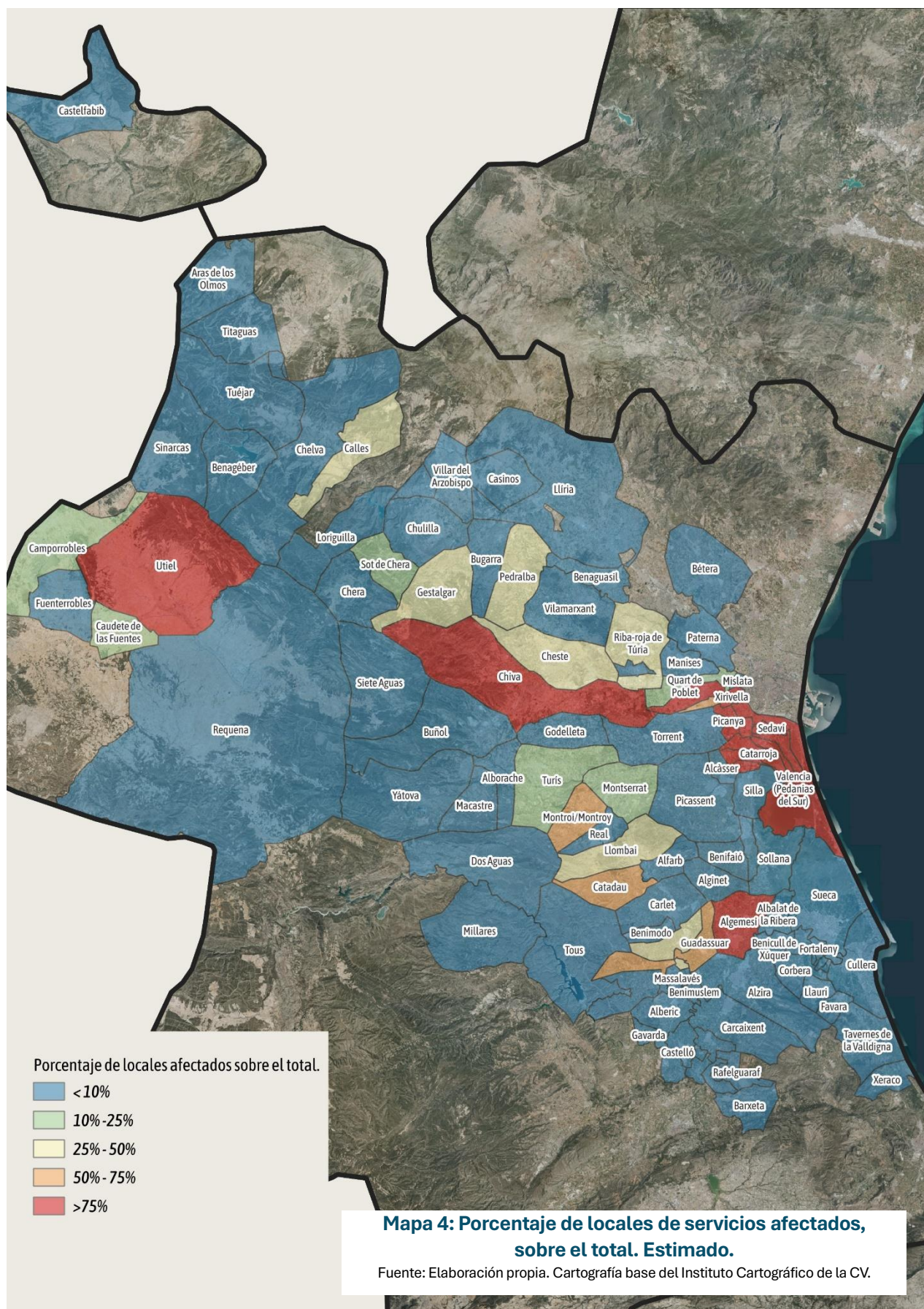
Valencia (Pedanías del Sur)

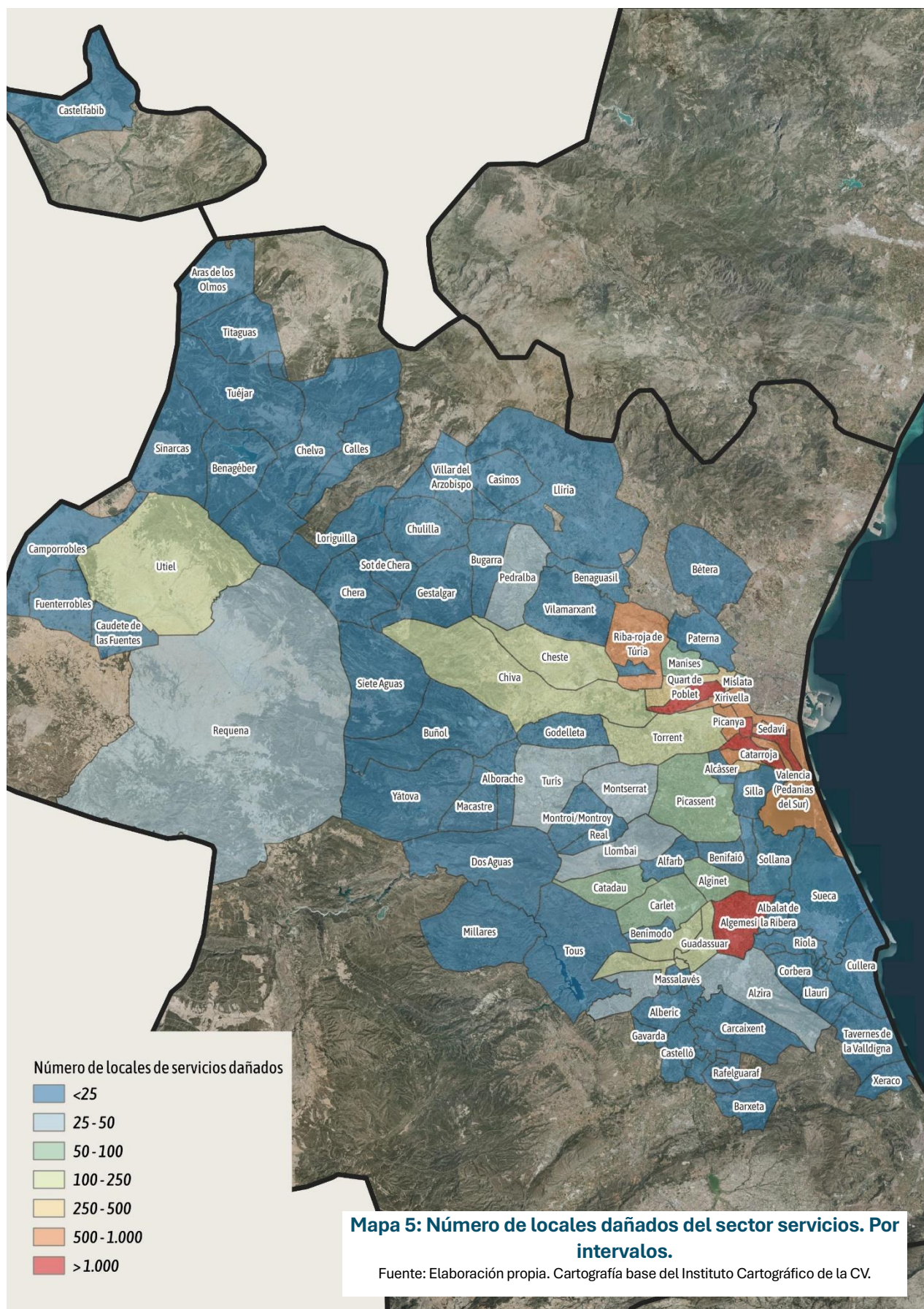

 Municipios afectados

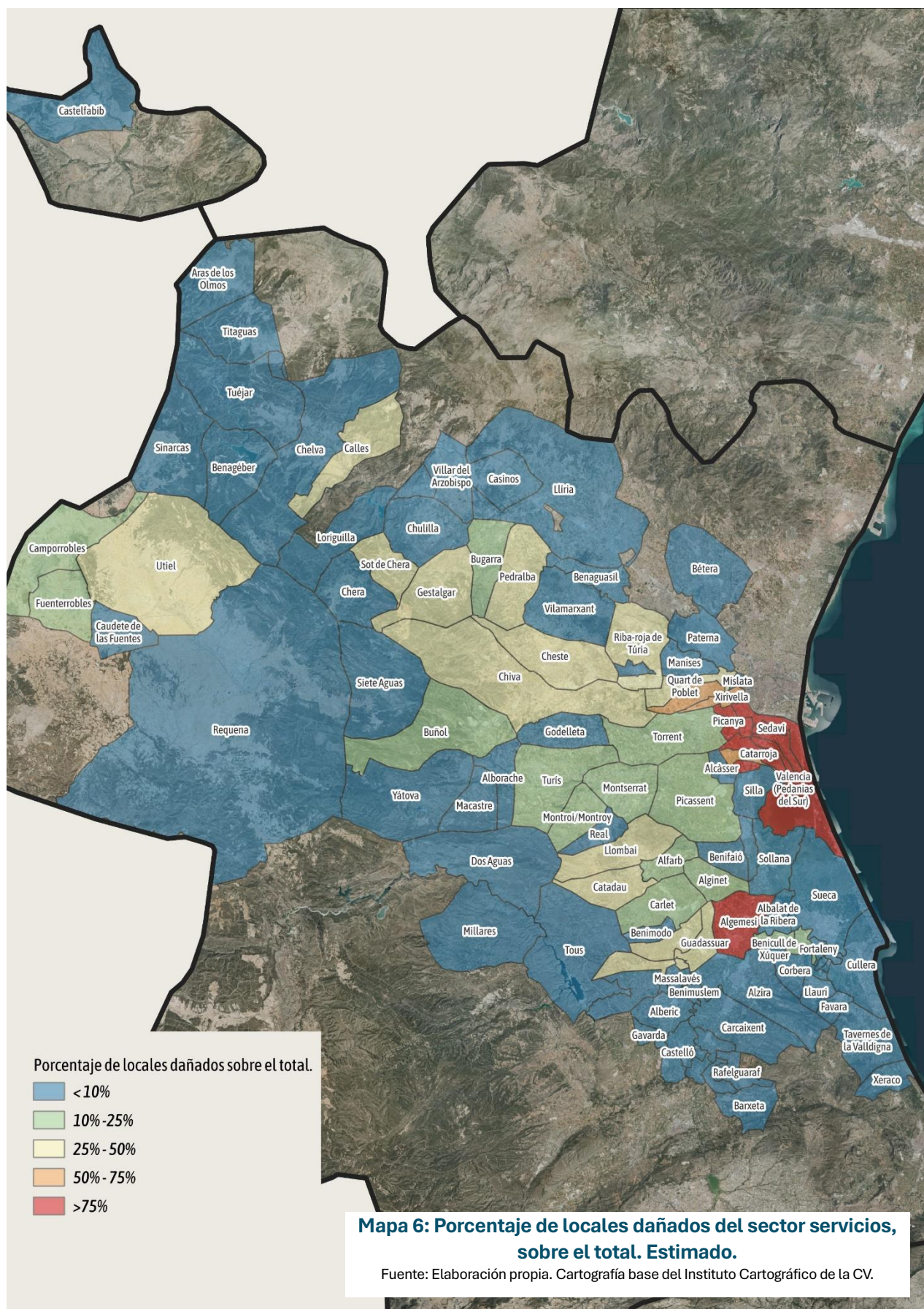




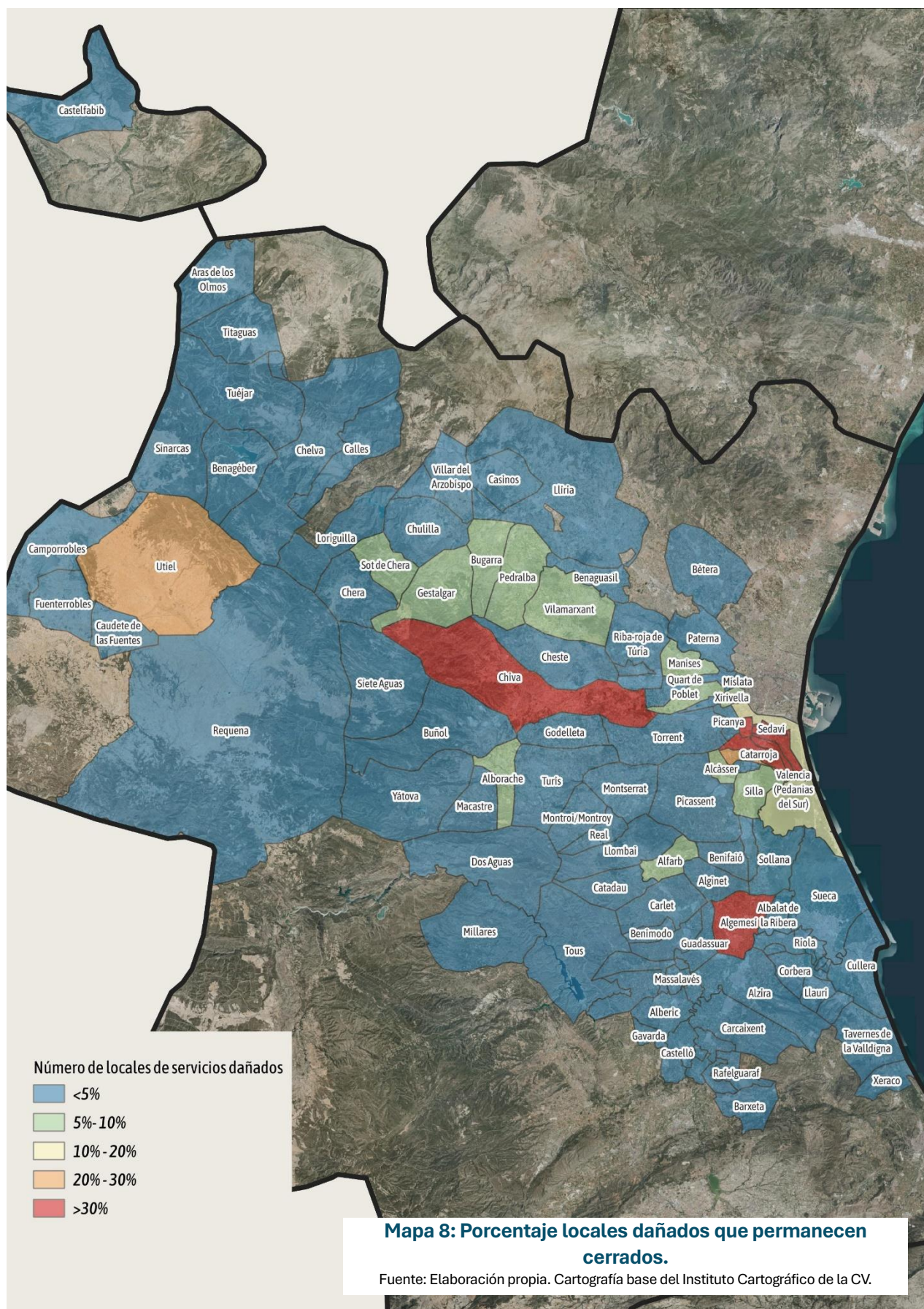












Fuentes bibliográficas

- Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA). (2024). *Dashboard on insurance protection gap for natural catastrophes – European Union*. EIOPA. <https://www.eiopa.europa.eu>
- Banco Central Europeo & EIOPA. (2024). *Towards a European system for natural catastrophe risk management*. European Central Bank. <https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/scpops/ecb.op323~0c9e29f8bc.en.pdf>
- Bank for International Settlements (BIS). (2024). *Unmitigated Disasters? Risk-sharing and Macroeconomic Recovery in a Large International Panel* (Working Paper No. 1175). BIS. <https://www.bis.org/publ/work1175.htm>
- Boudreaux, C. J., Jha, A., & Escaleras, M. (2023). *Natural disasters, entrepreneurship activity, and the moderating role of country governance*. Southern Business and Economic Journal, 46(1), 1–35. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC11430943/>
- Bourguignon, D. (2014). *Événements et territoires - le coût des inondations en France: analyses spatio-temporelles des dommages assurés* [Tesis doctoral]. Université Paul Valéry Montpellier 3.
- Cámara de Comercio de Valencia (2024). *Informe de daños en la industria de los 87 municipios afectados por la DANA*. Noviembre 2024.
- Cámara de Comercio de Valencia. (2024). *Informe sobre daños provocados por la DANA en los municipios más afectados y consecuencias sobre la actividad económica*.
- Cifres, E., García, J. M., & Domine Redondo, V. (2024). *Mesa redonda: Planificación Hidrológica y Ordenación del Territorio frente a la DANA 2024*. Jornadas técnicas sobre la DANA, València.
- Comité Europeo de las Regiones (2024). *Resolución sobre mecanismos financieros para la respuesta regional a catástrofes naturales*. Bruselas.
- Congressional Research Service. (2023). *Federal Disaster Assistance for Businesses: Summaries and Policy Options*. Congressional Research Service. <https://crsreports.congress.gov/product/pdf/R/R47631>
- Consejo Económico, Social y Ambiental de Francia (CESE). (2015). *Les territoires face aux catastrophes naturelles: Quels outils pour prévenir les risques?* CESE. <https://www.lecese.fr>
- Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (2024). *Reconstrucción de los municipios afectados por la DANA en Valencia*. Propuesta Noviembre 2024.
- Consorcio de Compensación de Seguros (2025). *Solicitudes de indemnización por daños derivados de la DANA hasta el 10 de marzo de 2025*.
- Decreto 215/2020, de 29 de diciembre, del Consell, de aprobación del Plan de Acción Territorial Sectorial del Comercio de la Comunitat Valenciana (PATSECOVA). Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, nº 8986, de 31 de diciembre de 2020.
- Economía Digital. (2025, marzo 11). *El Consorcio de Seguros deja caer a una gran empresa afectada por la DANA*. Economía Digital. <https://www.economiadigital.es/valencia/empresas/consorcio-seguros-deja-caer-gran-empresa-afectada-dana.html>
- European Commission. (2023). *Economic losses from extreme weather and climate events in the EU (1981-2023)*. CATDAT/Risklayer GmbH, EM-DAT, EIOPA. <https://www.europa.eu>
- European Commission. (2023). *Family Business Succession and Transfer: Challenges and Perspectives*. European Commission. <https://ec.europa.eu>
- Fundación AON España (2024). *Barómetro de las catástrofes en España 2023*. Madrid: Fundación AON España.
- Fundación BBVA e Ivie (2025). *Banco de datos de inversión y stock de capital en España*. Valencia: Fundación BBVA e Ivie.
- Generalitat Valenciana. (2011). *Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (ETCV)*. Decreto 1/2011, de 13 de enero.
- Generalitat Valenciana. (2025). *Listado de ayudas a profesionales, empresas y otras entidades*. Aciara.gva.es. <https://aciara.gva.es/es/listado-de-ayudas-a-profesionales-empresas-y-otras-entidades>

- Gobierno de España. (2025, marzo 12). *Datos de seguimiento de actuaciones del Gobierno ante la DANA*. La Moncloa. <https://www.lamoncloa.gob.es/info-dana/Paginas/2025/120325-datos-seguimiento-actuaciones-gobierno.aspx>
- Heanoy, E. Z., & Brown, N. R. (2024). *Impact of natural disasters on mental health: Evidence and implications*. Healthcare, 12(18), 1812. <https://doi.org/10.3390/healthcare12181812>
- Hofman, D. (2007). *Insurance against Losses from Natural Disasters in Developing Countries* (IMF Working Paper No. 07/62). International Monetary Fund. <https://www.imf.org/en/Publications/WP/Issues/2016/12/31/Insurance-against-Losses-from-Natural-Disasters-in-Developing-Countries-20438>
- Instituto Nacional de Estadística (INE), Directorio Central de Empresas (DIRCE), datos actualizados a enero de 2024.
- Instituto Nacional de Estadística (INE, 2024). Cifras oficiales de población según aplicación de la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL). Madrid: INE.
- Instituto Valenciano de Estadística (2025). Base de datos territorial.
- Instituto Valenciano de Estadística (2025). Caracterización estadística de los municipios afectados por la DANA.
- Instituto Valenciano de Estadística (IVE), Explotación del Directorio Estadístico de Empresas de la Comunitat Valenciana, datos de 2022 y 2024.
- Pérez, F., J. Maudos, F. J. Goerlich, E. Reig, P. Chorén, J.C. Robledo, C. Albert, H. García y G. Bravo (2025). *Alcance económico de la dana del 29 de octubre en la provincia de Valencia*. València. Generalitat Valenciana. Ivie. https://www.ivie.es/es_ES/ptproyecto/ivielab-alcance-economico-de-la-dana-del-29-de-octubre-en-la-provincia-de-valencia/
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA, 2024). *Estudio de la movilidad con Big Data tras la DANA del 29 de octubre en Valencia*. Madrid: MITMA.
- Morrish, S. C., & Jones, R. (2020). *Post-disaster business recovery: An entrepreneurial marketing perspective*. Journal of Business Research, 113, 83–92. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2019.03.041>
- Munich Re (2023). *Natural disasters 2022 and 2023: Losses at record levels*. Munich Re NatCatSERVICE Report. Disponible en: <https://www.munichre.com/en/company/media-relations/media-information-and-corporate-news>
- Munich Re. (2025). *Natural Catastrophe Report 2024*. Munich Re. <https://www.munichre.com>
- Núñez, Julián (2024). *Inversiones en Infraestructuras Hidráulicas y Adaptación al Cambio Climático tras la DANA 2024*. Jornadas técnicas sobre la DANA, SEOPAN.
- Oficina PATECO-Comercio y Territorio, Consejo de Cámaras de Comercio de la Comunitat Valenciana. (2024). *Metodología y resultados obtenidos en la evaluación provisional y preliminar de los daños ocasionados por la DANA en la actividad comercial minorista*. Noviembre 2024.
- Oficina PATECO-Comercio y Territorio, Consejo de Cámaras de Comercio de la Comunitat Valenciana. (2024). *Informe de la Distribución Comercial de la Comunitat Valenciana, 2024*. Mayo 2024.
- Oficina PATECO-Comercio y Territorio, Consejo de Cámaras de Comercio de la Comunitat Valenciana. (2024). *Los Centros Comerciales en la Comunitat Valenciana, 2024*.
- Oficina PATECO-Comercio y Territorio, Consejo de Cámaras de Comercio de la Comunitat Valenciana. (2025). *Guía del comercio resiliente*. Febrero 2025.
- Olcina, Jorge (2024). *Planificación territorial y gestión del riesgo de inundaciones en la Comunitat Valenciana: Lecciones aprendidas tras la DANA 2024*. Jornadas jurídicas y administrativas sobre la DANA, Valencia.
- Generalitat Valenciana (2025). *Plan de Recuperación Económica y Social de la Comunitat Valenciana (2024). Diagnóstico*.
- Seguridad Social. Datos de Afiliación (tercer trimestre de 2024).
- Servicio de Gestión de Riesgos en el Territorio, Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio (2025). *Huella de la zona inundada. Valencia*.
- Wach, K. (2020). *Obstacles and Challenges of Business Succession in Central Europe*. Entrepreneurial Business and Economics Review, 8(4), 179-193. <https://doi.org/10.15678/EBER.2020.080410>
- World Meteorological Organization. (2025). *State of the Global Climate 2024* (WMO-No. 1368). <https://library.wmo.int/idurl/4/69057>

Nota final

Este documento tiene un carácter estrictamente informativo y su objetivo principal es contribuir a la recuperación empresarial, proporcionando una visión lo más precisa y ajustada posible de la situación actual, a casi seis meses de la DANA. Su propósito es ofrecer un análisis detallado dentro de las limitaciones propias de este tipo de estudios, así como una estimación aproximada del impacto y la magnitud de los daños sufridos por el sector empresarial de los servicios y el comercio minorista.

Los contenidos y datos presentados en este informe se basan, en gran medida, en estimaciones y en la aplicación de hipótesis fundamentadas, utilizando información obtenida a partir de fuentes primarias, la recopilación de datos en los municipios afectados, así como mediante la utilización de datos procedentes de fuentes estadísticas oficiales. Para garantizar la solidez y fiabilidad de los resultados, se han aplicado pruebas de consistencia y contraste.

Es importante señalar que las cifras presentadas corresponden, en muchos casos, a estimaciones y, por lo tanto, incorporan un margen de error inherente a este tipo de metodologías, que debe ser considerado por el lector. En este sentido, cualquier interpretación o uso de los datos debe hacerse con la debida prudencia.

Los autores del documento no asumen responsabilidad alguna por el uso que terceros puedan hacer de la información aquí contenida. Asimismo, las opiniones y estimaciones expresadas son resultado del análisis realizado hasta la fecha y podrían estar sujetas a modificaciones en función de la disponibilidad de nuevas fuentes de información y de la evolución de la situación analizada.

